



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GPE-2026-0043-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2026

**Asunto:** Invitación a Mesa de Diálogo (Comisión Técnica Mixta 1) – Rendición de Cuentas Fase 2 EMGIRS EP 2025

Señora Magíster

Maria Cecilia Benitez Rojas

**Gerente Administrativa Financiera**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

*Ma. [Redacted] Recibido 28/04/2026*

Señora Magíster

Andrea Patricia Balseca Jaramillo

**Líder de Planificación y Proyectos**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

*[Redacted] Recibido*

Señor Magíster

Mauricio Javier Garzon Barba

**Coordinador Financiero**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN FINANCIERA  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

*[Redacted]*

Señor

Jaime Octavio Crow Jarrin

**Asambleísta del Distrito Metropolitano de Quito  
REPRESENTANTE PARROQUIA PIFO**

*[Redacted]*

Señorita

Jessica Susana Tipan Unaicho

**FRENTE DE DEFENSA Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE SAN ROQUE**

Cristina Valdiviezo

**URBANIZACIÓN LAS PEÑAS**

*Cristina Valdiviezo*

Señor

Christian Fernando Valdivieso Romero

**Representante El Inga**

En su Despacho.

*[Redacted] Recibido*



**Oficio Nro. EMGIRS-EP-GPE-2026-0043-O**

**Quito, D.M., 17 de abril de 2026**

De mi consideración:

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP da continuidad a la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.

El 26 de marzo de 2026 se llevó a cabo la primera Mesa de Diálogo, durante la cual se suscribió el acta de conformación de las Comisiones Técnicas Mixtas 1 y 2. Asimismo, se procedió con la sistematización y elaboración de respuestas a las consultas ciudadanas recibidas a través de medios de comunicación, redes sociales y aquellas presentadas por los representantes de la Asamblea Ciudadana participantes en dicha jornada.

En este contexto, y con el propósito de continuar fortaleciendo el diálogo ciudadano mediante la revisión de la información institucional, así como la metodología y logística del evento de deliberación pública, la EMGIRS EP tiene el agrado de extenderle una cordial invitación para participar en la segunda Mesa de Diálogo de Rendición de Cuentas 2025, correspondiente a la Comisión Técnica Mixta 1, encargada de la evaluación de la gestión institucional y la elaboración del informe y formulario de Rendición de Cuentas 2025.

La mesa de trabajo se llevará a cabo el día:

FECHA: Lunes, 28 de abril de 2026

HORA: 10h30

LUGAR: Oficinas Matriz EMGIRS EP Calles El Telégrafo E7-58 y El Porvenir Sala de reuniones (piso 6)

Objetivos de la mesa de trabajo:

- Presentar la metodología para la evaluación del Informe de Gestión Institucional 2025.
- Realizar la evaluación del Informe de Gestión Institucional y del Formulario de Rendición de Cuentas 2025.
- Designar al representante de la Comisión Técnica Mixta 1, quien presentará ante la ciudadanía, durante el evento de deliberación pública, los resultados de la evaluación de la gestión correspondiente al año 2025.

Para coordinar su participación, agradeceré se contacte con Nelly Jarrín al número 0960943697.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GPE-2026-0043-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2026

Atentamente,



Firmado digitalmente por  
SANTIAGO ANDRES  
BURNEO DELGADO

Mgs. Santiago Andres Burneo Delgado  
**Gerente de Planificación y Gestión Estratégica**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Anexos:

- INVITACIONes rendicion de cuentas 2025 2da mesa-02.png

Copia:

Señora Licenciada  
Manuela Aurelia Carcelen Espinosa  
**Coordinadora de Comunicación**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero  
Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo  
**Gerente General**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2026-5816

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Manuela Aurelia Carcelen Espinosa	EMGIRS-EP-GGE-CGC	2026-04-16



**1. Datos Generales**

Fecha: 28/4/2026      Hora de Inicio: 10:45      Hora de Fin: 12:15

**2. Antecedentes**

Notificación invitación Oficio Nro. EMGIRS-EP-GPE-2026-0043-O

**3. Temas Tratados**



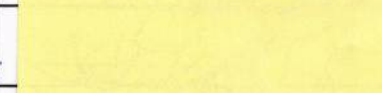


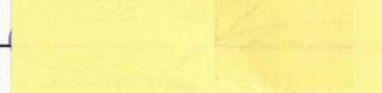
1 Mesa de Trabajo del Proceso de Rendición de Cuentas 2025- Comisión Técnica Mixta 1

**4. Desarrollo de la Reunión**

- Entrega del Informe y Formulario de Rendición de Cuentas 2025 preliminar.  
 - Presentación de la metodología de evaluación para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.  
 - Evaluación del Informe de Gestión Institucional 2025 de la EMGIRS EP, por parte de la Comisión Técnica Mixta 1.  
 - **Aceptación del resultado producto de la evaluación de la gestión institucional 2025 de la EMGIRS EP con una calificación 4.94 (Satisfecha la gestión de la EMGIRS EP).**  
 - Determinación del representante de la Comisión Técnica Mixta 1, quien asumirá la responsabilidad de presentar ante la ciudadanía, durante el evento de deliberación, los resultados de la evaluación de la gestión correspondiente al año 2025. **La comisión técnica mixta delega al Sr. Jaime Crow Asambleista ciudadano del DMQ** será el responsable de dar a conocer el resultado de la evaluación obtenida de la gestión institucional de la EMGIRS EP del año 2025 en el evento de deliberación a realizarse en la fecha determinada.

**5. Compromisos:**

**6. Para constancia de lo actuado firman los siguientes:**

N°	Nombre y Apellido	Parte Interesada/Cargo	Firma
1	Jaime Crow	Asambleista	
2	Esther Fong	Vicepresidenta E39	
3	Christhon	Comunidades	
4	Mauricio	DELEGADO GAF	
6	Mauricio	Coord. Financ	
7	Andrea B	Lider UPP	
8			
9			
10			
11			

**TABULACIÓN EVALUACIÓN DE EJES DE GESTIÓN - PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

TEMA EJES	Delegado 1	Delegado 2	Delegado 3	Delegado 4	Delegado 5	Delegado 6	Calificación Total	Promedio por Eje calificado
1	5	5	3	5	5	5	28	4,67
2	5	5	5	5	5	5	30	5,00
3	5	5	5	5	5	5	30	5,00
4	5	5	5	5	5	5	30	5,00
5	5	5	5	5	5	5	30	5,00
6	5	5	5	5	5	5	30	5,00
7	5		5	5	5	5	25	5,00
<b>TOTAL PROMEDIO EVALUACIÓN</b>								<b>4,94</b>

Quito, 28 de abril de 2026



**EVALUACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN  
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025**

NOMBRE: Jaime Crow

FECHA: 28/04/26

**Indicaciones: Marque con un (X) su calificación en los temas presentados.**

Sonriente 😊 : **SATISFACCIÓN** - puntuación 5, (representa un rango del 80% a 100%)

- Representa una evaluación positiva a la gestión realizada por la EMGIRS EP durante el periodo evaluado.
- Indica que la presentación fue clara, la información fácil de entender y la rendición de cuentas fue completa y transparente.
- Representa que está conforme con los resultados presentados por la empresa

Neutro 😐 : **ACEPTABLE** - puntuación 3, (representa un rango del 79% al 51%)

- Puede indicar que la información presentada fue adecuada, pero hay margen de mejora en algunos aspectos puntuales de la operación de la EMGIRS EP.
- Puede tener una claridad media respecto a la información plasmada en el informe.

Triste 😞 : **INSATISFACCIÓN** - puntuación 1, (representa un rango del 50% al 0%)

- Refleja una evaluación negativa de los resultados presentados por la empresa respecto a la gestión realizada en el periodo evaluado.
- Puede indicar falta de claridad, ausencia de información importante o dificultad para comprender algunos aspectos del informe.

TEMA EVALUADO:	😊 5 PUNTOS Satisfacción	😐 3 puntos Aceptable	😞 1 punto Insatisfacción
RESPONSABILIDAD SOCIAL	✓		
GESTIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS - CEGAM - BUENAS PRÁCTICA AMBIENTALES	✓		
GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS - COMPOSTERAS - ECOCENTRO	✓		
GESTIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL - RELLENO SANITARIO	✓		
COMPLEJO AMBIENTAL	✓		
GESTIÓN DE DESECHOS SANITARIOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES	✓		
GESTIÓN DE ESCOMBROS	✓		

(\*) Se realiza la entrega en físico del informe de rendición de cuentas y formulario RC 2025.

COMENTARIOS / SUGERENCIAS:

La satisfacción condicionada a la ejecución de todos y cada uno de los proyectos

FIRMA:



**EVALUACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN  
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

NOMBRE: Dña. Kristina Valdineas

FECHA: 28 de Abril, 2026.

**Indicaciones: Marque con un (X) su calificación en los temas presentados.**

- Sonriente 😊 : **SATISFACCIÓN**-puntuación 5, (representa un rango del 80% a 100%)
- Representa una evaluación positiva a la gestión realizada por la EMGIRS EP durante el periodo evaluado.
  - Indica que la presentación fue clara, la información fácil de entender y la rendición de cuentas fue completa y transparente.
  - Representa que está conforme con los resultados presentados por la empresa
- Neutro 😐 : **ACEPTABLE** - puntuación 3, (representa un rango del 79% al 51%)
- Puede indicar que la información presentada fue adecuada, pero hay margen de mejora en algunos aspectos puntuales de la operación de la EMGIRS EP.
  - Puede tener una claridad media respecto a la información plasmada en el informe.
- Triste ☹️ : **INSATISFACCIÓN** – puntuación 1, (representa un rango del 50% al 0%)
- Refleja una evaluación negativa de los resultados presentados por la empresa respecto a la gestión realizada en el periodo evaluado.
  - Puede indicar falta de claridad, ausencia de información importante o dificultad para comprender algunos aspectos del informe.

TEMA EVALUADO:	😊 5 PUNTOS Satisfacción	😐 3 puntos Aceptable	☹️ 1 punto Insatisfacción
RESPONSABILIDAD SOCIAL	✓		
GESTIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS - CEGAM - BUENAS PRÁCTICA AMBIENTALES	✓		
GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS – COMPOSTERAS – ECOCENTRO	✓		
GESTIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL – RELLENO SANITARIO	✓		
COMPLEJO AMBIENTAL	✓		
GESTIÓN DE DESECHOS SANITARIOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES	✓		
GESTIÓN DE ESCOMBROS	—		

(\*) Se realiza la entrega en físico del informe de rendición de cuentas y formulario RC 2025.

COMENTARIOS / SUGERENCIAS:

Muy buen Trabajo! Felicidades. Que los buenos proyectos se repliquen y desarrollen mas. Que porten a la comunicación a la ciudadanía.

FIRMA:

[Redacted Signature]



**EVALUACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN  
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025**

NOMBRE: Fany Acosta

FECHA: 28 de Agosto del 2026

**Indicaciones: Marque con un (X) su calificación en los temas presentados.**

Sonriente 😊 : **SATISFACCIÓN**-puntuación 5, (representa un rango del 80% a 100%)

- Representa una evaluación positiva a la gestión realizada por la EMGIRS EP durante el periodo evaluado.
- Indica que la presentación fue clara, la información fácil de entender y la rendición de cuentas fue completa y transparente.
- Representa que está conforme con los resultados presentados por la empresa

Neutro 😐 : **ACEPTABLE** - puntuación 3, (representa un rango del 79% al 51%)

- Puede indicar que la información presentada fue adecuada, pero hay margen de mejora en algunos aspectos puntuales de la operación de la EMGIRS EP.
- Puede tener una claridad media respecto a la información plasmada en el informe.

Triste ☹️ : **INSATISFACCIÓN** – puntuación 1, (representa un rango del 50% al 0%)

- Refleja una evaluación negativa de los resultados presentados por la empresa respecto a la gestión realizada en el periodo evaluado.
- Puede indicar falta de claridad, ausencia de información importante o dificultad para comprender algunos aspectos del informe.

TEMA EVALUADO:	😊 5 PUNTOS Satisfacción	😐 3 puntos Aceptable	☹️ 1 punto Insatisfacción
RESPONSABILIDAD SOCIAL		X	
GESTIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS - CEGAM - BUENAS PRÁCTICA AMBIENTALES	X		
GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS – COMPOSTERAS – ECOCENTRO	X		
GESTIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL – RELLENO SANITARIO	X		
COMPLEJO AMBIENTAL	X		
GESTIÓN DE DESECHOS SANITARIOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES	X		
GESTIÓN DE ESCOMBROS	X		

(\*) Se realiza la entrega en físico del informe de rendición de cuentas y formulario RC 2025.

COMENTARIOS / SUGERENCIAS:

Seamos tomados en cuenta como  
Barrio que va a ser situado con el nuevo  
complejo sanitario. pertenece a Pintag.

FIRMA:

[Redacted signature area]



**EVALUACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN  
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025**

NOMBRE: Christhuen Valderrama

FECHA: 28 Abril 2026.

**Indicaciones: Marque con un (X) su calificación en los temas presentados.**

Sonriente 😊 : **SATISFACCIÓN** - puntuación 5, (representa un rango del 80% a 100%)

- Representa una evaluación positiva a la gestión realizada por la EMGIRS EP durante el periodo evaluado.
- Indica que la presentación fue clara, la información fácil de entender y la rendición de cuentas fue completa y transparente.
- Representa que está conforme con los resultados presentados por la empresa

Neutro 😐 : **ACEPTABLE** - puntuación 3, (representa un rango del 79% al 51%)

- Puede indicar que la información presentada fue adecuada, pero hay margen de mejora en algunos aspectos puntuales de la operación de la EMGIRS EP.
- Puede tener una claridad media respecto a la información plasmada en el informe.

Triste 😞 : **INSATISFACCIÓN** - puntuación 1, (representa un rango del 50% al 0%)

- Refleja una evaluación negativa de los resultados presentados por la empresa respecto a la gestión realizada en el periodo evaluado.
- Puede indicar falta de claridad, ausencia de información importante o dificultad para comprender algunos aspectos del informe.

TEMA EVALUADO:	😊 5 PUNTOS Satisfacción	😐 3 puntos Aceptable	😞 1 punto Insatisfacción
RESPONSABILIDAD SOCIAL	X		
GESTIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS - CEGAM - BUENAS PRÁCTICA AMBIENTALES	X		
GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS - COMPOSTERAS - ECOCENTRO	X		
GESTIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL - RELLENO SANITARIO	X		
COMPLEJO AMBIENTAL	X		
GESTIÓN DE DESECHOS SANITARIOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES	X		
GESTIÓN DE ESCOMBROS	X		

(\*) Se realiza la entrega en físico del informe de rendición de cuentas y formulario RC 2025.

COMENTARIOS / SUGERENCIAS:

---



---



---

FIRMA:





**EVALUACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN  
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025**

NOMBRE: Mauricio Jiteri M. (DELEGADO GAF)

FECHA: 28/04/2026

**Indicaciones: Marque con un (X) su calificación en los temas presentados.**

Sonriente 😊 : **SATISFACCIÓN**-puntuación 5, (representa un rango del 80% a 100%)

- Representa una evaluación positiva a la gestión realizada por la EMGIRS EP durante el periodo evaluado.
- Indica que la presentación fue clara, la información fácil de entender y la rendición de cuentas fue completa y transparente.
- Representa que está conforme con los resultados presentados por la empresa

Neutro 😐 : **ACEPTABLE** - puntuación 3, (representa un rango del 79% al 51%)

- Puede indicar que la información presentada fue adecuada, pero hay margen de mejora en algunos aspectos puntuales de la operación de la EMGIRS EP.
- Puede tener una claridad media respecto a la información plasmada en el informe.

Triste ☹️ : **INSATISFACCIÓN** – puntuación 1, (representa un rango del 50% al 0%)

- Refleja una evaluación negativa de los resultados presentados por la empresa respecto a la gestión realizada en el periodo evaluado.
- Puede indicar falta de claridad, ausencia de información importante o dificultad para comprender algunos aspectos del informe.

TEMA EVALUADO:	😊 5 PUNTOS Satisfacción	😐 3 puntos Aceptable	☹️ 1 punto Insatisfacción
RESPONSABILIDAD SOCIAL	X		
GESTIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS - CEGAM - BUENAS PRÁCTICA AMBIENTALES	X		
GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS – COMPOSTERAS – ECOCENTRO	X		
GESTIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL – RELLENO SANITARIO	X		
COMPLEJO AMBIENTAL	X		
GESTIÓN DE DESECHOS SANITARIOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES	X		
GESTIÓN DE ESCOMBROS	X		

(\*) Se realiza la entrega en físico del informe de rendición de cuentas y formulario RC 2025.

COMENTARIOS / SUGERENCIAS:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FIRMA:



**EVALUACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN  
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025**

NOMBRE: Andreo Balbero

FECHA: 28/04/2026

**Indicaciones: Marque con un (X) su calificación en los temas presentados.**

Sonriente 😊 : **SATISFACCIÓN** - puntuación 5, (representa un rango del 80% a 100%)

- Representa una evaluación positiva a la gestión realizada por la EMGIRS EP durante el periodo evaluado.
- Indica que la presentación fue clara, la información fácil de entender y la rendición de cuentas fue completa y transparente.
- Representa que está conforme con los resultados presentados por la empresa

Neutro 😐 : **ACEPTABLE** - puntuación 3, (representa un rango del 79% al 51%)

- Puede indicar que la información presentada fue adecuada, pero hay margen de mejora en algunos aspectos puntuales de la operación de la EMGIRS EP.
- Puede tener una claridad media respecto a la información plasmada en el informe.

Triste 😞 : **INSATISFACCIÓN** - puntuación 1, (representa un rango del 50% al 0%)

- Refleja una evaluación negativa de los resultados presentados por la empresa respecto a la gestión realizada en el periodo evaluado.
- Puede indicar falta de claridad, ausencia de información importante o dificultad para comprender algunos aspectos del informe.

TEMA EVALUADO:	😊 5 PUNTOS Satisfacción	😐 3 puntos Aceptable	😞 1 punto Insatisfacción
RESPONSABILIDAD SOCIAL	X		
GESTIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS - CEGAM - BUENAS PRÁCTICA AMBIENTALES	X		
GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS - COMPOSTERAS - ECOCENTRO	X		
GESTIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL - RELLENO SANITARIO	X		
COMPLEJO AMBIENTAL	X		
GESTIÓN DE DESECHOS SANITARIOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES	X		
GESTIÓN DE ESCOMBROS	X		

(\*) Se realiza la entrega en físico del informe de rendición de cuentas y formulario RC 2025.

COMENTARIOS / SUGERENCIAS:

---



---



---

FIRMA:



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -  
EMGIRS EP**

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

**METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**Introducción**

La rendición de cuentas es un componente esencial de la transparencia y la buena gobernanza, fundamental para fortalecer la confianza entre los ciudadanos y las instituciones públicas. En un contexto donde la participación ciudadana y la fiscalización cobran cada vez mayor relevancia, la rendición de cuentas se erige como un mecanismo clave para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, equitativa y en beneficio de toda la sociedad.

Este proceso implica la obligación por parte de las entidades gubernamentales de informar de manera clara, accesible y comprensible sobre sus acciones, decisiones y resultados. En Ecuador, la rendición de cuentas no solo se limita a la presentación de informes financieros, sino que abarca aspectos más amplios como la gestión de políticas públicas, el cumplimiento de metas y objetivos, y el impacto real en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

En este contexto, la rendición de cuentas se convierte en un puente fundamental entre el Estado y la sociedad, promoviendo la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y fortaleciendo la responsabilidad de las autoridades frente a la ciudadanía.

**Descripción de la metodología**

Con el fin de facilitar una evaluación ágil y dinámica del informe de gestión de la EMGIRS EP correspondiente al período 2025, se propone la utilización de emoticones, los cuales serán calificados en función de los temas o ejes que la empresa presente a los miembros de la Comisión Técnica 1, conformada para el proceso de rendición de cuentas. La calificación se realizará de la siguiente manera:

- **Emotición Sonriente - 😊 SATISFACCIÓN PUNTUACIÓN 5 (representa un rango del 80% al 100%)**
- Representa una evaluación positiva a la gestión realizada por la EMGIRS EP durante el período evaluado.
  - Indica que la presentación fue clara, la información fácil de entender y la rendición de cuentas fue completa y transparente.
  - Representa que está conforme con los resultados presentados por la empresa.

- Emotición Neutro - 😊 **ACEPTABLE - PUNTUACIÓN 3 (representa un rango del 50% al 79%)**
  - Puede indicar que la información presentada fue adecuada, pero hay margen de mejora en algunos aspectos puntuales de la operación de la EMGIRS EP.
  - Puede tener una claridad media respecto a la información plasmada en el informe.
- Emotición Triste - 😞 **INSATISFACCIÓN – PUNTUACIÓN 1 (representa un rango del 0% al 49%)**
  - Refleja una evaluación negativa de los resultados presentados por la empresa respecto a la gestión realizada en el periodo evaluado.
  - Puede indicar falta de claridad, ausencia de información importante o dificultad para comprender algunos aspectos del informe.

Adicionalmente, se contará con un espacio para registrar los comentarios o sugerencias de la Asamblea Ciudadana, lo que permitirá proporcionar a los evaluadores retroalimentación específica sobre aspectos o áreas de mejora que la empresa deba aplicar.

#### **Pasos para ejecutar la evaluación:**

**Paso 1:** Convocatoria de manera oficial a los miembros de la comisión técnica 1 en un día y hora específico para la presentación de la gestión realizada; así como el informe y formulario de rendición de cuentas correspondiente al período 2025.

**Paso 2:** Personal de la EMGIRS EP, presenta la información de la gestión 2025 y entregará una hoja para la evaluación.

- a) Al terminar una sección/eje, la mesa de trabajo evaluará a través de los emoticones señalados anteriormente y podrá dar su retroalimentación o comentario escrito.
- b) La hoja de evaluación deberá contar con el nombre y firma de quien evalúa.

En la presentación se dará a conocer la gestión y los aportes ciudadanos recibidos, resultado de la mesa de trabajo mantenida anteriormente.


**Paso 3:** Personal de la EMGIRS EP recopila las hojas de evaluación para presentar como evidencia de ejecución dentro del proceso de rendición de cuentas.

**Paso 4:** Un delegado del equipo consolidará y sistematizará los resultados de la evaluación, consolidará los aportes de las evaluaciones y elaborará el acta de la mesa de trabajo.

**Paso 5:** El representante de la mesa de trabajo dará a conocer a los miembros de la comisión la calificación obtenida de la evaluación.

**Paso 6:** En la mesa técnica los miembros de la comisión designarán un delegado responsable para la participación en la deliberación de la Rendición de Cuentas, quien presentará la valoración obtenida de la evaluación de la gestión realizada durante el año 2025.

**Paso 7:** Finalmente, la comisión técnica junto con el equipo de Rendición de Cuentas de la EMGIRS EP suscribirán el acta de la mesa de trabajo efectuada.

<p>Mgs. Santiago Burneo Gerente de Planificación y Gestión Estratégica - EMGIRS EP</p> <p>Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2025</p>	<p><b>FIRMA:</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: <b>SANTIAGO ANDRES BURNEO DELGADO</b> Validar únicamente con FirmaEC</p>
--	--

Quito, 28 de abril de 2026.

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
EMPRESAS PÚBLICAS GADS, CONSORCIOS, MANCOMUNIDADES**

**DATOS GENERALES**

RUC:	1768158410001
INSTITUCIÓN:	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	GAD MUNICIPAL
SECTOR:	AMBIENTE
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	CANTONAL
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PARROQUIA:	IRAQUITO
DIRECCIÓN:	EL TELÉGRAFO E7-58 Y EL PORVENIR
EMAIL:	<a href="mailto:comunicacion@emgirs.gob.ec">comunicacion@emgirs.gob.ec</a>
TELÉFONO:	023930600
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	<a href="http://www.emgirs.gob.ec">www.emgirs.gob.ec</a>

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	SANTIAGO ANTONIO ANDRADE PIEDRA NARANJO
CARGO DEL REPRESENTANTE:	GERENTE GENERAL
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	<a href="mailto:santiago.andrade@emgirs.gob.ec">santiago.andrade@emgirs.gob.ec</a>

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	SANTIAGO ANDRÉS BURNEO DELGADO
CARGO DEL RESPONSABLE:	GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	4/2/2026

**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

NOMBRES DEL RESPON:	SANTIAGO ANDRÉS BURNEO DELGADO
CARGO DEL RESPONSA:	GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
FECHA DE DESIGNACI:	4/2/2026

**DATOS DEL INFORME**

**PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

FECHA DE INICIO:	1/1/2025
FECHA DE FIN:	31/12/2025

**COMPETENCIAS Y FUNCIONES**

DESCRIBIR ENTRE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS:	FUNCIÓN OBJETIVO
Exclusiva	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CON DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS MEDIANTE RELLENOS SANITARIOS, OTRAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

**OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

**DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL**

- OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
- OD3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE. UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.

**EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA**

INDICADORES SUBYACENTES DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOR		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO AL CANCIZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS	NO. META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTAL EE PLANIFICADOS	TOTAL EE CUMPLIDOS		
OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	Competencia Consistencia / Función	El Ejecutar las competencias exclusivas reconocidas por la Constitución y la ley, en dicho marco, prestar los servicios públicos y controlar la obra pública regional correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia. Observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, sustentabilidad, participación y equidad.	144	Contar con el 100% de estudios y diseños definitivos para la implementación del complejo ambiental en el 2025.	Porcentaje de estudios técnicos y diseños realizados para la implementación del Complejo Ambiental.	100,00%	100,00%	Se alcanzó el 100% de los estudios y diseños definitivos previstos para el año 2025, concluyéndose la elaboración de los diseños definitivos, el correspondiente a la Zona 1 del Cubeto 1 en el Complejo Ambiental y al relativo al puente y vías de acceso al Complejo Ambiental.	Desarrollar estudios y diseños definitivos en el Complejo Ambiental, orientados a fortalecer la infraestructura técnica para la gestión integral de residuos sólidos contribuyendo a la prevención, mitigación de impactos ambientales y sanitarios en el territorio. El cumplimiento de esta meta constituye un avance estratégico que habilita la fase constructiva del proyecto garantizando la infraestructura proyectada y sosteniendo criterios técnicos, ambientales y normativos vigentes, así como en estándares de eficiencia operativa y sostenibilidad. La ejecución reportada por el directo cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del GAD, al fortalecer la capacidad institucional para la disposición final técnica y ambientalmente controlada de los residuos sólidos, optimizar la planificada operación del sistema, asegurando el funcionamiento continuo, seguro y eficiente.
OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	Competencia Exclusiva	El Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la Ley.	145	Mantener al 100% la capacidad de disposición técnica de los residuos sólidos en el relleno sanitario, en el 2025.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos técnicamente en el Relleno Sanitario.	100,00%	100,00%	Disposición técnica de 799.305.41 toneladas de residuos sólidos ingresados al Relleno Sanitario "El Inga", manteniéndose en capacidad operativa del 100% para la disposición de residuos no peligrosos.	Garantizar la capacidad de disposición técnica de los residuos sólidos mediante un manejo adecuado, controlado y ambientalmente responsable, contribuyendo a la reducción de riesgos de contaminación del suelo, del aire y de las fuentes hídricas, y promoviendo condiciones de salud y sostenibilidad ambiental que fortalezca el derecho de la población a un hábitat seguro y saludable en el territorio. De igual manera, estas acciones se ejecutaron en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, asegurando la correcta operación de las celdas de disposición, el monitoreo ambiental permanente y la aplicación de medidas de mitigación y control, se fortaleció la gestión integral de residuos sólidos del DMO, garantizando continuidad operativa, eficiencia técnica y responsabilidad ambiental en beneficio de la ciudadanía.

Recibo el formulario  
28 de Abril del 2026

Recibido  
28/04/2026



Recibido formulario  
28.04.2026



<p>OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>	<p>Competencia Exclusiva</p>	<p>(d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la Ley.</p>	<p>146</p>	<p>Disminuir al 50% el volumen acumulado de almacenamiento de lixiviado, en el 2025. -PGA.</p>	<p>Porcentaje de volumen ocupado de almacenamiento de lixiviado.</p>	<p>50,00%</p>	<p>32,12%</p>	<p>El volumen almacenado de lixiviados alcanzó 61.111,11 m<sup>3</sup>, lo que representa 32,12% de la capacidad total operativa a nivel de seguridad de las piscinas existentes para su almacenamiento y tratamiento correspondiente a 190.260,27 m<sup>3</sup>.</p>	<p>Reducir el volumen acumulado de lixiviados evidencia que las acciones implementadas para su tratamiento y evacuación progresiva están siendo efectivas, contribuyendo a la sostenibilidad operativa del sistema y a la disminución de pasivos ambientales históricos. Esta gestión permite mitigar riesgos de contaminación y posibles afectaciones a los ecosistemas circundantes, fortaleciendo la protección de los recursos naturales. Asimismo, aporta a la consolidación de entornos resilientes y ambientalmente sostenibles, con incidencia directa en la mejora de la calidad de vida de la población DMQ. En este sentido, constituye una acción prioritaria para garantizar un manejo técnico, seguro y ambientalmente responsable de los residuos sólidos, alineado con los principios de prevención, sostenibilidad y control ambiental.</p>
<p>OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>	<p>Competencia Exclusiva</p>	<p>(d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la Ley.</p>	<p>148</p>	<p>Mantener al 100% la capacidad de tratamiento de desechos peligrosos especiales, en el 2025.</p>	<p>Porcentaje de tratamiento de desechos peligrosos generados en el DMQ.</p>	<p>100,00%</p>	<p>100,00%</p>	<p>Tratamiento de 1.400.220 kilogramos de desechos sanitarios mediante el sistema autolavativo en la planta de esterilización DMQ, garantizando la gestión integral del 100% de los desechos ingresados, así como su adecuado tratamiento y posterior disposición final, bajo criterios técnicos sanitarios y ambientales.</p>	<p>Mantener la capacidad operativa para el tratamiento de desechos sanitarios, mediante la aplicación de procesos técnicos adecuados y conforme a la normativa vigente, constituye una acción estratégica para prevenir y minimizar los impactos adversos derivados de la inadecuada disposición o manejo de desechos con características tóxicas e infecciosas que pueden afectar la salud pública y el ambiente. Esta gestión técnica, continua y controlada contribuye a reducir significativamente los riesgos de contaminación del suelo, agua y aire, evitando posibles afectaciones a la población y a los ecosistemas y fortaleciendo las condiciones de seguridad sanitaria y ambiental del territorio.</p>
<p>OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>	<p>Competencia Exclusiva</p>	<p>(d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la Ley.</p>	<p>149</p>	<p>Dar el tratamiento y disposición final del 100% de los escombros, residuos de construcción y demolición que se generan el DMQ, en el 2025.</p>	<p>Porcentaje de escombros técnicamente autorizados del DMQ.</p>	<p>100,00%</p>	<p>100,00%</p>	<p>Disposición técnica de 1.555.416 m<sup>3</sup> de escombros ingresados a las cinco escombreras autorizadas del DMQ (Oyar San Antonio, E35, El Trigo y Pilón).</p>	<p>Garantizar el tratamiento y la disposición final adecuada de los escombros generados el DMQ constituye un resultado estratégico que refleja la capacidad institucional para gestionar de manera técnica, controlada y en estricto cumplimiento de la normativa vigente. Esta gestión contribuye a reducir los impactos ambientales asociados a su manejo inadecuado y a prevenir riesgos para la salud pública y el entorno urbano, evitando descargas ilegales en quebradas, riberas y espacios públicos, así como la contaminación del suelo y de cuerpos de agua, la obstrucción de sistemas de drenaje y la inestabilidad de taludes. Asimismo, fortalece el ordenamiento territorial, mejora la imagen urbana y promueve condiciones ambientales más seguras para la población al disminuir la generación de polvo, la proliferación de vectores y otros factores que inciden en la calidad de vida. De esta manera se consolida un sistema formal y técnicamente controlado para la gestión integral de escombros, alineado con criterios de sostenibilidad, resiliencia y responsabilidad ambiental.</p>
<p>OD3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE, UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.</p>	<p>Competencia Concurrente / Función</p>	<p>(f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, solidaridad, subsidiariedad, participación y equidad.</p>	<p>234</p>	<p>Adjudicar el 100% de procesos de pac de gasto corriente, en el 2025. -EMGIRS</p>	<p>Porcentaje de adjudicación de PAC de gasto corriente. - EMGIRS</p>	<p>100,00%</p>	<p>92,31%</p>	<p>Adjudicación de 24 procesos del PAC de los 26 planificados para el año presentando un cumplimiento del 92,31%. A pesar de todas las dificultades que se presentaron durante el 2025 tanto a nivel de sistema como a nivel legislativo se obtuvo un alto porcentaje de cumplimiento.</p>	<p>Fortalecer la gestión institucional mediante la ejecución eficiente de los procesos de contratación pública correspondientes al gasto corriente, contribuyendo a la optimización del uso de los recursos institucionales y a la continuidad operativa de los servicios públicos prestados lo que evidencia una adecuada planificación, programación y ejecución de los procesos contractuales, asegurando la provisión oportuna de bienes, servicios y obras necesarios para el funcionamiento institucional. Asimismo, refleja la capacidad de gestión administrativa y financiera, fortaleciendo la credibilidad institucional frente a los organismos de control y la ciudadanía y consolidando una gestión pública eficiente, transparente e innovadora orientada a garantizar la adecuada prestación de servicios a la población del DMQ.</p>
<p>OD3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE, UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.</p>	<p>Competencia Concurrente / Función</p>	<p>(f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, solidaridad, subsidiariedad, participación y equidad.</p>	<p>235</p>	<p>Realizar el 100% de evaluaciones de desempeño, en el 2025. - EMGIRS</p>	<p>Porcentaje de evaluaciones de desempeño. EMGIRS</p>	<p>100,00%</p>	<p>100,00%</p>	<p>Evaluación de desempeño a 379 funcionarios de EMGIRS EP, alcanzando el 100% de cumplimiento en la ejecución de las evaluaciones en el 2025.</p>	<p>La realización del 100% de las evaluaciones de desempeño fortalece la gestión del talento humano proporcionando información oportuna y completa sobre el rendimiento de todo el personal, lo que facilita la toma de decisiones relacionadas con capacitación, promoción, incentivos y planes de mejora. Asimismo, permite identificar brechas y oportunidades de optimización, contribuyendo a la mejora continua institucional y al fortalecimiento de la calidad del servicio. Este cumplimiento garantiza transparencia y equidad en la aplicación de los criterios de evaluación, asegura el apego a la normativa vigente y favorece la alineación del desempeño individual con los objetivos estratégicos institucionales, aportando de manera directa al logro de las metas organizacionales.</p>
<p>OD3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE, UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.</p>	<p>Competencia Concurrente / Función</p>	<p>(f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública distrital correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad, solidaridad, subsidiariedad, participación y equidad.</p>	<p>238</p>	<p>Alcanzar el 96% de satisfacción de los clientes externos de la empresa, en el 2025. - EMGIRS</p>	<p>Índice de satisfacción del cliente externo. EMGIRS</p>	<p>93,00%</p>	<p>93,48%</p>	<p>La satisfacción del cliente externo, correspondiente al mes de diciembre del 2025, alcanzó el 95,8%, resultado que se clasifica como "Muy Satisfacción" de acuerdo con la metodología de medición aplicada.</p>	<p>Mejorar la calidad de los servicios públicos relacionados con la gestión integrada de residuos sólidos, mediante la evaluación de los niveles de satisfacción del cliente externo, contribuye a fortalecer la atención al cliente, oportunamente centrada en las necesidades de la ciudadanía. En este contexto, el resultado alcanzado evidencia un alto grado de conformidad de los usuarios respecto a la calidad del servicio brindado, la oportunidad de la atención y la transparencia de la información proporcionada, lo que evidencia la eficiencia en la gestión de requerimientos. El cumplimiento de esta meta refleja el fortalecimiento de los procesos internos de mejora continua en los canales de atención y el compromiso institucional con la excelencia en el servicio.</p>
<p>OD2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>	<p>Competencia Exclusiva</p>	<p>(d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la Ley.</p>	<p>239</p>	<p>Contar con al menos 20.000 participantes en las actividades de concientización sobre temas ambientales y manejo de residuos sólidos, en el 2025.</p>	<p>Número de beneficiarios directos de las actividades realizadas en el ámbito ambiental y manejo de residuos.</p>	<p>20000</p>	<p>38400</p>	<p>Participación de 38.406 ciudadanos en actividades de concientización, en las que abordaron de manera prioritaria temas ambientales y el manejo adecuado de residuos sólidos.</p>	<p>Promover la participación activa de la ciudadanía en procesos vinculados a la gestión ambiental fortaleciendo la corresponsabilidad social y fomentando la adopción de prácticas sostenibles en el DMQ. A través de estas acciones, se impulsa la consolidación de una cultura ambiental responsable, orientada a la reducción, reutilización y correcta disposición de los residuos, contribuyendo al desarrollo sostenible del DMQ y al mejoramiento de la calidad de vida de su población.</p>

ESTADO DE OBRAS					
DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	
AMPLIACIÓN DE LA BODEGA DE INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	N/A	4. SUSPENDIDA / NO EJECUTADA	En los traslapes realizados en el año 2025, esta obra fue eliminada de la planificación ya que se modificó su alcance y su ejecución se llevó a cabo con recursos internos.	<a href="#">Ampliación Bodega</a>	
AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS OPERATIVAS	N/A	4. SUSPENDIDA / NO EJECUTADA	En los traslapes realizados en el año 2025, esta obra se convirtió en una tarea, ya que se modificó su alcance y su ejecución se ha programado para el año 2026.	<a href="#">Ampliación Infraestructura</a>	

CONSTRUCCIÓN DE ACCESO AL COMPLEJO AMBIENTAL	N/A	4. SUSPENDIDA / NO EJECUTADA	En los traslados efectuados en el año 2025, esta obra se convirtió en una tarea y su avance físico de obra se realizará el año 2026.	<a href="#">Construcción de acceso</a>
CONSTRUCCIÓN DE CEGAM CALDERÓN	\$ 275.060,08	3. FINALIZADA	COTO-EMGIRS-2024-002	<a href="#">Acta recepción definitiva Cegam Calderón</a>
CONSTRUCCIÓN DE CEGAM QUITUMBE	\$ 412.688,97	3. FINALIZADA	COTO-EMGIRS-2024-003	<a href="#">Acta recepción definitiva Cegam Quitumbe</a>
CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA Y CUBIERTA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA NORTE	N/A	4. SUSPENDIDA / NO EJECUTADA	En los traslados efectuados en el año 2025, esta obra se convirtió en una tarea, ya que se modificó su alcance y su avance físico de obra se realizará el año 2026.	<a href="#">Construcción de plataforma</a>
CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CIMENTACIÓN PARA LA PTL	\$ 32.738,90	3. FINALIZADA	MCO-EMGIRS-2025-002	<a href="#">Acta recepción provisional Torre</a>
CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE GAVIÓN EN EL CUBETO 11	\$ 124.943,90	3. FINALIZADA	N/A	<a href="#">Acta recepción muro de gavión</a>
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE DESCARGAS DEL TROJE IV FASE 3, PRIMER TRAMO.	\$ 232.913,90	3. FINALIZADA	COTO-EMGIRS-2024-005	<a href="#">Acta recepción provisional Troje</a>
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA EL CIERRE TÉCNICO DE LA ESCOMBREIRA LUIS TAMAYO - SANTA ANA UBICADA EN EL BARRIO SANTA ANA.	\$ 75.210,96	3. FINALIZADA	MCO-EMGIRS-2025-001	<a href="#">Acta recepción provisional cerramiento Santa Ana</a>
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE COMPOSTAJE ROTATORIA EN EL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	N/A	4. SUSPENDIDA / NO EJECUTADA	<p>En el mes de diciembre de 2025, se realizó una reunión técnica con el equipo consultor encargado del análisis de estabilidad del margen derecho de la quebrada Sansayacu, contratado por el Mercado Mayorista de Quito, donde se expusieron y evaluaron los resultados de los estudios geotécnicos y geomecánicos realizados en el sector. Del análisis presentado se concluyó que el margen derecho de la quebrada presenta condiciones críticas de estabilidad, caracterizadas por pendientes pronunciadas, materiales con baja capacidad resistente, evidencias de procesos de erosión y saturación, así como una alta susceptibilidad a deslizamientos, especialmente bajo escenarios de incremento de cargas y eventos de precipitación.</p> <p>En función de estas condiciones, el equipo consultor determinó la existencia de un alto riesgo geotécnico, señalando que la implantación de una estructura con las características inicialmente planteadas no resulta técnicamente viable, dado que podría incrementar las tensiones actuales sobre el talud, reducir el factor de seguridad por debajo de los valores admisibles y comprometer la estabilidad global del margen, generando potenciales afectaciones a la infraestructura existente y a la seguridad de las personas.</p>	<a href="#">Planta de compostar</a>

PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito encaminando hacia un futuro de justicia social y ambiental en donde se asegure el ejercicio de derechos y se promueva la generación de oportunidades, recuperando así su referencialidad nacional e internacional.</p> <p>Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana</p> <p><b>Eje 5. Territorio Intercultural, Ecológico, Deportivo y Activo</b></p>	<p>Gestión sostenible de residuos</p>	<p>69,29%</p>	<p>a) Adquisición de 2 chipeadoras para el tratamiento y aprovechamiento de material de poda (residuos verdes) que llegas las escombreras operativas de la EMGIRS EP, cuyo material chipeado es usado en el proceso de compostaje como fuente de Carbono</p> <p>b) Diminución del volumen de residuos verdes mediante su procesamiento in situ alcanzando en el 2025 un total de 281 m3 de material de poda chipeado en la escombrera E35 y Troje, reduciendo la necesidad de transporte y disposición final.</p> <p>c) Durante el año 2025 se llevaron a cabo hitos clave para la estructuración y viabilización del proyecto bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) para la gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos del DMQ. En febrero de 2025 se realizó la estructuración del perfil público del proyecto denominado "Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Infraestructura para la Prestación del Servicio Público de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos en sus fases de acopio, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, valorización y disposición final". Este hito permitió consolidar el alcance técnico, operativo y financiero de la iniciativa, sentando las bases para su desarrollo bajo el esquema APP. Posteriormente, en marzo de 2025, se desarrolló el Taller de Análisis de Elegibilidad y Priorización de Proyectos APP, el cual fue coordinado por la Secretaría de Inversiones Público-Privadas (SIPP). Este espacio técnico permitió evaluar la pertinencia del proyecto, su alineación con las políticas públicas y su prioridad dentro del portafolio de iniciativas estratégicas del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Como parte del proceso institucional, el proyecto fue presentado ante el Concejo Metropolitano de Quito y, una vez conocido, remitió a la SIPP para su posterior presentación ante el Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas (CIAPP). Como resultado de este trámite, el proyecto fue inscrito en el Registro Nacional de APP el 19 de agosto de 2025, lo que constituye un paso fundamental para su formalización y avance hacia las siguientes fases de estructuración.</p> <p>En agosto de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas otorgó al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GAD DMQ) la conformidad necesaria para acceder a cooperaciones técnicas internacionales con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dichas cooperaciones están orientadas a la mitigación de emisiones de metano, el fomento de la economía circular y el apoyo a la preparación de proyectos APP, fortaleciendo así el componente ambiental y financiero de la iniciativa.</p> <p>En octubre de 2025, la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS EP) remitió al Procurador General del Estado el Acuerdo de Recuperación Contingente suscrito con el BID, correspondiente a la estructuración de la iniciativa pública del Proyecto del Complejo Ambiental bajo la modalidad APP. Este envío tuvo como finalidad la revisión y aprobación de la cláusula arbitral contemplada en el acuerdo.</p> <p>En noviembre de 2025, el Procurador General del Estado emitió la aprobación de la cláusula arbitral, completando así un requisito jurídico clave para la continuidad del proceso de estructuración del proyecto y su avance hacia las siguientes etapas de implementación.</p> <p>Finalmente, el 26 de diciembre de 2025, se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica para la recuperación de contingencias, lo que permitió asegurar financiamiento no reembolsable para la contratación de consultores especializados para la elaboración de los estudios de factibilidad y factibilidad del proyecto Complejo Ambiental.</p>
	<p>Gestión sostenible de residuos</p>	<p>85,29%</p>	<p>Implementar el programa de conciencia basura cero, reciclaje, separación y tratamiento de residuos en la fuente:</p> <p>a) 17 instituciones públicas forman parte del TRIQUE AMBIENTAL, recuperando aproximadamente 12,5 toneladas de residuos inorgánicos en el 2025.</p> <p>b) En el 2025 se realizaron más de 60 RECICLACIONES, donde se logró capacitar aproximadamente a 14.773 ciudadanos, y recuperar 18,5 toneladas de residuos inorgánicos en el 2025.</p> <p>c) 3.844 ciudadanos que participaron en el TOUR DE LA BASURA en el 2025.</p> <p>d) 8.300 ciudadanos capacitados y concientizados, que participan desde los frentes operativos e instituciones.</p> <p>e) Se gestionaron 6.344 unidades de neumáticos fuera de uso (NFU), evitando que sean desechados en quebradas o espacios público</p> <p>f) 88,13 toneladas de residuos orgánicos aprovechados en la planta de compostaje del Troje.</p> <p>g) CEGAM CALDERON 273 toneladas de residuos inorgánicos recuperados, desde enero - diciembre 2025, y ECOCEGAM QUITUMBE 159,15 toneladas de residuos inorgánicos recuperados, desde abril - diciembre 2025.</p> <p>h) Entrega de 6 camiones, 3 compactadoras, 2 balanzas, 2 montacargas a las asociaciones de recicladores base que realizan sus actividades en los CEGAM.</p>
	<p>Gestión sostenible de residuos</p>	<p>89,29%</p>	<p>Establecer incentivos para la construcción de biodigestores y compostaje en barrios:</p> <p>a) 238 composteras comunitarias entregadas en el 2025.</p> <p>b) 1.656 inspecciones técnicas realizadas en el 2025.</p> <p>c) 892 ciudadanos capacitados en el aprovechamiento de los residuos orgánicos y el uso de la compostera comunitaria.</p> <p>d) 4.388 ciudadanos capacitados en el ECOCEGAM QUITUMBE y 6.429 en el ECOCENTRO, lo que ha permitido un aprovechamiento de 13,87 toneladas de residuos orgánicos en el ECOCEGAM QUITUMBE y 27,52 toneladas de residuos orgánicos aprovechados en el ECOCENTRO.</p>
	<p>Gestión sostenible de residuos</p>	<p>89,29%</p>	<p>a) – Cobertura con geomembrana del 100% del talud frontal hacia el río Inga del cubeto BA.</p> <p>– Cobertura diaria con tierra de la celda operativa de residuos, con el fin de minimizar la generación de olores y la proliferación de vectores.</p> <p>– Reforestación progresiva en zonas no operativas del relleno sanitario, mediante la siembra de 3.500 plantas.</p> <p>– Ejecución de monitoreos ambientales de calidad de aire, agua y suelo con periodicidad trimestral, semestral y anual, fortaleciendo control y seguimiento técnico.</p> <p>– Reducción de riesgos ambientales mediante el tratamiento progresivo y oportuno de 319.378,49 metros cúbicos de lixiviados, logrando disminuir el volumen acumulado al inicio de la administración, de 199.759,61 metros cúbicos (mayo 2023), a un acumulado final de 61.111,11 metros cúbicos de lixiviados almacenados en piscinas a diciembre de 2025. Toda esta gestión ha permitido reducir el número de piscinas de almacenamiento de lixiviados de 19 (junio 2023) a 6 (diciembre 2025), manteniendo adicionalmente 2 piscinas de respaldo (backup).</p> <p>b) Resultados sociales y territoriales:</p> <p>– Mejora progresiva de las condiciones ambientales en las operaciones del relleno sanitario para minimizar el impacto.</p> <p>– Fortalecimiento del relacionamiento institucional con comunidades cercanas al relleno sanitario mediante una gestión social y ambiental comprometida.</p> <p>c) – Consolidación de los planes de remediación y acción ambiental como parte integral de la gestión del relleno sanitario.</p> <p>– Incremento de la capacidad institucional para la atención de contingencias ambientales y sociales.</p> <p>– Fortalecimiento del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a la operación del sistema de disposición final.</p>

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZO Y POR QUE?
2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	1,8%	<p>La EMGIRS EP logró el aprovechamiento de 9.791,28 toneladas de residuos sólidos, de un total de 774.207,30 toneladas ingresadas para su tratamiento y disposición técnica, lo que representa un nivel de aprovechamiento del 1,26 % durante el año 2025.</p> <p>Este resultado se alcanzó gracias a la gestión de aprovechamiento desarrollada en estaciones de transferencia, escombreras, CEGAM, ECOCEGAM, Ecoecentro y composteras comunitarias móviles.</p> <p>El aprovechamiento incluyó la recuperación de residuos inorgánicos y orgánicos de diversos puntos del DMQ, con la participación de gestores ambientales, asociaciones recicladoras, y actividades comunitarias, contribuyendo a la reducción de residuos dispuestos en el Relleno Sanitario El Inga y al fortalecimiento de la economía circular.</p> <p>Por su parte, en la Estación de Transferencia Norte se recuperan residuos sólidos aprovechables, entre los que destacan botellas plásticas, PET (polietileno tereftalato), cartón, papel y vidrio. Esta actividad es realizada por los recicladores de la Asociación "Vida Nueva", quienes operan dentro de dicha estación de transferencia, si embargo se trata de una asociación que no mantiene relación de dependencia de la EMGIRS EP, con la cual se cuenta con un convenio de cooperación para trabajar de manera articulada, a fin de incrementar el aprovechamiento de los residuos que ingresan a esta instalación. En este contexto, la recuperación de materiales depende exclusivamente de la gestión operativa de la asociación, sin injerencia directa de la EMGIRS EP en sus procesos internos.</p> <p>Asimismo, a partir del año 2025 se inició el aprovechamiento de residuos sólidos en las escombreras El Troje y la E35, donde se recuperan materiales como madera (polietileno, PVC, PET y poliestireno), tereques y vidrio.</p> <p>También, en el 2025 se fortaleció esta gestión con la inauguración del CEGAM Calderón y el ECOCEGAM Quitumbé, contando así con cinco CEGAM en las administraciones zonales: Manuela Saenz, Tumbaco, Elroy Alfaro, La Delfina y Calderón, que se dedican al aprovechamiento de residuos inorgánicos; adicionalmente se dispone de un ECOCEGAM en Quitumbé, donde se aprovecha tanto residuos orgánicos como inorgánicos, y de un Ecoecentro en el sector de Solanda destinado para el aprovechamiento de residuos orgánicos y el cultivo de vegetales para el banco de alimentos.</p> <p>De igual manera, se realizó el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de la operación de 238 composteras comunitarias móviles distribuidas en distintos sectores de la ciudad; y se ejecutaron diversas actividades para fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, con el objetivo de generar conciencia ambiental entre la ciudadanía, entre las cuales se destacan los eventos "Reciclación" y "Trueque Ambiental", mediante los cuales se recuperó material aprovechable que fue entregado a los CEGAM.</p> <p>En consecuencia, el resultado obteniendo evidencia un proceso de fortalecimiento progresivo de la gestión de aprovechamiento, cuya mejora se proyecta conforme a las nuevas infraestructuras y mecanismos implementados alcancen su plena capacidad operativa y se consolide una mayor cultura de separación en la fuente. Asimismo, el indicador incrementará de manera sostenida la medida en que se implemente y entre en operación el Complejo Ambiental.</p>
2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	10,0%	<p>Durante 2025 se alcanzó una ejecución del 9,0 % de esta meta, en el marco de la cual se desarrollaron acciones estratégicas orientadas a la estructuración y viabilización del proyecto de gestión integral de residuos del DMQ bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP).</p> <p>En este contexto, se elaboró el perfil público del proyecto, se evaluó su elegibilidad y priorización con la Secretaría de Inversiones Público-Privadas y se lo presentó en el mes de agosto de 2025, ante el Concejo Metropolitano del DMQ, logrando su inscripción en el Registro Nacional de APP el 19 de agosto de 2025, lo que constituyó un paso fundamental para su formalización y avance hacia las siguientes fases de estructuración.</p> <p>Asimismo, en agosto de 2025 el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó el acceso a cooperaciones técnicas del BID, orientadas al fortalecimiento ambiental y financiero del proyecto. En el ámbito jurídico, se obtuvo la aprobación de la cláusula arbitral por parte del Procurador General del Estado en octubre de 2025.</p> <p>Finalmente, en diciembre de 2025 se suscribió un convenio de cooperación técnica que aseguró financiamiento no reembolsable para la contratación de consultores y la elaboración de los estudios de prefactibilidad y factibilidad del Complejo Ambiental.</p> <p>Es importante señalar que el cumplimiento fue parcial, debido a que durante el año 2025 el desarrollo del proyecto estuvo condicionado por procesos de reestructuración institucional dispuestos a nivel del Gobierno Central. En particular, mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 102, de 15 de agosto de 2025, se dispuso la separación y posterior eliminación de la Secretaría de Inversiones Público-Privadas (SIPP), situación que impidió que, durante el periodo de transición institucional, el proyecto fuese registrado oportunamente en el Registro Nacional de Proyectos APP (RNAPP), administrado por dicha entidad.</p> <p>Adicionalmente, durante dicho periodo se evidenciaron dificultades en la articulación interinstitucional, en un contexto en el que se percibió la existencia de criterios de orden político que generaron una limitada afinidad y disposición institucional respecto de la autoridad municipal y de los proyectos impulsados por la Alcaldía, lo cual incidió en los tiempos de gestión requeridos para la continuidad del proyecto.</p> <p>Como consecuencia de lo señalado, fue necesario realizar ajustes en la planificación y en la coordinación interinstitucional, así como reordenar los hitos administrativos necesarios para asegurar la continuidad del proyecto, lo que provocó que no se alcance el 100% de cumplimiento de la meta establecida para el 2025.</p>

INFORMACIÓN FINANCIERA (LOCPCCS Art.16, LEY DE EMPRESAS)

BALANCE GENERAL

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
\$62.348.536,54	\$9.415.471,18	\$52.933.065,36	<a href="#">ESTADOS FINANCIEROS</a>

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Quito ciudad verde azul	Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.	\$ 941.286,91	\$ 637.276,70	<a href="#">EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</a>
	Gestión de residuos no peligrosos.	\$ 21.692.463,92	\$ 20.638.147,01	
	Gestión integral de residuos de construcción y escombros.	\$ 398.877,89	\$ 398.819,48	
	Implementación del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ	\$ 209.706,00	\$ 205.489,15	
Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa	\$ 3.339.638,81	\$ 3.100.980,52	<a href="#">PRESUPUESTO 2025</a>
	Gestión de Talento Humano	\$ 3.200.433,15	\$ 3.136.567,04	
	Gestión de producción	\$ 6.194.025,81	\$ 5.889.697,20	
TOTAL GENERAL		\$ 35.676.732,25	\$ 34.006.977,11	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL COORDINADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$35.676.732,25	\$12.734.397,87	\$12.127.244,76	\$22.942.334,68	\$21.879.732,35	95,32%

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIAS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
X	X	<a href="#">CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y LABORAL</a>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:						
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	¿CUMPLE O NO?	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUADRUANTE DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	No	N/A	N/A	N/A		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Promover la vinculación laboral y la generación de experiencia laboral en jóvenes.	La EMGIRS EP al cierre del año 2025 mantendrá dentro de su nómina un total de 9.88% de trabajadores/servidores entre los 18 a 29 años de edad.	La EMGIRS EP cumple con la Agenda Nacional para la Igualdad (Jóvenes): <b>Política</b> Fortalecer la inserción laboral de jóvenes y el primer empleo. <b>Objetivo:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. La EMGIRS EP aplica procesos de selección sin limitar a los participantes por su edad, al cierre del año 2025 contaba con un total de 42 jóvenes vinculados a la Empresa.		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	La EMGIRS EP al 2025 cumplió con el porcentaje de inclusión laboral establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades, actualmente las personas vinculadas con discapacidad o sustitutos representan el 4%, cumpliendo con lo establecido en la legislación citada (15 trabajadores/servidores con discapacidad o sustitutos de un total de 421 trabajadores/ servidores).	La EMGIRS EP contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades: - Eje: Trabajo y empleo. <b>Objetivo:</b> 1. Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad. <b>Estrategias</b> Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en el sector público y privado. La EMGIRS EP mantiene a 15 trabajadores/servidores con discapacidad o sustitutos, fomentando de la oportunidad de inclusión laboral de este segmento de la población. Busca garantizar el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones que los demás, en entornos laborales inclusivos y accesibles; así como fomentar el autoempleo como estrategia válida de sostenimiento para su vida personal y familiar.		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Ampliación de la oferta laboral, así como su flexibilización, para las mujeres vinculadas al cuidado de terceros.  Efectivar la aplicación de la normativa para garantizar condiciones libres de todo tipo de violencia en el ámbito laboral.	La EMGIRS EP al 31 de diciembre de 2025 cuenta con las siguientes estadísticas a nivel de género:  - El 38.10% de personal Directivo y Asesoría (8) corresponde a mujeres. - El 42.07% de personal profesional (81) corresponde a mujeres. - El 57.69% de personal con perfil no profesional (30) son mujeres. - El 5.7% de personal operativo (13), son mujeres.  Además, del total de personal de la Empresa al cierre del año 2025, el 24.47% eran mujeres.  La EMGIRS EP contrata personal sin discriminación de género, sin embargo, es necesario mencionar que, el personal operativo (Código de Trabajo) en su mayoría es de género masculino, debido a la naturaleza de las actividades que desarrollan, que implican un alto grado de esfuerzo físico, lo cual no ha impedido vincular a mujeres tanto en procesos técnicos como administrativos.	La EMGIRS EP contribuye al cumplimiento de la Agenda Nacional de las mujeres y la igualdad de género: - Eje 7. Producción y empleo. <b>Política 7- Potenciar y efectivizar la actividad de las mujeres y personas LGBTI, en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral.</b>  - Eje 1: Autonomía y cultura de paz. 1.1 Una vida libre de violencia 1.1.1 Políticas y acciones  Política 1.- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a la vida sin violencia.  1.3 Fortalecer y llevar a cabo procesos de capacitación a servidores/as públicos/as sobre género, violencia masculinidades no hegemónicas y derechos humanos, con su respectivo seguimiento y evaluación en la aplicación en los servicios.		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	No	N/A	N/A	N/A		
<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</b>						
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			¿POLÍTICA PÚBLICA?	¿MEDIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?		
ALIANZA PÚBLICA			No	N/A		
CONSEJOS CONSULTIVOS			No	N/A		
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES			No	N/A		
DIALOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN			No	N/A		
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANA			No	N/A		
OTROS			No	N/A		
<a href="https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/4_MecPartCiud_ContSoc.pdf">https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/4_MecPartCiud_ContSoc.pdf</a>						
<b>ASAMBLEA CIUDADANA</b>						
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	¿EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO?	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	¿PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA?	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y QUÉ?	¿QUE ACTORES PARTICIPARON?	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL/DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65	N/A	NOMBRE	N/A	N/A	N/A	N/A
		EMAIL	N/A	N/A	N/A	N/A
		TELEFONO	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:</b>						
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL: DEBERES PARA LA CIUDADANA			¿POLÍTICA PÚBLICA?	¿MEDIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?		
VEEDURAS CIUDADANAS			NO	N/A		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS			NO	N/A		
DEFENSORAS COMUNITARIAS			NO	N/A		
COMITÉ DE USUARIOS DE SERVICIOS			NO	N/A		
OTROS			NO	N/A		
<a href="https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/4_MecPartCiud_ContSoc.pdf">https://emgirs.gob.ec/phocadownload/ren-c2026/For/4_MecPartCiud_ContSoc.pdf</a>						

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DEBEA SER INFORMADA	SI	La EMGIRS ha realizado las siguientes actividades: - El 05 de marzo de 2026: socialización institucional del inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2025. - Notificación mediante oficios y llamadas telefónicas a los representantes de la Asamblea Ciudadana, ciudadanía y actores que mantienen relación directa con la gestión de la empresa a participar en la mesa de trabajo para levantar consultas ciudadanas que requieran ser consideradas en el proceso de Rendición de Cuentas de la empresa. - Habilitación de canales comunicacionales web, redes sociales para recepción de consultas ciudadanas. - El 26 de marzo de 2026 se realizó la primera mesa de trabajo en la que se revisó los temas que la ciudadanía desea conocer, mismos que fueron solventados en dicha reunión. - Suscripción del acta de la mesa de trabajo, 26 de marzo de 2026.	<a href="#">1 Temas ciudadanos</a>	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	El equipo técnico mixto fue conformado por representantes de la ciudadanía y representantes de la EMGIRS EP, se efectuó la convocatoria mediante oficios y llamadas telefónicas a participar en la mesa de trabajo el 26 de marzo de 2026.	<a href="#">2 Convocatoria ciudadana</a>	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	- Los representantes de la asamblea ciudadana, participaron en la mesa de trabajo en la cual se conformaron las comisiones técnicas Mixtas determinando responsabilidades, los delegados institucionales brindaron el acompañamiento para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas. - Se procedió con la suscripción del acta de la mesa de trabajo, el 26 de marzo de 2026.	<a href="#">3 Acta comisiones ciudadanas</a>	

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI			EN PROCESO SE PUBLICARÁ AL FINALIZAR ESTA FASE
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A...	SI			
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI			
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA	SI			
5. LA ENTIDAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI			

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI			SE PUBLICARÁ AL FINALIZAR ESTA FASE
2. LA ENTIDAD INVITO A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES	SI			
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL, REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI			
4. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / CIUDADANÍA CONTINUÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI			
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI			
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI			
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA	SI			
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI			
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI			

**FASE 4**

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	POSSIBLE SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI			SE PUBLICARÁ AL FINALIZAR ESTA FASE
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	SI			

**DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas (año)	Nº DE USUARIOS	GÉNERO					NACIONALIDAD O RASAS		
		MASCULINO	FEMENINO	BIEN	INTERMIO	HERIZO	OTRO	ROBUNA	AFRODESCENDENTE
Se publicará los datos postevento el evento de la Deliberación que se realice									

**DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:**

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (página de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea Ciudadana)
		Información se publicará posterior el evento de Deliberación con el Acta final

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (página de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea Ciudadana)
Que se amplie la gestión de los residuos orgánicos, se considere planificación del trabajo hacia las parroquias rurales. ¿Se puede ampliar una coordinación con los gobiernos parroquiales en el procesamiento de residuos orgánicos?			EN PROCESO
¿Qué se va a hacer con el tema del compostaje, que planes tienen sobre el compostaje comunitario? ¿Cómo alcance del plan piloto de las composteras? ¿Cuánto tiempo de aplicación?			
¿En el tema de recicladores se brindará las facilidades de cajas de ahorros?			
Más información de Complejo Ambiental, ¿Cómo se está planteando? ¿Cómo sería lo del coprocesamiento?			
¿Cómo se incluye dentro de la parte técnica el evitar la generación de residuos?			
Más información sobre el CDR que se están proponiendo como una alternativa de disposición final. ¿Qué tecnología? ¿Cómo se lo va a manejar? ¿Parámetros de control? ¿Ubicación? ¿Cómo se va a garantizar el triaje para que sea un buen CDR, la eficiencia del triaje? ¿Cómo se va a gestionar? ¿Transporte? ¿Se va a quemar en Riobamba o más cerca?			
Más información sobre la valoración de los orgánicos en el Complejo Ambiental, a través de las celdas emergentes, compostaje, sistemas de compostaje descentralizado. ¿En qué flujos van a ir? ¿Cómo los aseguramos de la separación en la fuente, incluso antes de la separación en la fuente como se hará la prevención? ¿Con que instituciones se van a trabajar para asegurarse que el mensaje llegue adecuadamente? ¿Con qué público?			
Se debe considerar todo el ciclo que va a conllevar a eso, emisiones de metano. ¿Vamos a poder capturar todo el biogás que vamos a acumular? ¿La energía va a ser eficiente o va a ser una energía de mala calidad e poder vender o tener una retribución económica? ¿Se va a completar las externalidades? ¿Quito esta para la gestión adecuada de residuos?			
¿Qué va a pasar con los residuos si no se da lo del complejo ambiental a través de una asociación público-privada?			
¿Es posible que los recicladores de base de las escombreras accedan al seguro social?			
¿Cuándo se proyecta empezar la construcción del nuevo Complejo Ambiental?			
¿Cuándo se finalizó el cubeto 11?			
¿Cómo la EMGIRS estará promoviendo la educación ambiental en las instituciones educativas?			
¿Qué tecnología se está utilizando actualmente para el tratamiento de lloviados y qué garantías existen de que este tratamiento cumple con las normativas ambientales?			
¿Cómo sabemos si el servicio de recolección de sanitarios que está brindando es bueno?			

¿Cuál es el estado actual de los rellenos sanitarios y otros sitios de disposición final de residuos? ¿Qué medidas se han tomado para minimizar los impactos ambientales y sociales en estos sitios?		
Procesamiento de pilas.		
Qué increíble todo lo que han logrado en tan corto tiempo <b>¿Qué va a pasar con la energía que han conseguido?</b> Felicidades por su trabajo y gracias por contribuir a nuestra ciudad y al ambiente.		

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:								
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Nº DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAU/AJE QUE SE DESTINA A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAU/AJE QUE SE DESTINA A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAU/AJE QUE SE DESTINA A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	EFECTOS / PUBLICACIONES
Radio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa	1	100.00%	0.00%	0.00%	<a href="#">RIF-GAST/PUB-2025</a>	Compañía Anónima El Universo	\$5.369.00	2 publicaciones efectuadas.
Televisión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios digitales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
SECCIONES MODIFICADAS	INDICADOR	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://emajrs.gob.ec/lotaip-2025/">https://emajrs.gob.ec/lotaip-2025/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://emajrs.gob.ec/lotaip-2025/">https://emajrs.gob.ec/lotaip-2025/</a>

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:					
TIPO DE CONTRATACIÓN (EN ALGUNO DE LOS PROCESOS: COTIZACIÓN, MENOR CUANTÍA, MENOR SUBASTA Y SUBASTA INVERSA, REGÍMEN ESPECIAL, TODOS LOS PROCESOS, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número de Referencias	Monto Total Referencias	Número de Ejecuciones	Monto Total Ejecuciones	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	87	\$789.944.57	50	\$148.898.46	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/CATALOGO_ELEC.pdf</a>
COTIZACIÓN	1	\$528.946.06	0	\$0.00	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/COTIZACION.pdf</a>
INFIMA CUANTÍA	90	\$491.771.13	71	\$354.957.49	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/INFIMA_CUANTIA.pdf</a>
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
MENOR CUANTÍA OBRAS	2	\$107.948.94	0	\$0.00	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/MENOR_CUANTIA_OBRAS.pdf</a>
PUBLICACIÓN	2	\$4.888.031.38	0	\$0.00	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/PUBLICACION.pdf</a>
REGÍMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	4	\$8.409.366.17	0	\$0.00	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/REGIMEN_ESPECIAL.pdf</a>
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	30	\$5.832.999.26	6	\$128.650.21	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/SUBASTA_INVERSA_ELEC.pdf</a>
TERMINACIÓN UNILATERAL	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
CONSULTORÍA	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
SEGUROS	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
LICITACIÓN	1	\$578.900.00	0	\$0.00	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/LICITACION_BIENES.pdf</a>
FERIA INCLUSIVA	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
PROCESOS DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
CONCURSO PÚBLICO	1	\$209.434.92	0	\$0.00	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/CONCURSO_PUBLICO.pdf</a>
CONTRATACIÓN DIRECTA	5	\$244.198.82	1	\$244.198.82	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/CONTRATACION_DIRECTA.pdf</a>
LISTA CORTA	1	\$127.500.00	0	\$0.00	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/LISTA_CORTA.pdf</a>
CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
COMPRA DE BIENES INMUEBLES	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
COMPRA POR CATÁLOGO	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
PRODUCCIÓN NACIONAL	7	\$0.00	7	\$0.00	<a href="#">https://emajrs.gob.ec/compraspublicas/compraspublicas/PROCESOS/CONTRATA/PROCESOS_NACIONALES.pdf</a>
CONTRATO INTEGRAL POR PRECIO FIJO	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
OTRAS	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES	0	\$0.00	0	\$0.00	N/A

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:			
INDICADOR	MONTO	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

DONACIONES RECIBIDAS:	Cuadro de transformaciones 12,38m x 4,20m	31,832	2	<p>1. Área: carpintero, albañilería</p> <p>2. Área: Trazador/a, Carpintero, Carpintero, albañilería</p> <p>3. Área: Pintor/a, Bred, Carpintero, Carpintero, albañilería, Fina/Gallina/Guineo de las Bolas</p> <p>4. Área: Pintor/a, Bred, Carpintero, Carpintero, albañilería, Fina/Gallina/Guineo de las Bolas</p>
	Losa para montaje de computadores 1.5m x 4m, esp. 20mm	18,993	3	
	Bodega de Quilidos (15,40m x 4,30m)	34,743	3	
	Oloras 25m x 4m	54,035	8	
	Construcción de mesa principal 8.8 m x 15 m, espesor 300 mm (Superficie: 252 m <sup>2</sup> )	108,150	4	
	Teneluro sistema 37-07 placa pma-3740	1,968	7	
	Báscula zambile	221	6	
	Báscula inge.	163	3	
	Hidrolavadora	140	0	
	Radio móvil 3757	78	4	
EXPROPIACIONES	Finca No. 2756/87 (Propietario señor Gallegos Nicolás Guadalupe de las Bolas)	3,500	8	1. Área: Pintor/a, Bred, Carpintero, Carpintero, albañilería, Fina/Gallina/Guineo de las Bolas
	Finca No. 5563/88 (Propietario Sr. Durigás)	79,281	8	2. Área: Pintor/a, Bred, Carpintero, Carpintero, albañilería, Fina/Gallina/Guineo de las Bolas
ENAJENACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
DONACIONES REALIZADAS	N/A	N/A	N/A	N/A
NINGUNA	N/A	N/A	N/A	N/A

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	FECHA DE EMISIÓN DEL DICTÁMEN O DICTAMEN	FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN	LINK AL INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES (EN SU CASO)
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DIAS-AI-0109-2018	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado, la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	<a href="https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_010918/010918.pdf">https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_010918/010918.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DIAS-AI-0176-2018	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado, la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	<a href="https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_017618/017618.pdf">https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_017618/017618.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DIAS-AI-0511-2018	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado, la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	<a href="https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_051118/051118.pdf">https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_051118/051118.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DIAS-AI-0843-2018	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado, la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	<a href="https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_084318/084318.pdf">https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_084318/084318.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DIAS-0067-2018	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado, la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	<a href="https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_006718/006718.pdf">https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_006718/006718.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DIAS-GAD-0010-2019	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado, la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	<a href="https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_001019/001019.pdf">https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_001019/001019.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DIAS-GAD-0037-2019	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado, la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	<a href="https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_003719/003719.pdf">https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_003719/003719.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DIAS-GAD-0041-2019	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado, la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	<a href="https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_004119/004119.pdf">https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_004119/004119.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DIAS-GAD-0093-2019	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	60%	Estado: En ejecución. Detalle: Recomendaciones con planes de acción vigentes, en proceso de implementación y sujeta a seguimiento siempre para asegurar su cumplimiento dentro de los plazos delimitados.	<a href="https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_009319/009319.pdf">https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_009319/009319.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DIAS-GAD-0067-2019	Informes de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En aplicación. Detalle: Plan de acción ejecutado, la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional.	<a href="https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_006719/006719.pdf">https://transparencia.gob.gt/portal/seguiamto-recomendaciones/2025/FEEDBACK/RECOMENDACIONES/01_006719/006719.pdf</a>

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAS-GAD-0538-2025	Informe de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-27-2025 y GPGE-GPGE-01-2026	100%	Estado: En ejecución Detalle: Plan de acción aprobado; la recomendación se encuentra implementada y sujeta a seguimiento y verificación institucional	<a href="https://servicio.scp.gob.ec/portal/portal/ver/RECOMENDACIONES/11-DNAS-GAD-0538-2025.pdf">https://servicio.scp.gob.ec/portal/portal/ver/RECOMENDACIONES/11-DNAS-GAD-0538-2025.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAS-GAD-0572-2025	Informe de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-01-2026	70%	Estado: En ejecución Detalle: Recomendaciones del año 2025 con planes de acción vigentes, en proceso de implementación y sujeta a seguimiento técnico para asegurar su cumplimiento dentro de los plazos definidos.	<a href="https://servicio.scp.gob.ec/portal/portal/ver/RECOMENDACIONES/11-DNAS-GAD-0572-2025.pdf">https://servicio.scp.gob.ec/portal/portal/ver/RECOMENDACIONES/11-DNAS-GAD-0572-2025.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAS-EP-0509-2025	Informe de seguimiento de recomendaciones GPGE-GPGE-01-2026	60%	Estado: En ejecución Detalle: Recomendaciones del año 2025 con planes de acción vigentes, en proceso de implementación y sujeta a seguimiento técnico para asegurar su cumplimiento dentro de los plazos definidos.	<a href="https://servicio.scp.gob.ec/portal/portal/ver/RECOMENDACIONES/11-DNAS-EP-0509-2025.pdf">https://servicio.scp.gob.ec/portal/portal/ver/RECOMENDACIONES/11-DNAS-EP-0509-2025.pdf</a>
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.				Informes de Seguimiento de recomendaciones 2025.	<a href="https://servicio.scp.gob.ec/portal/portal/ver/RECOMENDACIONES/11-DNAS-GAD-0538-2025.pdf">https://servicio.scp.gob.ec/portal/portal/ver/RECOMENDACIONES/11-DNAS-GAD-0538-2025.pdf</a> <a href="https://servicio.scp.gob.ec/portal/portal/ver/RECOMENDACIONES/11-DNAS-EP-0509-2025.pdf">https://servicio.scp.gob.ec/portal/portal/ver/RECOMENDACIONES/11-DNAS-EP-0509-2025.pdf</a>
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
NÓ SE RECIBIERON RECOMENDACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Empresa Pública  
de Gestión Integral  
de Residuos  
**EMGIRS**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

*Recibido el Informe  
28 de Abril del 2026*

ABRIL 2026

*Recibido  
28/04/26*

www.emgirs.gob.ec  
El Telegrafo E7-58 y Calle El Porvenir

*Quitarrenaca  
Recibido Informe  
28.04.2026*



## Contenido

1.	GLOSARIO DE SIGLAS .....	7
2.	INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.....	7
2.1.	ANTECEDENTES .....	7
2.2.	MISIÓN, VISIÓN, Y VALORES DE LA EMGIRS EP.....	9
2.3.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMGIRS EP.....	9
2.4.	DATOS DE LA EMGIRS EP .....	10
3.	OBJETIVO .....	10
4.	MARCO NORMATIVO .....	11
4.1.	LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	11
4.2.	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	12
4.3.	RESOLUCIONES.....	12
5.	ESTRATEGIA DE LA INSTITUCIÓN .....	12
5.1.	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA .....	12
5.1.1.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (“ODS”).....	13
5.1.2.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (“PND”) .....	13
5.1.3.	PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (“PMDOT”).....	14
5.1.4.	PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (“PGA”).....	14
5.1.5.	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS (“PMGIRS”)...	15
5.2.	PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 .....	15
5.2.1.	EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA DE LA EMGIRS EP .....	18
5.2.1.1.	PROGRAMA QUITO CIUDAD VERDE AZUL.....	18
5.2.1.2.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	20
6.	GESTIÓN INSTITUCIONAL ENERO – DICIEMBRE 2025 .....	20
6.1.	SERVICIOS DE LA EMGIRS EP .....	21
6.1.1.	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PARA EL DMQ.....	21
6.1.2.	SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES.....	22
6.1.3.	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN EL DMQ .....	23
6.1.4.	CENTROS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL – CEGAM Y ECOCENTRO .....	23



6.2.	PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EMGIRS EP EN EL 2025.....	24
6.2.1.	GESTIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL.....	24
6.2.1.1.	GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.....	24
i.	ESTACIONES DE TRANSFERENCIA.....	24
a)	<i>Estación de Transferencia Norte ("ETN"):</i> .....	25
b)	<i>Estación de Transferencia Sur ("ETS"):</i> .....	25
ii.	DISPOSICIÓN FINAL.....	26
iii.	TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS.....	31
6.2.1.2.	GESTIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y SANITARIOS.....	35
i.	DESECHOS SANITARIOS.....	35
ii.	GESTIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES.....	37
6.2.1.3.	GESTIÓN DE ESCOMBROS.....	40
i.	ESCOMBRERA E35.....	41
ii.	ESCOMBRERA EL TROJE.....	42
iii.	ESCOMBRERA SAN ANTONIO.....	43
iv.	ESCOMBRERA OYACOTO.....	43
v.	ESCOMBRERA PIFO.....	43
6.2.1.4.	GESTIÓN DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA.....	44
i.	FLOTA DE VEHÍCULOS PESADOS.....	44
ii.	MAQUINARIA PESADA.....	45
i.	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CEGAM Y ECOGEGAM.....	46
ii.	EQUIPOAMIENTO DE CEGAM.....	48
iii.	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS.....	49
iv.	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INORGÁNICOS.....	50
v.	ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.....	50
i.	ACUERDOS DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES ("PAI") DE LAS COMUNIDADES 2025.....	52
ii.	FONDOS DE COMPENSACIÓN ENTREGADOS A LA COMUNIDAD.....	55
iii.	PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	56
i.	Ordenanza Metropolitana No. 090-2025.....	57
ii.	Ordenanza Metropolitana No. 099-2025.....	57



iii.	Ordenanza Metropolitana Nro. 109-2025 .....	57
6.2.2.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL .....	57
6.2.3.	ANÁLISIS FINANCIERO .....	74
7.	DEMANDA CIUDADANA .....	77
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	77
9.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	¡Error! Marcador no definido.



### Contenido de tablas

Tabla 1. Datos de la EMGIRS EP.....	10
Tabla 2. ODS 2030.....	13
Tabla 3. PND 2025 - 2029.....	13
Tabla 4. PMDOT 2024 - 2033.....	14
Tabla 5. PGA 2023 - 2027.....	14
Tabla 6. PMGIRS 2022 - 2032.....	15
Tabla 7. Programas, Proyectos, Actividades.....	17
Tabla 8. Cumplimiento metas del programa Quito Ciudad Verde Azul.....	19
Tabla 9. Cumplimiento metas del programa Fortalecimiento Institucional.....	20
Tabla 10. Cantidad de Residuos Sólidos en ETN y ETS en toneladas.....	25
Tabla 11. Cantidad de residuos sólidos dispuestos en toneladas.....	26
Tabla 12. Lixiviado Tratado en metros cúbicos.....	31
Tabla 13. Resumen de Desechos Hospitalarios en kilogramos.....	36
Tabla 14. Tipo de Desechos en kilogramos.....	38
Tabla 15. NFU 2025.....	39
Tabla 16. Escombros Dispuestos en el DMQ.....	40
Tabla 17. Estado de la flota de vehículos pesados 2025.....	45
Tabla 18. Estado de la flota de maquinaria pesada 2025.....	46
Tabla 19. Cantidad de material aprovechable en toneladas.....	49
Tabla 20. Número de personas capacitadas (Ambiente y gestión de RS).....	51
Tabla 21. Acuerdos suscritos por comunidades 2025.....	52
Tabla 22. Acuerdos ejecutados de 2025.....	55
Tabla 23. Ejecución de acuerdos en el 2025 por mes.....	55
Tabla 24. Contratos vigentes 2025.....	64
Tabla 25. Personal de la EMGIRS EP.....	65
Tabla 26. Ejecución del Plan de Capacitación 2025.....	66
Tabla 27. PAC inicial.....	68
Tabla 28. Reformas PAC.....	69
Tabla 29. PAC vigente a diciembre de 2025.....	69
Tabla 30. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por grupo presupuestario.....	74
Tabla 31. Ejecución Presupuestaria de Gasto por Proyecto.....	76

### Contenido de gráficos

Gráfico 1. Estructura Orgánica de la EMGIRS EP.....	9
Gráfico 2. Disposición final en toneladas comparando 2024 y 2025.....	27
Gráfico 3. Tratamiento de lixiviado en metros cúbicos comparando 2024 y 2025.....	32
Gráfico 4. Gestión de desechos sanitarios en kilogramos comparando 2024 y 2025.....	36
Gráfico 5. Ingreso de desechos peligrosos en kilogramos comparando 2024 y 2025.....	38



Gráfico 6. Escombros dispuestos comparando 2024 y 2025..... 41

**Contenido de ilustraciones**

Ilustración 1. Helipuerto..... 29

Ilustración 2. Laboratorio de lixiviados..... 34

Ilustración 3. Sistema de tratamiento de lixiviados por flotación..... 35

Ilustración 4 . CEGAM Calderón..... 47

Ilustración 5. ECOCEGAM Quitumbe..... 48

Ilustración 6. Camiones para CEGAM..... 49

Ilustración 7. Certificados de Reducción de Emisión de Carbono ..... 73



## 1. GLOSARIO DE SIGLAS

- **APP:** Asociación Público – Privada.
- **CEGAM:** Centros de Educación y Gestión Ambiental.
- **CERS:** Certificados de Reducción de Emisiones de Carbono.
- **CPSCC:** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- **DMQ:** Distrito Metropolitano de Quito.
- **EMASEO EP:** Empresa Pública Metropolitana de Aseo.
- **EMGIRS EP:** Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- **EPM:** Empresas Públicas Metropolitanas.
- **ETN:** Estación de Transferencia Norte.
- **ETS:** Estación de Transferencia Sur.
- **GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado.
- **GIRS:** Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- **GLP:** Gas licuado de petróleo.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **PAC:** Plan Anual de Contratación.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PMA:** Plan de Manejo Ambiental.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **PTDS:** Planta de Tratamiento de Desechos Sanitarios.
- **PTL:** Planta de Tratamiento de Lixiviado.
- **SGC:** Sistema de Gestión de Calidad.



## 2. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

### 2.1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos ("**EMGIRS EP**"), fue creada conforme el artículo 204 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito ("**Código Municipal**"), "[...] Créase la empresa pública denominada "Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos".

La empresa pública fue constituida con el propósito de administrar las instalaciones clave para la gestión de residuos en el Distrito Metropolitano de Quito ("**DMQ**"), estas incluyen el Relleno Sanitario "El Inga", las Estaciones de Transferencia Sur y Norte, así como las Escombreras autorizadas del DMQ.

Por otra parte, con oficio Nro. SA-POL-PLA-2015-6068 de 1 de octubre de 2015 de la Secretaría de Ambiente y oficio Nro. 832-GGE-EMGIRS-EP2015/GOP de 15 de octubre de 2015 de la EMGIRS EP, se estableció el modelo para la administración de los Centros de Educación y Gestión Ambiental ("**CEGAM**"). Según lo

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 8 de 79

acordado, la gestión y comercialización de estos centros recae en la EMGIRS EP, en colaboración con una asociación de recicladores, en consonancia con las directrices establecidas por la institución.

En ese sentido, la EMGIRS EP asume la responsabilidad integral de la gestión de los residuos sólidos, abarcando todas las etapas desde la transferencia hasta la disposición final, con un enfoque en la responsabilidad social y ambiental. Adicionalmente, en el caso de los escombros, es la institución municipal autorizada para recibir este tipo de desechos producto de actividades de construcción y demolición.

De acuerdo con el artículo 205 del Código Municipal, los objetivos principales de la EMGIRS EP son:



- “Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;
- Prestar servicios atinentes al objeto previsto en el literal anterior, a través de la infraestructura a su cargo, directamente o por medio de sus empresas filiales y unidades de negocios; y,
- Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito del manejo integral de los residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito”.

En la segunda sesión extraordinaria de 2023, el Directorio de la EMGIRS EP mediante Resolución Administrativa Nro. EMGIRSEP-DIR-2023-11-EX de 01 de junio de 2023, resolvió designar como Gerente General de la EMGIRS EP al ingeniero Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo a fin de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, así como asumir la responsabilidad de la gestión administrativa, técnica y financiera de la empresa.

En este sentido, durante el período de enero a diciembre de 2025, se han logrado hitos importantes que demuestran el compromiso de la empresa con la excelencia operativa, la gestión eficiente de los recursos, la sostenibilidad ambiental y el servicio eficiente a la comunidad, experimentando un crecimiento sostenido en los ingresos, alcanzando un porcentaje superior en comparación con el mismo período del año anterior.

En este año, se enfrentaron desafíos significativos con determinación, implementando estrategias innovadoras para mejorar aún más las operaciones institucionales, que van desde el manejo responsable de residuos hasta iniciativas de concientización comunitaria, cada acción ha sido guiada por el compromiso con la calidad, la responsabilidad social y el respeto por el medio ambiente, lo que se detalla a continuación.

Por ello, la EMGIRS EP asume con responsabilidad su compromiso de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de garantizar que la ciudadanía esté informada sobre las actividades principales, los logros alcanzados y el gasto público realizado durante el período de enero a diciembre de 2025, conforme el reglamento de rendición de cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCSS mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 9 de 79

## 2.2. MISIÓN, VISIÓN, Y VALORES DE LA EMGIRS EP

**MISIÓN:** “Garantizar el servicio público de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el DMQ con calidad, eficiencia, sostenibilidad e inclusión”.

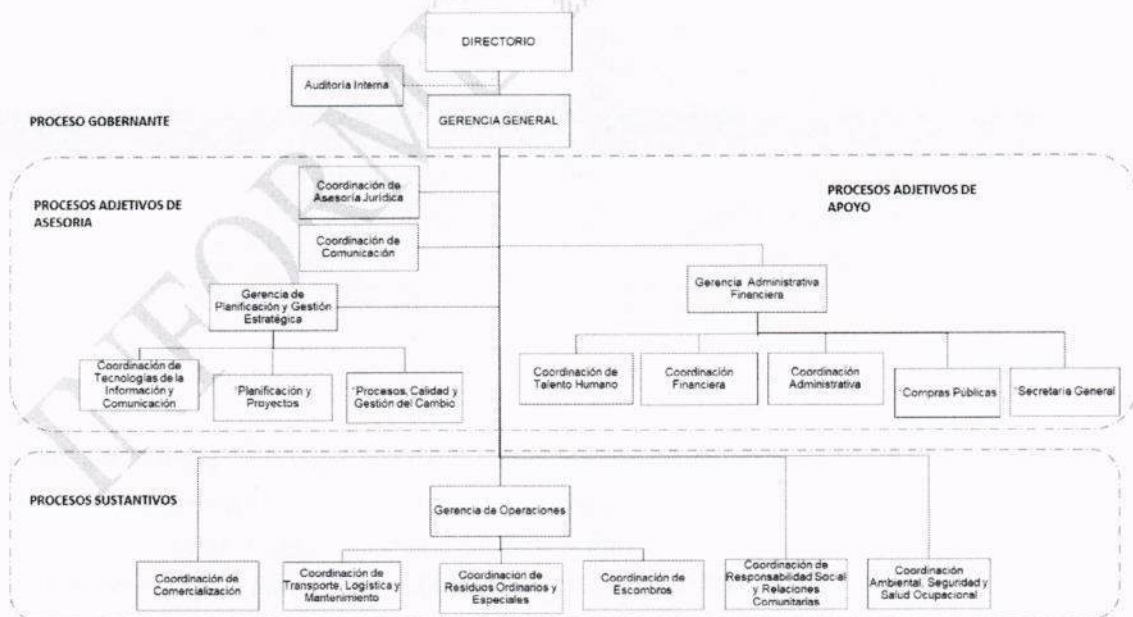
**VISIÓN:** “Al 2027, ser la mejor empresa pública en la Gestión Integral de Residuos Sólidos a nivel regional, con las mejores prácticas sociales, ambientales, sostenibles y de calidad”.

**VALORES:** Responsabilidad, Solidaridad y empatía, Integridad y honestidad, Transparencia, Respeto, Confianza y Compromiso.



## 2.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMGIRS EP

Con Resolución Administrativa Nro. EMGIRSEP-DIR-2022-012-EX de 11 de octubre de 2022, el Directorio de la EMGIRS EP aprobó la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos. La estructura orgánica de la EMGIRS EP es clave para comprender su operatividad y capacidad de adaptación en un entorno dinámico y competitivo. Cada aspecto de su estructura interna, desde la asignación de responsabilidades hasta el proceso de toma de decisiones, desempeña un rol vital en el éxito de la empresa y su habilidad para lograr sus metas.

*Gráfico 1. Estructura Orgánica de la EMGIRS EP*



*Elaborado por: Coordinación de Talento Humano – EMGIRS EP EMGIRS EP 2025.*

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 10 de 79

## 2.4. DATOS DE LA EMGIRS EP

Los datos generales a la fecha de elaboración del presente informe son:

*Tabla 1. Datos de la EMGIRS EP.*



DATOS GENERALES	
RUC:	1768158410001
INSTITUCIÓN:	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD.
SECTOR:	Ambiente.
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Municipal.
PROVINCIA:	Pichincha.
CANTÓN:	Quito.
PARROQUIA:	Iñaquito.
DIRECCIÓN:	Teléfono E7-58 y calle El Porvenir.
EMAIL:	<a href="mailto:comunicacion@emgirs.gob.ec">comunicacion@emgirs.gob.ec</a>
TELÉFONO:	023930600
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	<a href="https://www.emgirs.gob.ec/">https://www.emgirs.gob.ec/</a>
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Santiago Andrade Piedra Naranjo.
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Gerente General.
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	<a href="mailto:santiago.andrade@emgirs.egob.ec">santiago.andrade@emgirs.egob.ec</a>

*Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2025.*

## 3. OBJETIVO

El presente informe anual tiene como objetivo poner en conocimiento la gestión realizada por la empresa durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, proporcionando una evaluación clara, transparente y detallada de su desempeño financiero, operativo y estratégico. En este sentido, el informe refleja de manera integral los resultados alcanzados, los logros obtenidos, los desafíos superados y las iniciativas implementadas, evidenciando el compromiso institucional con la gestión eficiente de los recursos, el cumplimiento de los objetivos establecidos, la responsabilidad ambiental y el bienestar de la comunidad.

Asimismo, busca fortalecer la confianza en la capacidad de la empresa para generar valor para sus colaboradores y la sociedad en general, así como para afrontar de manera efectiva los desafíos futuros, en el marco del desarrollo sostenible y la mejora continua.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 11 de 79

## 4. MARCO NORMATIVO

### 4.1. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**“Art. 90.- Sujetos obligados.-** Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.

**“Art. 91.- Objetivos.-** La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”.

**“Art. 93.- Del nivel programático y operativo.-** Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad”.

**“Art. 94.- Mecanismos.-** Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”.

**“Art. 95.- Periodicidad.-** La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 12 de 79

## 4.2. LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**“Art. 5.- Principios.-** En el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se aplicarán, además de los principios previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, los siguientes: [...] k) Rendición de Cuentas: Quienes ejercen funciones públicas deben responder ante aquellos que, habiendo confiado ese poder, resultan afectados por sus actividades”.

**“Art. 19.- Transparencia activa.-** Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: [...] 12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño [...]”.

## 4.3. RESOLUCIONES

- **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026 - Reglamento de Rendición de Cuentas:**

**“Art. 1.- Objeto.** - El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas para someter a evaluación de la ciudadanía la gestión pública”.

## 5. ESTRATÉGIA DE LA INSTITUCIÓN

### 5.1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La gestión de la EMGIRS EP además de cumplir con las competencias para las que fue creada, contribuye al cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y proyectos de los principales instrumentos de planificación a nivel mundial, nacional, regional y local.

Esta alineación estratégica permite dirigir de manera precisa las acciones y esfuerzos hacia la consecución de los objetivos tanto a nivel nacional como municipal, al mismo tiempo que se maximiza el impacto positivo de la gestión en la sociedad y el medio ambiente.

En este marco, la planificación de la empresa desempeña un papel importante en el logro de los siguientes instrumentos:



### 5.1.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (“ODS”)

Tabla 2. ODS 2030.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ONU	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Objetivo 12: Producción y consumo responsable.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Objetivo 13: Acción por el clima.	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.


*Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2025.*

### 5.1.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (“PND”)

Tabla 3. PND 2025 - 2029

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE (2025 - 2029)	
EJE: AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONCTIVIDAD	
OBJETIVO	POLÍTICA
Objetivo 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.

*Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2025.*

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 14 de 79

### 5.1.3. PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ("PMDOT")

Tabla 4. PMDOT 2024 - 2033.



<b>PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2024 - 2033)</b>			
<b>EJE 1. HÁBITAT, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.</b>			
<b>PROGRAMA: QUITO CIUDAD VERDE AZUL</b>			
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETIVO DE GESTIÓN</b>	<b>POLÍTICA</b>	<b>METAS</b>
2. Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana.	2.2. Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano - rural.	Innovar y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, saneamiento ambiental y residuos sólidos en el DMQ, en concordancia del modelo territorial.	Incrementar al 60% el aprovechamiento de residuos sólidos del DMQ, al 2033.
			Mantener el 100% de la construcción del complejo ambiental en el DMQ, al 2033.
			Alcanzar el 100% del cierre técnico del Relleno Sanitario del DMQ, al 2033.

Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2025.

### 5.1.4. PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ("PGA")

Tabla 5. PGA 2023 - 2027

<b>PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUITO RENACE (2023 - 2027)</b>		
<b>EJE 5. TERRITORIO INTERCULTURAL, ECOLÓGICO, DEPORTIVO Y ACTIVO</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>TEMA</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Quito ciudad verde	Ambiente	Impulsar la política de Ciudad verde y sostenible que asegure la reducción y uso eficiente de recursos para trámites en dependencias, la reutilización de materiales, la reducción de emisiones de carbono y la progresiva adaptación de infraestructura y equipamientos institucionales.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		N° Informe	GPGE-GPGE-00-2026
		Página:	Página 15 de 79

PROGRAMA	TEMA	ESTRATEGIAS
	Gestión sostenible de residuos.	Priorizar todas las acciones e inversiones necesarias para solventar los problemas asociados al tratamiento de basura y residuos sólidos.
		Priorizar todas las inversiones necesarias para que Quito sea la ciudad emblema del Ecuador en reciclaje, reutilización y tratamiento de residuos.
		Establecer planes de remediación y de acción medioambiental para rellenos sanitarios; así como atención emergente y prioritaria para asentamientos humanos afectados por los mismos.

*Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos - EMGIRS EP 2025.*

#### 5.1.5. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS SANITARIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ("PMGIRS")



*Tabla 6. PMGIRS 2022 - 2032.*

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS SANITARIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (2022-2032)	
EJE ESTRATÉGICO	INDICADOR DEL EJE
1. El Distrito Metropolitano de Quito es un territorio que previene la generación e impulsa el aprovechamiento de residuos, con enfoque de reciclaje inclusivo y economía circular.	Incremento del porcentaje de aprovechamiento de residuos / potencial reciclaje.
2. El Distrito Metropolitano de Quito realiza la gestión de residuos de manera sustentable y sostenible, con calidad y respetando el ambiente y las dinámicas sociales del territorio.	Capacidad de tratamiento de lixiviado (volumen y tiempo).
	Emisiones de CO2 evitadas a través del aprovechamiento de biogás.

*Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2025.*

#### 5.2. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

El Plan Operativo Anual ("POA") de la EMGIRS EP constituye un instrumento de gestión a nivel operativo, diseñado para precisar las actividades que llevarán a cabo las distintas unidades de la institución, con el fin de cumplir sus atribuciones y responsabilidades, así como para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 16 de 79

El POA 2025 de la EMGIRS EP fue aprobado por su Directorio en la novena sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2024, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-28-OR, en la que se resolvió: “Artículo Único.- Aprobar el Presupuesto General y el Plan Operativo Anual con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS - EP); instrumentos que constan debidamente suscritos y que son parte integrante de la presente Resolución [...]”.

Posteriormente, en la cuarta sesión ordinaria, llevada a cabo el 30 de abril de 2025, el Directorio de la EMGIRS EP aprobó, mediante Resolución Nro. EMGIRSEP-DIR-2025-015-OR, la reforma al presupuesto y al POA del ejercicio fiscal 2025, incrementándose de \$35.440.050,00 a \$36.733.383,34.

Asimismo, en la cuarta sesión extraordinaria del Directorio de la EMGIRS EP, realizada el 02 de octubre de 2025, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2025-004-EX, en su Artículo 1 resuelve "Dar por conocida y aprobada la Reforma al Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025 [...]", donde el presupuesto de la EMGIRS EP es de \$35.676.732,25, de los cuales \$14.036.682,25 son fuentes municipales y \$21.640.050,00 corresponde a fuentes propias.

Finalmente, con fecha 24 de noviembre de 2025 mediante Resolución Nro. EMGIRSEP-DIR-2025-006-EX el Directorio de la EMGIRS EP aprobó la Reforma al Plan Operativo Anual y Presupuesto 2025. En este contexto, el presupuesto institucional se mantuvo en \$35.676.732,25, de los cuales \$16.315.147,01 corresponden a fuentes municipales y \$19.361.585,24 a fuentes propias.

En ese contexto, para el 2025, el presupuesto institucional tuvo un codificado de \$35.676.732,25 de los cuales, se devengó un valor de \$34.006.977,11 representando el 95,32% de ejecución del POA, distribuido en sus dos programas:

- **Quito ciudad verde azul**, con un presupuesto codificado de \$22.942.334,68, del cual se devengó un monto de \$21.879.732,35, lo que representa una ejecución del 95,37%.
- **Fortalecimiento Institucional**, con un presupuesto codificado de \$12.734.397,57, del cual se devengó un monto de \$12.127.244,76, alcanzando una ejecución del 95,23%.

Es importante señalar que, conforme a lo planificado por la EMGIRS EP, la meta establecida para la ejecución del POA a diciembre de 2025 es del 95,00%. En consecuencia, se evidencia un cumplimiento del 100,34% respecto al POA planificado, al haberse alcanzado una ejecución del 95,32%.

El detalle de la ejecución por proyecto y actividad se presenta a continuación:





 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>		<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
			N° Informe	GPGE-GPGE-00-2026
			Página:	Página 17 de 79

Tabla 7. Programas, Proyectos, Actividades.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJECUCIÓN	
Quito ciudad verde azul.	Gestión de residuos no peligrosos.	Ejecución de obras de infraestructura para la gestión de residuos sólidos.	\$585.121,32	\$332.573,05	56,84%	
		Expropiación de terrenos para la operación de frentes operativos.	\$148.507,66	\$0,00	0,00%	
		Operación de las Estaciones de Transferencia los CEGAM y demás frentes operativos.	\$613.999,09	\$411.669,82	67,05%	
		Operación del Relleno Sanitario y la gestión de residuos sólidos.	\$11.189.067,06	\$10.885.816,27	97,29%	
		Operación monitoreo y tratamiento de lixiviado.	\$9.155.768,79	\$9.008.087,87	98,39%	
	<b>Total Gestión de residuos no peligrosos.</b>			<b>\$21.692.463,92</b>	<b>\$20.638.147,01</b>	<b>95,14%</b>
	Gestión integral de residuos de la construcción y escombros.	Construcción de sistemas de conducción de descargas y drenajes.	\$1,00	\$0,00	0,00%	
		Coordinación de la gestión de disposición final de escombros y residuos de la construcción.	\$45.120,03	\$45.119,03	100,00%	
		Ejecución de obras de infraestructura para la gestión de escombros y residuos de la construcción.	\$353.756,82	\$353.700,46	99,98%	
	<b>Total Gestión integral de residuos de la construcción y escombros.</b>			<b>\$398.877,85</b>	<b>\$398.819,49</b>	<b>99,99%</b>
	Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.	Prestación del servicio de recolección de desechos peligrosos y especiales.	\$1,00	\$0,00	0,00%	
		Tratamiento de los desechos peligrosos y especiales para su disposición final.	\$641.285,91	\$637.276,70	99,37%	
	<b>Total Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.</b>			<b>\$641.286,91</b>	<b>\$637.276,70</b>	<b>99,37%</b>
	Implementación del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ.	Ejecución de obras preliminares para la gestión del Complejo Ambiental.	\$2,00	\$0,00	0,00%	
		Elaboración de estudios técnicos y diseños definitivos para el desarrollo del Complejo Ambiental.	\$209.702,00	\$205.489,15	97,99%	
		Fiscalización de obras de infraestructura para la gestión del Complejo Ambiental.	\$2,00	\$0,00	0,00%	
	<b>Total Implementación del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ.</b>			<b>\$209.706,00</b>	<b>\$205.489,15</b>	<b>97,99%</b>
	<b>Total Quito ciudad verde azul</b>			<b>\$22.942.334,68</b>	<b>\$21.879.732,35</b>	<b>95,37%</b>
	Fortalecimiento Institucional.	Gestión administrativa.	Dotación de bienes y servicios para la gestión institucional.	\$3.339.938,81	\$3.100.980,52	92,85%
		<b>Total Gestión Administrativa.</b>		<b>\$3.339.938,81</b>	<b>\$3.100.980,52</b>	<b>92,85%</b>
		Gestión de producción.	Administración de la nómina del personal operativo.	\$5.813.892,62	\$5.608.946,87	96,47%

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>		<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
			<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
			<b>Página:</b>	Página 18 de 79

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJECUCIÓN
		Adquisición de bienes y servicios para la operación.	\$380.132,99	\$280.750,33	73,86%
	<b>Total Gestión de Producción</b>		<b>\$6.194.025,61</b>	<b>\$5.889.697,20</b>	<b>95,09%</b>
	Gestión de talento humano.	Administración de la nómina del personal administrativo.	\$3.200.433,15	\$3.136.567,04	98,00%
	<b>Total Gestión de Talento Humano.</b>		<b>\$3.200.433,15</b>	<b>\$3.136.567,04</b>	<b>98,00%</b>
<b>Total Fortalecimiento Institucional.</b>			<b>\$12.734.397,57</b>	<b>\$12.127.244,76</b>	<b>95,23%</b>
<b>Total general</b>			<b>\$35.676.732,25</b>	<b>\$34.006.977,11</b>	<b>95,32%</b>

*Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2025.*

### 5.2.1. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA DE LA EMGIRS EP

La estructura programática es un marco establecido para la elaboración y ejecución del POA. Este conjunto organizado de elementos incluye objetivos operativos, metas e indicadores cuantificables y claros, que permiten medir el progreso y el logro de los objetivos, programas y proyectos.

Esta estructura proporciona una guía detallada para la planificación operativa, asegurando una gestión eficiente y un seguimiento adecuado del progreso hacia los resultados deseados.



En ese sentido, a continuación, se detalla los resultados obtenidos de la ejecución programática de la EMGIRS EP a nivel de programas, proyectos y metas en el 2025:

#### 5.2.1.1. PROGRAMA QUITO CIUDAD VERDE AZUL

La gestión integral de residuos es un enfoque y conjunto de prácticas diseñadas para abordar todos los aspectos del ciclo de vida de los residuos, desde su generación hasta su disposición final. El propósito es minimizar el impacto ambiental de los desechos y promover su manejo de manera sostenible. Este enfoque se centra en reducir la cantidad de residuos generados, maximizar la reutilización y reciclaje, y gestionar adecuadamente los residuos que no pueden evitarse ni reciclarse. De esta manera, la gestión integral de residuos busca no solo mitigar los efectos negativos en el medio ambiente, sino también optimizar los recursos disponibles, promoviendo prácticas responsables para un futuro más sostenible.

En ese sentido, el programa de Quito Ciudad Verde Azul corresponde a gasto de inversión, el mismo que tiene por objetivo "Proveer al Distrito Metropolitano de Quito un sistema integral para la gestión, transferencia, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, además de implementar un sistema técnico, eficiente y sostenible de escombreras".

Para el 2025, este programa está compuesto por tres proyectos de inversión: Gestión de residuos no peligrosos, Gestión integral de residuos peligrosos sanitarios y Gestión integral de residuos de construcción y escombros. Teniendo así, la siguiente ejecución programática:

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 19 de 79

*Tabla 8. Cumplimiento metas del programa Quito Ciudad Verde Azul.*

PROGRAMA	PROYECTO	META DE PROYECTO	INDICADOR DE LA META	VALOR PROGRAM.	RESULT. DIC.	SEMÁF.
Quito ciudad verde azul.	Gestión de residuos no peligrosos.	Mantener al 100% la capacidad de disposición técnica de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario, en el 2025.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos técnicamente en el Relleno Sanitario.	100%	100%	●
		Disminuir al 50% el volumen acumulado de almacenamiento de lixiviado, en el 2025.	Porcentaje de volumen ocupado de almacenamiento de lixiviado. *	50%	32,1%	●
	Gestión integral de residuos de la construcción y escombros.	Dar el tratamiento y disposición final al 100% de los escombros, residuos de la construcción y demolición que se generan el DMQ, en el 2025.	Porcentaje de escombros dispuestos técnicamente en escombreras autorizadas el DMQ.	100%	100%	●
	Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.	Mantener al 100% la capacidad de tratamiento de desechos peligrosos y especiales, en el 2025.	Porcentaje de tratamiento de desechos peligrosos generados en el DMQ.	100%	100%	●
	Implementación del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ.	Contar con el 100% de estudios y diseños definitivos para la implementación del Complejo Ambiental, en el 2025.	Porcentaje de estudios técnicos y diseños realizados para la implementación del Complejo Ambiental.	100%	100%	●

*Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2025.*



En relación con el indicador que presentan semaforización en color rojo, se puede indicar que:

- **Número de escombreras operativas en el DMQ.**

La meta prevista para el 2025 era contar con seis escombreras operativas, sin embargo, se alcanzó la operación de un total de cinco escombreras.

Este resultado se debió al retraso en la apertura de la sexta escombrera. Inicialmente, se tenía planificada la apertura de la escombrera Lumbisí; sin embargo, el propietario interpuso una acción de protección respecto al proceso de expropiación, cuya sentencia dejó sin efecto la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública Nro. GADDMQ-EMGIRS-EP- GGE-2024-0001-RDUP de 30 de septiembre de 2024, con fines de expropiación total y ocupación inmediata del predio 5092612, situación que llevó al desistimiento en la ocupación del predio.

En consecuencia, se planificó la apertura de la escombrera Simón Bolívar, ubicada en el sector Ciudad Bicentenario; no obstante, se dificultó la búsqueda de la documentación correspondiente del predio, motivo

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>		<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
			<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
			<b>Página:</b>	Página 20 de 79

por el cual no fue posible concretar la expropiación durante el año 2025, por lo cual, se prevé que esta escombrera sea aperturada en el año 2026.

#### 5.2.1.2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento institucional se define como el equilibrio eficiente entre la gestión de recursos y el desarrollo de capacidades. Su relevancia radica en la estrecha relación entre el grado de madurez institucional de una entidad y su capacidad para influir en el entorno en el que opera. En este sentido, el fortalecimiento institucional no solo implica la optimización de los recursos disponibles, sino también el fomento de habilidades y competencias que permitan a la organización adaptarse, innovar y generar un impacto significativo en su contexto.

El programa de Fortalecimiento Institucional corresponde a gasto corriente, el mismo que tiene por objetivo “Mejorar la eficiencia, eficacia y productividad a nivel organizacional”.

Durante este período, este programa está compuesto por dos proyectos de gasto corriente: Gestión administrativa y Gestión de Talento Humano. Teniendo así, la siguiente ejecución programática:

*Tabla 9. Cumplimiento metas del programa Fortalecimiento Institucional.*

PROGRAMA	PROYECTO	META DE PROYECTO	INDICADOR DE LA META	VALOR PROGRAM.	RESULT.	SEMÁF.
Fortalecimiento Institucional.	Gestión administrativa.	Adjudicar el 100% de procesos del PAC de gasto corriente, en el 2025.	Porcentaje de adjudicación del PAC de gasto corriente.	100%	92,3%	▲
	Gestión de talento humano.	Realizar el 100% de evaluaciones de desempeño, en el 2025.	Porcentaje de evaluaciones de desempeño.	100,00%	100,00%	●
	Gestión de producción.	Alcanzar el 96% de satisfacción de los clientes externos de la empresa, en el 2025.	Índice de satisfacción del cliente externo.	96,00%	95,8%	▲
	Gestión Misional.	Contar con al menos 20.000 participantes en las actividades de concientización sobre temas ambientales y manejo de residuos sólidos, en el 2025.	Número de beneficiarios directos de las actividades realizadas en el ámbito ambiental y manejo de residuos.	20.000	38.406	●

*Fuente: Unidad de Planificación y Proyectos – EMGIRS EP 2025.*

## 6. GESTIÓN INSTITUCIONAL ENERO – DICIEMBRE 2025

Las acciones más relevantes llevadas a cabo por la EMGIRS EP durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, sobre las cuales se rinde cuentas se detallan a continuación:

## 6.1. SERVICIOS DE LA EMGIRS EP

### 6.1.1. SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PARA EL DMQ

Mediante Resolución No. 003-2018-LCADPAPCH de 24 de mayo de 2018, la Dirección Provincial del Ambiente de Pichincha, otorgó la Licencia Ambiental a la EMGIRS EP, para la ejecución del proyecto “Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario el Inga Fases I, II, III y Estaciones de Transferencia de Desechos Sólidos ET Norte y ET Sur”, a través del cual se autoriza las operaciones y funcionamiento del Relleno Sanitario y Estaciones de Transferencia Norte y Sur para la gestión de residuos y desechos .

Los residuos no peligrosos abarcan una amplia variedad de materiales sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos, que se generan como subproductos de actividades domésticas, comerciales, industriales y de otros sectores dentro de una comunidad. Generalmente, estos materiales ya no tienen utilidad para lo que fueron generados, por lo que requieren una gestión adecuada que garantice su correcta disposición final.

La recolección de residuos no peligrosos en el DMQ está a cargo de la empresa EMASEO. Una vez recolectados, estos residuos son descargados en las Estaciones de Transferencia Norte y Sur, donde la EMGIRS EP asume la responsabilidad de brindar una gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, esto comprende las actividades de transferencia, separación, aprovechamiento, transporte, tratamiento y disposición final en el Relleno Sanitario “El Inga”. Además, incluye el tratamiento de subproductos derivados de estos residuos, como los lixiviados y el biogás, todo ello bajo un enfoque orientado a la responsabilidad social y ambiental.

La EMGIRS EP cuenta con la competencia exclusiva para ofrecer este servicio en todas las etapas mencionadas, financiándose a través del 19% de la tasa de recolección de basura, además de recursos provenientes de la autogestión y del presupuesto municipal.

Se debe puntualizar que, en el último trimestre de 2025, se superaron desafíos imprevistos relacionados con la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (“TGIRS”), la cual se recaudaba a través de la planilla eléctrica, debido a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Ambiente y Energía y la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, que prohibieron vincular la Tasa de Recolección de Basura a las tarifas o al consumo de energía eléctrica. Por lo que, en cumplimiento de dichas disposiciones, mediante oficio Nro. EEQ-GG-2025-0958-OF de 16 de octubre de 2025, la Empresa Eléctrica Quito (“EEQ”) resolvió dar por terminado de manera unilateral y anticipada el Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. CONV-SG-002-2024 suscrito con EMASEO EP, cesando la recaudación de la TGIRS a partir de octubre de 2025.

Este desafío permitió replantear los mecanismos de recaudación y gestión de la TGIRS, impulsando la adopción de una nueva alternativa institucional y financiera que garanticen la sostenibilidad del servicio de gestión integral de residuos sólidos, como resultado de este proceso, mediante la Ordenanza Metropolitana

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>Nº Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 22 de 79

Nro. 109-2025 de 22 de diciembre de 2025, se creó la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos ("TGIRS-NP"), la cual, será recaudada mediante la planilla del servicio de agua potable, fortaleciendo los principios de transparencia, eficiencia administrativa y seguridad jurídica.

Adicionalmente, la EMGIRS EP brinda servicios a generadores externos, es decir, a usuarios no domiciliarios, tanto en las estaciones de transferencia como en el Relleno Sanitario "El Inga". Para estos usuarios, se aplican tarifas diferenciadas, definidas según la ubicación del punto de atención y el tipo de servicio requerido:

- Recepción, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en la Estación de Transferencia Norte.
- Recepción, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en la Estación de Transferencia Sur.
- Disposición final de residuos sólidos no peligrosos en el Relleno Sanitario "El Inga".



Es importante señalar que este servicio está destinado tanto a personas jurídicas como naturales, públicas o privadas, que generan grandes cantidades de residuos no peligrosos y no utilizan el servicio de recolección de la EMASEO EP, ya que estos residuos no son considerados domiciliarios. Los usuarios pueden entregar sus residuos sólidos no peligrosos en las estaciones de transferencia o en el relleno sanitario. Al ingresar, los residuos son pesados en una báscula, y en función del peso registrado, se realiza un pago directo en una caseta de recaudación.

#### 6.1.2. SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS, PELIGROSOS Y ESPECIALES EN EL DMQ

Los desechos sanitarios son aquellos que contienen patógenos y representan un riesgo para la salud humana y el medio ambiente debido a su naturaleza infecciosa. Estos desechos se generan principalmente en los establecimientos de salud, en las diferentes etapas de atención a pacientes y procesos médicos, y se caracterizan por su peligrosidad biológica e infecciosa, según lo establecido en el ACUERDO No. 00036-2019 (MANUAL DE GESTIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD) para el "Manejo de los Desechos Infecciosos para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador".

El servicio de gestión integral de desechos sanitarios y peligrosos en el DMQ comprende las fases de recolección, transporte diferenciado, tratamiento y disposición final de desechos sanitarios, peligrosos y especiales. Estos desechos pueden incluir material cortopunzante, infeccioso, anatomopatológico, fármacos caducados, insumos médicos infecciosos, así como envases y embalajes de materiales peligrosos, todos ellos originados por actividades médicas.

El mercado de servicios sanitarios engloba una variedad de establecimientos del Sistema Nacional de Salud, como hospitales, clínicas y otros, que son los principales generadores de estos residuos. Estos desechos

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 23 de 79

deben ser tratados de acuerdo con las normativas vigentes para ser considerados como no peligrosos. En este sentido la EMGIRS EP, es la responsable exclusiva para la prestación del servicio de gestión externa de desechos sanitarios generados en el DMQ dentro de los establecimientos públicos y privados.

### 6.1.3. SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN EL DMQ

La gestión de escombros comprende el proceso de recepción, cubicaje de los vehículos al ingresar a las escombreras, recaudación, dirección hacia la plataforma y descarga del material en el lugar designado para su disposición final. Estos residuos provienen de actividades relacionadas con la construcción, demolición y obra civil, los cuales, son dispuestos adecuadamente en los sitios autorizados conocidos como escombreras, que son manejados por la EMGIRS EP.

En el Código Municipal establece en su artículo 3307 que [...] es responsabilidad de los productores de escombros su recolección, transporte y disposición final en las escombreras autorizadas". Así como en su Art. 3404 determina que "los únicos sitios para recibir escombros, tierra, ceniza o chatarra son los autorizados por el Municipio [...]".



Adicionalmente, en su Art. 3332 señala que "[...] Toda concesión de licencia para obras de construcción, reforma, vaciado y derribo indicará el punto de disposición de todos los productos procedentes de aquellas obras, y el volumen estimado de los mismos [...]". Por lo tanto, es un requisito previo para la obtención de la Licencia de Construcción contar con un contrato para la disposición final de escombros firmado con la EMGIRS EP.

Bajo ese contexto, hasta diciembre de 2025, la EMGIRS EP cuenta con cinco escombreras autorizadas que brindan el servicio para la disposición final de escombros en el DMQ: El Troje, San Antonio, E35, Oyacoto y Pifo.

### 6.1.4. CENTROS DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL – CEGAM Y ECOCENTRO

Los CEGAM son espacios destinados para el acopio y comercialización de materiales reciclables en el DMQ. Actualmente, existen cinco CEGAM (Manuela Sáenz, Eloy Alfaro, Tumbaco, Calderón y La Delicia), ubicados en diferentes sectores de la ciudad, y un ECOCEGAM en Quitumbe, donde gestores ambientales trabajan en la clasificación y compactación de materiales aprovechables. La administración de los CEGAM fue transferida a la EMGIRS EP en 2015, en alianza con asociaciones de recicladores.

El material que llega a estos centros es recolectado bajo la modalidad de "Pie de Vereda" por los gestores ambientales, esto significa que se dirigen directamente a las viviendas o negocios para recoger el material separado desde la fuente de generación. Además, en los cuatro CEGAM la ciudadanía puede acercarse para entregar directamente elementos reciclables como cartón, papel, vidrio, plástico, tetrapack, botellas PET y chatarra ferrosa.

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>		<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
			<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
			<b>Página:</b>	Página 24 de 79

Adicionalmente, se cuenta con el Ecocentro, que es el frente operativo de la EMGRIS EP, que representa un espacio ciudadano dedicado al manejo de desechos orgánicos, donde se reciben, procesan y convierten en abono orgánico. Su propósito principal es educar a la ciudadanía sobre el aprovechamiento de estos residuos, promoviendo una cultura sostenible y amigable con el medio ambiente. Además, aquí se lleva a cabo el cultivo de diferentes plantas comestibles, las cuales son cosechadas y entregadas al Banco de Alimentos, que las distribuye a fundaciones y personas necesitadas.

## 6.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EMGIRS EP EN EL 2025

### 6.2.1. GESTIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

En la actualidad, la gestión eficiente de los residuos sólidos se ha convertido en un tema de vital importancia en el contexto global. El rápido crecimiento demográfico, el acelerado crecimiento urbano y el aumento del consumo han generado una producción masiva de residuos, lo cual presenta desafíos significativos para la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de las comunidades.

En consecuencia, la gestión de la EMGIRS EP abarca las fases de transferencia, separación, aprovechamiento, transporte, tratamiento, hasta la disposición final de los residuos sólidos, con un enfoque centrado en la responsabilidad social y ambiental.

A continuación, se detallan las actividades realizadas e hitos más relevantes del 2025 relacionadas con la gestión de residuos no peligrosos, desechos sanitarios, peligrosos y especiales, gestión de escombros, y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos:

#### 6.2.1.1. GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

El proceso de gestión de residuos no peligrosos contempla todas las fases, desde la recepción y transferencia de los residuos sólidos en las Estaciones de Transferencia, hasta su disposición final en el Relleno Sanitario "El Inga". Este proceso incluye la clasificación, transporte y manejo adecuado de los residuos, garantizando su tratamiento conforme a las normativas legales, ambientales y de seguridad vigentes.

Asimismo, se implementan medidas para minimizar el impacto ambiental a lo largo de cada fase, asegurando una gestión eficiente y sostenible de los residuos, con el objetivo de proteger a la comunidad y al medio ambiente.

#### i. ESTACIONES DE TRANSFERENCIA

Las Estaciones de Transferencia Norte y Sur reciben un promedio diario de 2.000 toneladas ("t") de residuos sólidos generados en el DMQ. Durante el período de enero a diciembre de 2025, se transportaron un total de 718.880,04 t, correspondiente a las toneladas efectivamente movilizadas desde las estaciones de transferencia hacia su destino final, ya sea para disposición definitiva en el relleno sanitario o su

aprovechamiento; del total transportado, 711.795,33 t se dirigieron al Relleno Sanitario “El Inga”, mientras que 7.084,71 t fueron recuperadas a través de procesos de reciclaje.

Para proporcionar una visión completa de la cantidad de residuos gestionados en 2025, a continuación, se detalla la cantidad de residuos sólidos no peligrosos transportados al relleno sanitario (salida) y recicladas en las estaciones:

Tabla 10. Cantidad de Residuos Sólidos en ETN y ETS en toneladas.

MES	ETN			ETS*	TRANSPORTADO AL RS (t)	RECICLADO (t)
	SALIDA AL RS (t)	RECICLADO (t)	SALIDA TOTAL DE ETN (t)	SALIDA AL RS (t)		
ENE	33.530,58	539,4	34.069,98	27.949,10	61.479,68	539,40
FEB	30.458,25	518,31	30.976,56	23.925,41	54.383,66	518,31
MAR	32.874,34	578,99	33.453,33	25.814,00	58.688,34	578,99
ABR	32.552,84	555,8	33.108,64	28.289,32	60.842,16	555,80
MAY	35.889,11	510,36	36.399,47	28.108,86	63.997,97	510,36
JUN	32.630,04	567,74	33.197,78	26.002,82	58.632,86	567,74
JUL	32.391,36	603,05	32.994,41	26.981,96	59.373,32	603,05
AGO	30.949,46	631,72	31.581,18	24.959,90	55.909,36	631,72
SEP	31.577,60	625,57	32.203,17	25.023,31	56.600,91	625,57
OCT	33.976,66	677,82	34.654,48	26.519,61	60.496,27	677,82
NOV	32.949,99	609,84	33.559,83	26.180,68	59.130,67	609,84
DIC	34.972,29	666,11	35.638,40	27.287,84	62.260,13	666,11
<b>TOTAL</b>	<b>394.752,52</b>	<b>7.084,71</b>	<b>401.837,23</b>	<b>317.042,81</b>	<b>711.795,33</b>	<b>7.084,71</b>

\*Nota: En la Estación de Transferencia Sur no se realiza la separación de residuos aprovechables.

Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2025



A continuación, se detalla las actividades relevantes relacionadas con la gestión transferencia:

**a) Estación de Transferencia Norte (“ETN”):**

La ETN durante el 2025 operó óptimamente y no existieron inconvenientes con la transferencia de residuos hacia el relleno sanitario, durante el período de enero a diciembre se recibió un promedio de 1.120 t diarias aproximadamente. Actualmente la báscula de la ETN cuenta con una nueva certificación INEN y se encuentra operativa al 100%, permitiendo una operación óptima y sin inconvenientes en la transferencia de residuos hacia el Relleno Sanitario “El Inga”.

**b) Estación de Transferencia Sur (“ETS”):**

Durante este período, a pesar de presentar un incremento significativo en el ingreso de residuos debido al clima invernal y a los feriados presentados, la maquinaria y el personal dentro de la ETS, respondieron de

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 26 de 79

manera efectiva ante este incremento, se dio mantenimiento oportuno a la báscula, y cuenta con una certificación INEN, que permite el correcto y continuo funcionamiento de la misma.

Esta estación, mantuvo la operatividad continua en la recepción y transferencia de residuos sólidos, movilizándolo un promedio diario de 880 t aproximadamente, hacia el Relleno Sanitario “El Inga”.

## ii. DISPOSICIÓN FINAL

Entre enero a diciembre de 2025, la EMGIRS EP gestionó adecuadamente la disposición final de 799.305,41 t de residuos sólidos generados en el DMQ y zonas aledañas, de las cuales 47.732,13 t corresponden al cantón Rumiñahui, lo cual se detalla a continuación:

*Tabla 11. Cantidad de residuos sólidos dispuestos en toneladas.*

MES	DISPUESTO (t)
ENERO	69.032,73
FEBRERO	60.954,10
MARZO	66.314,77
ABRIL	68.450,55
MAYO	72.018,07
JUNIO	65.934,17
JULIO	66.575,80
AGOSTO	62.899,73
SEPTIEMBRE	63.314,20
OCTUBRE	67.760,46
NOVIEMBRE	66.323,82
DICIEMBRE	69.727,01
<b>TOTAL</b>	<b>799.305,41</b>

*Elaborado por:* Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2025

Al comparar la cantidad de residuos sólidos dispuestos en 2025 con respecto al año 2024, se observa un incremento del 5,86% dado que en 2024 se dispusieron 759.446,22 t.


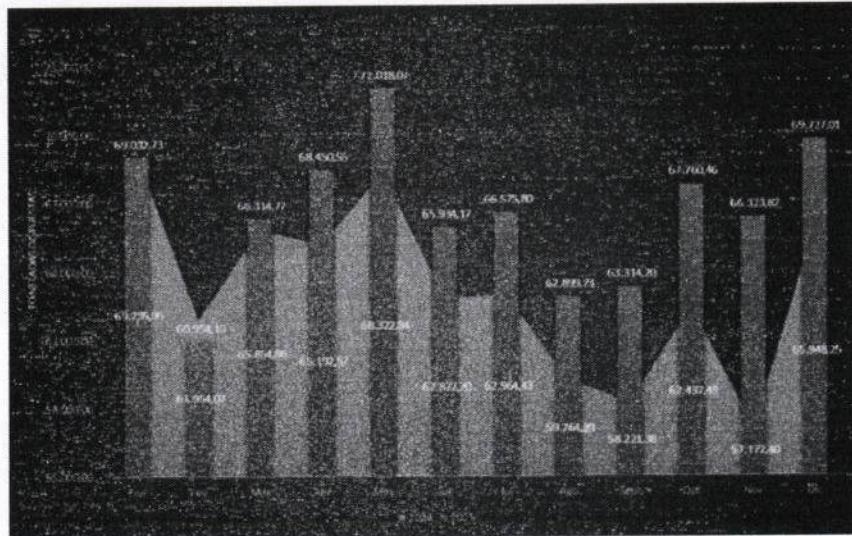
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 27 de 79

Gráfico 2. Disposición final en toneladas comparando 2024 y 2025.



Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2025

Asimismo, la EMGIRS EP realizó las siguientes actividades relevantes relacionadas con la gestión de disposición final:

✓ **Seguimiento y control de las masas dispuestas en el Cubeto 10 y 11:**

Actualmente, tanto el cubeto 10 como el cubeto 11 muestran una estabilidad en la masa de residuos en el plano horizontal, mientras que en el plano vertical la misma continúa sufriendo un proceso de asentamiento. Se han implementado medidas efectivas para controlar los afloramientos de lixiviados, y se ha procedido a canalizar el agua de lluvia mediante el uso de geomembranas.

✓ **Recubrimiento con Geomembrana:**



Con la adquisición de geomembrana se ha logrado el recubrimiento de los taludes de los cubetos 9A, 9B y 10 en un 100% de avance.

✓ **Diseño y construcción de sistemas de drenaje:**

En diversos sectores del Relleno Sanitario “El Inga”, donde se conformaron las celdas de disposición final, se construyó un aproximado de 1.850 metros de nuevos sistemas de drenaje, lo cual favorece la recolección y el manejo adecuado de los lixiviados generados. Asimismo, se construyó un aproximado de 2.000 metros de drenaje superficial (cunetas).

✓ **Control de la compactación de residuos en celdas operativas:**

Se realizó un mejor control de la compactación de residuos en las celdas operativas, lo cual ha permitido alcanzar el nivel de densidad promedio de 1,00 t/m<sup>3</sup>, esto permite utilizar la menor cantidad de espacio

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 28 de 79

posible por cada tonelada depositada en una celda. Este valor refleja una optimización en el uso de los recursos y una gestión eficiente de los materiales.

✓ **Adquisición de equipos y herramientas:**

Se ha llevado a cabo una renovación de las herramientas y equipos utilizados en las operaciones diarias de disposición final. Esta actualización responde a la necesidad de mejorar la eficiencia y la productividad, garantizando así un desempeño óptimo en nuestras actividades.

✓ **Nuevas zonas de disposición final de residuos:**

Actualmente, el Relleno Sanitario “El Inga” tiene una vida útil proyectada hasta septiembre de 2026, fecha en la cual se estima que el cubeto 11 alcanzará su capacidad nominal de diseño, conforme a las proyecciones actuales de disposición de residuos. En este sentido, se han elaborado los diseños definitivos para la construcción de la celda de transición y del cubeto No. 1, ubicado en el Complejo Ambiental, mismo que se encuentra frente al actual Relleno Sanitario, su alcance incluyó la elaboración de planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuestos referenciales y cronogramas de ejecución, necesarios para construir y habilitar progresivamente las zonas de disposición que conformarán el Cubeto No. 1, asegurando la continuidad operativa del sistema de disposición final bajo criterios técnicos, ambientales y normativos. El mismo que se encuentra en proceso precontractual.

✓ **Revegetación del Relleno Sanitario “El Inga”:**

Durante este período, se ha realizado la incorporación de 9.000 plantas en las diferentes áreas del Relleno Sanitario “El Inga”, con el objetivo de mejorar el paisajismo del lugar y contribuir con la purificación del aire. Además, continuamente se realiza el riego de las plantas y cobertura vegetal, con el fin de conservar la vegetación del lugar.


✓ **Cobertura de residuos depositados:**

Durante este período, se ha implementado la estrategia de cubrir los residuos depositados con material de cobertura, con el propósito de mitigar la generación de malos olores y prevenir la proliferación de vectores.

Esta medida busca promover un entorno más saludable y garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, además, la aplicación de capas de cobertura de tierra sobre los taludes y plataformas de las celdas ha permitido prevenir la socavación de las estructuras. Este enfoque ha demostrado ser efectivo en el fortalecimiento de los taludes, creando una barrera que no solo protege las áreas sensibles de la erosión, sino que también contribuye a la mejora en la gestión de los residuos y a la protección del medio ambiente.

✓ **Asfaltado del Relleno Sanitario “El Inga”:**

En el Relleno Sanitario El Inga, gracias al trabajo articulado del personal institucional y al valioso aporte del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, que donó 800 metros cúbicos de material fresado, se ejecutó el asfaltado de las vías principales de acceso al cubeto 11, así como a otras infraestructuras estratégicas

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 29 de 79

destinadas al manejo y tratamiento adecuado de los residuos y desechos sólidos no peligrosos que se gestionan diariamente.

Esta intervención ha fortalecido de manera significativa la logística interna, facilitando el ingreso y la circulación de los camiones recolectores, optimizando los tiempos de operación y disminuyendo el desgaste de la maquinaria y los vehículos. Las obras contemplaron además la construcción de bordillos y cunetas, mejorando la maniobrabilidad, el drenaje pluvial y la seguridad en la circulación dentro del área operativa.

Estas acciones evidencian el compromiso institucional con una gestión técnica, eficiente y ambientalmente responsable de los residuos sólidos de la ciudad, consolidando la infraestructura y la capacidad operativa del sistema de disposición final.

✓ **Helipuerto en Relleno Sanitario “El Inga”:**

En el mes de julio de 2025, con la finalidad de brindar apoyo a las operaciones y respuestas de emergencia que tiene el Cuerpo de Bomberos de Quito, se construyó un helipuerto en las instalaciones del Relleno Sanitario “El Inga”. Esta nueva infraestructura permite el despliegue de helicópteros equipados con sistemas especializados en la extinción de incendios.

Dentro de esta obra, uno de los elementos más innovadores es el uso de agua tratada proveniente del tratamiento de lixiviados permitiendo cargar 500 galones de agua en un minuto. En ese sentido, el 5 de septiembre de 2025 fue su inauguración.


*Ilustración 1. Helipuerto.*



*Fuente: EMGIRS EP 2025*

✓ **Proceso de estructuración del proyecto Complejo Ambiental:**

Durante el año 2025 se llevaron a cabo hitos clave para la estructuración y viabilización del proyecto bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (“APP”) para la gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos del DMQ. En febrero de 2025 se realizó la estructuración del perfil público del proyecto

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 30 de 79

denominado “Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Infraestructura para la Prestación del Servicio Público de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos en sus fases de acopio, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, valorización y disposición final”. Este hito permitió consolidar el alcance técnico, operativo y financiero de la iniciativa, sentando las bases para su desarrollo bajo el esquema APP.

En marzo de 2025, se desarrolló el Taller de Análisis de Elegibilidad y Priorización de Proyectos APP, el cual fue coordinado por la Secretaría de Inversiones Público-Privadas (“SIPP”). Este espacio técnico permitió evaluar la pertinencia del proyecto, su alineación con las políticas públicas y su prioridad dentro del portafolio de iniciativas estratégicas del DMQ.

Como parte del proceso, el perfil público del proyecto ambiental de gestión integral de residuos fue presentado ante el Concejo Metropolitano de Quito en la sesión extraordinaria No. 125 de 21 de abril de 2025 y, una vez conocido, remitido a la SIPP para su posterior presentación ante el Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas (“CIAPP”). Como resultado de este trámite, el proyecto fue inscrito en el Registro Nacional de APP el 19 de agosto de 2025, lo que constituyó un paso fundamental para su formalización y avance hacia las siguientes fases de estructuración.

Por otra parte, en agosto de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas otorgó al GADDMQ la conformidad necesaria para acceder a cooperaciones técnicas internacionales con el BID. Dichas cooperaciones están orientadas a la mitigación de emisiones de metano, el fomento de la economía circular y el apoyo a la preparación de proyectos APP, fortaleciendo así el componente ambiental y financiero de la iniciativa.

Estas cooperaciones se enmarcan en lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública el cual establece: “Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional. - En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará la concurrencia de proveedores nacionales, de ser aplicable [...]”.

Se entenderá por financiamiento parcial, aquel que alcance al menos el 51% del valor total del contrato; y, siempre que los recursos que financie el organismo internacional estén destinados directamente al contrato que se instrumente con el proveedor de la obra, bien, servicio o consultoría. El incumplimiento de lo anterior se presumirá de hecho como evasión de procedimientos [...]”.

En octubre de 2025, la EMGIRS EP remitió al Procurador General del Estado el Acuerdo de Recuperación Contingente suscrito con el BID, correspondiente a la estructuración de la iniciativa pública del Proyecto del Complejo Ambiental bajo la modalidad APP. Este envío tuvo como finalidad la revisión y aprobación de la cláusula arbitral contemplada en el acuerdo.

En noviembre de 2025, el Procurador General del Estado emitió la aprobación de la cláusula arbitral, completando así un requisito jurídico clave para la continuidad del proceso de estructuración del proyecto y su avance hacia las siguientes etapas de implementación.

Finalmente, el 26 de diciembre de 2025, se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica para la recuperación de contingencias, lo que permitió asegurar financiamiento no reembolsable para la contratación de consultores especializados para la elaboración de los estudios de prefactibilidad y factibilidad del proyecto Complejo Ambiental.

### iii. TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS

A diciembre de 2025, la EMGIRS EP cuenta con 7 piscinas habilitadas (5 operativas y 2 de back up) para el almacenamiento de lixiviado, con una capacidad total de 130.401,97 metros cúbicos ("m<sup>3</sup>") al volumen de seguridad de las piscinas habilitadas para la operación. Actualmente, estas piscinas tienen almacenados 61.111,11 m<sup>3</sup> de lixiviados, lo que representa una ocupación de 46,9%.


Por otra parte, en este año se generaron un total de 272.544,83 m<sup>3</sup> de lixiviados, y se trató un volumen de 319.378,49 m<sup>3</sup>. A continuación, se presenta un detalle de los lixiviados tratados:

Tabla 12. Lixiviado Tratado en metros cúbicos.

MES	TOTAL INGRESADO (m3)	LIXIVIADO TRATADO				TOTAL TRATADO (m3)
		ASPERSIÓN – TABLA 3 (m3)	PLANTA VSEP – TABLA 9 (m3)	HYDRO INDUSTRIES – TABLA 9 (m3)	EVAPORACIÓN (m3)	
ENERO	19.016,44	8.680,90	399,00	-	6.399,29	15.479,19
FEBRERO	27.914,67	10.989,92	311,00	14.919,30	3.312,43	29.532,65
MARZO	33.395,53	12.920,56	168,00	29.971,71	1.937,44	44.997,71
ABRIL	27.398,69	12.042,91	34,00	23.291,04	1.678,56	37.046,51
MAYO	25.409,00	9.428,18	-	26.763,44	2.584,96	38.776,58
JUNIO	21.995,07	2.838,46	-	23.325,50	2.829,81	28.993,77
JULIO	17.500,33	5.497,22	224,00	7.455,64	3.214,15	16.391,01
AGOSTO	16.776,91	6.919,17	-	-	3.075,16	9.994,33
SEPTIEMBRE	17.480,36	1.330,90	-	14.626,09	2.502,33	18.459,32
OCTUBRE	23.796,12	-	-	20.916,41	1.857,02	22.773,43
NOVIEMBRE	24.402,47	-	-	22.365,42	2.556,04	24.921,46
DICIEMBRE	17.459,24	-	-	28.698,64	3.313,89	32.012,53
<b>TOTAL</b>	<b>272.544,83</b>	<b>70.648,22</b>	<b>1.136,00</b>	<b>212.333,19</b>	<b>35.261,08</b>	<b>319.378,49</b>

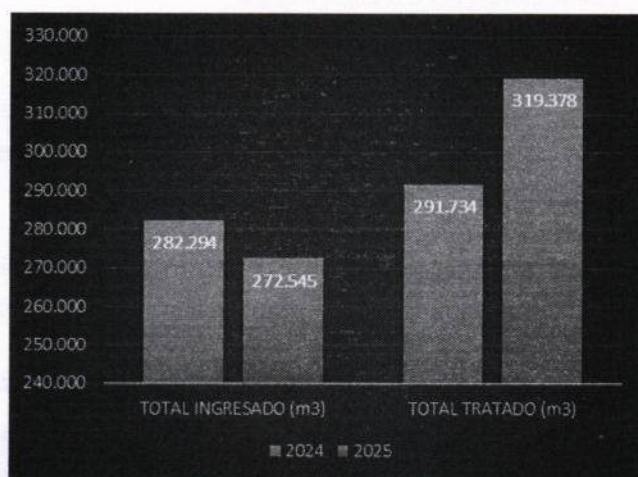
Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2025

Al comparar la cantidad de lixiviado ingresado a las piscinas en 2025 con respecto a 2024, se evidencia una disminución del 3,5%, considerando que en 2024 se registraron 282.294,08 m<sup>3</sup> de lixiviado ingresado.

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 32 de 79

Por otro lado, en cuanto al lixiviado tratado en 2025, se observa un aumento del 9,5% en el tratamiento, en comparación con 2024, año en el que se trataron 291.734,14 m<sup>3</sup>. Este incremento refleja una mejora significativa en los procesos de gestión de lixiviados, gracias a la implementación del sistema integral combinado para el tratamiento de lixiviado.

*Gráfico 3. Tratamiento de lixiviado en metros cúbicos comparando 2024 y 2025.*



*Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2025*



Asimismo, la EMGIRS EP realizó las siguientes actividades relevantes relacionadas con la gestión lixiviados:

✓ **Servicio de tratamiento de lixiviados:**

El tratamiento de lixiviados durante el período 2025 se realizó en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, mediante la implementación de dos líneas de tratamiento contempladas en la Licencia Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental, orientadas a cumplir los parámetros establecidos en la Tabla 3 (límites para riego) y la Tabla 9 (límites para descarga a cuerpos de agua). En este marco, se destacó el tratamiento de 70.648,22 m<sup>3</sup> de efluente en la Planta de Tratamiento de Lixiviados (PTL), correspondiente a la Tabla 3, y de 213.469,19 m<sup>3</sup> de permeado total, conforme a la Tabla 9. Asimismo, se alcanzó una capacidad de tratamiento superior a 900 m<sup>3</sup>/día, lo que garantizó un adecuado control ambiental, la gestión segura de los efluentes y el uso eficiente del recurso tratado.

✓ **Cierre de las piscinas 3 y 10:**

Durante este período se suspendió el bombeo de lixiviado hacia las piscinas 3 y 10, y se procedió a rellenarlas utilizando suelo del sitio y suelo natural. Esta acción tuvo como objetivos restablecer el nivel del terreno, garantizar la seguridad del personal operativo y facilitar la logística interna.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		N° Informe	GPGE-GPGE-00-2026
		Página:	Página 33 de 79

En particular, en la piscina 3, la restitución del nivel del suelo permitió la construcción de un helipuerto, destinado a brindar apoyo al Cuerpo de Bomberos del DMQ en casos de emergencia, especialmente ante incendios forestales.

✓ **Mantenimiento y calibración del sistema de evaporación y pluviómetro:**

En febrero de 2025, se realizó el mantenimiento y calibración de la estación de evaporación y pluviómetro del Relleno Sanitario “El Inga”, con el fin de contar con datos ambientales exactos que son críticos e importantes para la planificación y gestión oportuna de las operaciones enmarcadas en la gestión de lixiviado, como es principalmente la determinación de la cantidad de precipitación y la tasa de evaporación.

✓ **Eficiencia en el tratamiento de lixiviados:**

La eficiencia en el tratamiento integral de lixiviados, tanto de la PTL como del sistema integral tecnológico combinado alcanza en promedio el 90%, lo evidencia el compromiso integral del sistema con el cumplimiento de los estándares ambientales y la optimización de los procesos operativos.

✓ **Adquisición de químicos para tratamiento de lixiviados:**

En el 2025, se hizo la provisión de químicos para el tratamiento de lixiviados a través de tabla 3 que garantizará la operación de la PTL y el cumplimiento de la normativa ambiental.

✓ **Adquisición de reactivos para el laboratorio interno:**

Durante el 2025, se realizó la segunda entrega de reactivos de laboratorio para el control del efluente tratado para el cumplimiento de la normativa vigente.


✓ **Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas centrífugas:**

En el 2025, se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de bombas centrífugas, con el objetivo de asegurar su operatividad, confiabilidad hidráulica y continuidad en la gestión y manejo de lixiviados.

✓ **Intervenciones en la zona de la PTL:**

Durante el año 2025 se ejecutaron intervenciones técnicas en la PTL, infraestructura ambiental estratégica destinada al manejo, tratamiento y control de los efluentes líquidos generados en el proceso de disposición final de residuos.

Las acciones implementadas estuvieron orientadas a la modernización y fortalecimiento de la infraestructura, e incluyeron: la optimización del sistema de iluminación mediante la incorporación de tecnología LED de alta eficiencia energética; la aplicación de recubrimientos y tratamientos anticorrosivos

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 34 de 79

en estructuras metálicas expuestas a ambientes de alta humedad y agentes químicos; el mantenimiento preventivo y correctivo de componentes eléctricos; y la readecuación integral de vestidores y baterías sanitarias, que contempló la reposición de baldosas, resane y pintura de superficies, sustitución de cielo raso y reorganización técnica de las instalaciones eléctricas conforme a criterios de seguridad y ordenamiento funcional.

Estas intervenciones permitieron fortalecer las condiciones de seguridad industrial y salubridad del personal operativo en un entorno técnico especializado, mitigar riesgos estructurales y eléctricos inherentes a una infraestructura crítica, prolongar la vida útil de los activos institucionales y optimizar el consumo energético.

✓ **Nuevo laboratorio de lixiviados:**

Como parte del fortalecimiento de las mejoras operativas del relleno sanitario, se culminó la adecuación integral del laboratorio de lixiviados, optimizando su distribución, funcionalidad y áreas especializadas para el manejo de equipos y procesos técnicos.


El proyecto inició a finales de enero de 2025 y fue entregado en abril del mismo año. La readecuación se ejecutó bajo criterios técnicos orientados a garantizar un análisis y control más eficiente del lixiviado, e incluyó la implementación de espacios administrativos y operativos para el personal técnico y los operadores de la PTL.

Este avance fortaleció el control operativo de la PTL, incrementa la confiabilidad de los resultados analíticos y asegura condiciones adecuadas y seguras para el desempeño del personal técnico y operativo.

*Ilustración 2. Laboratorio de lixiviados.*



*Fuente: EMGIRS EP 2025*

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 35 de 79

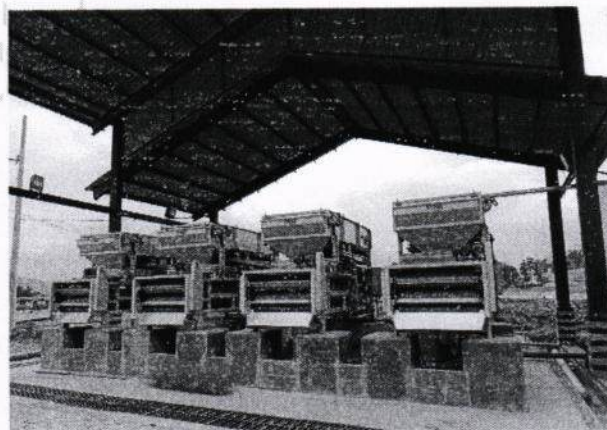
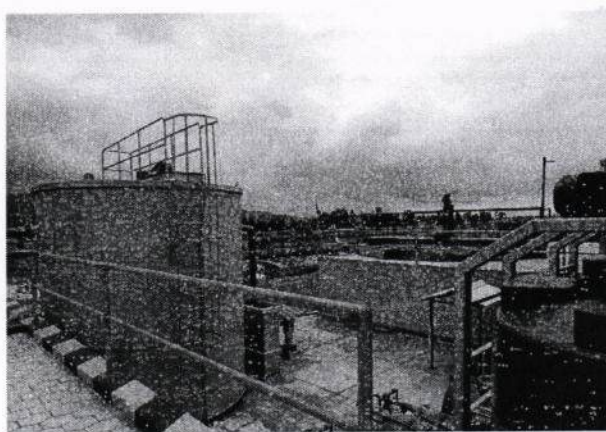
✓ **Sistema de tratamiento de lixiviado por flotación:**

Con el objetivo de incrementar la cantidad de lixiviados tratados, durante el año 2025 se ejecutaron las adecuaciones civiles necesarias para la implementación del sistema de tratamiento de lixiviados por flotación por aire disuelto (DAF).

Estas intervenciones incluyeron la adecuación de la estación de bombeo; la construcción de losas para la instalación de sopladores y bombas de alimentación; la implementación de dilutores de productos químicos; la instalación del sistema de remoción de sólidos; así como la construcción de la trampa de flotados y sedimentos y el ensamblaje de los tableros de control.

La incorporación de este sistema permitirá optimizar la remoción de sólidos suspendidos, grasas y otros contaminantes presentes en los lixiviados, mejorando la calidad del efluente tratado, reduciendo la carga contaminante y fortaleciendo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Asimismo, contribuirá a incrementar la capacidad operativa de la planta y a garantizar una gestión más eficiente y sostenible de los residuos líquidos generados.

*Ilustración 3. Sistema de tratamiento de lixiviados por flotación.*



*Fuente: EMGIRS EP 2025*

#### 6.2.1.2. GESTIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y SANITARIOS

##### i. DESECHOS SANITARIOS

La gestión de desechos sanitarios comprende el tratamiento de los residuos generados en los establecimientos de salud que se originan en las diferentes etapas de atención a pacientes y procesos clínicos.

Durante el año 2025, ingresaron 1.400.220 kilogramos (“kg”) de desechos sanitarios, los cuales fueron tratados en su totalidad mediante procesos de autoclave, alcanzando un cumplimiento del 100% de tratamiento. A continuación, se detalla el desglose mensual:

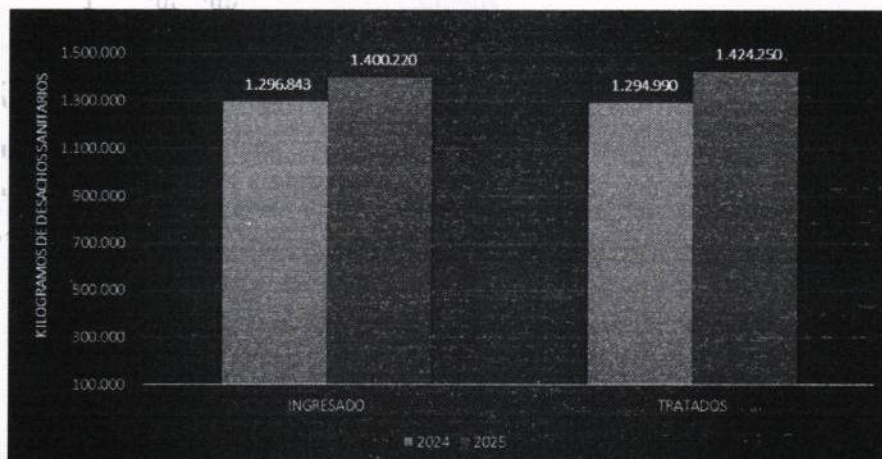
*Tabla 13. Resumen de Desechos Hospitalarios en kilogramos.*

MES	INGRESADO (kg)	TRATADOS (kg)
ENERO	109.310,00	110.010,00
FEBRERO	100.490,00	101.080,00
MARZO	104.700,00	105.680,00
ABRIL	104.120,00	105.160,00
MAYO	103.540,00	105.900,00
JUNIO	100.800,00	103.490,00
JULIO	109.230,00	111.490,00
AGOSTO	103.050,00	105.730,00
SEPTIEMBRE	124.510,00	127.830,00
OCTUBRE	134.920,00	135.470,00
NOVIEMBRE	146.480,00	148.080,00
DICIEMBRE	159.070,00	164.330,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.400.220,00</b>	<b>1.424.250,00</b>



*Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2025*

En comparación con el 2024, se observa un aumento del 7,97% en los ingresos de desechos sanitarios, considerando que en ese año se registraron 1.296.843 kg.

*Gráfico 4. Gestión de desechos sanitarios en kilogramos comparando 2024 y 2025.*



*Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2025*

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		N° Informe	GPGE-GPGE-00-2026
		Página:	Página 37 de 79

Además, la EMGIRS EP ha realizado las siguientes actividades relevantes relacionadas con la gestión de desechos sanitarios:

✓ **Intervención del servicio de asistencia técnica y mantenimiento de los equipos y sistemas de la Planta de Tratamiento de Desechos Sanitarios (“PTDS”):**

En el mes de febrero de 2025, se suscribió el contrato del servicio de asistencia técnica y dotación de repuestos y materiales para equipos e instalaciones de la PTDS, el mismo que permite asegurar la operación continua del tratamiento de desechos en la PTDS.

El contrato contempla tres intervenciones de asistencia técnica, mantenimiento, la provisión de repuestos, equipos y la validación de los tres equipos autoclaves. En el mes de marzo de 2025, se realizó la primera entrega de repuestos y equipos concerniente al contrato. En el mes de junio de 2025, se realizó la segunda entrega de repuestos y equipos concerniente al contrato. Adicionalmente, en el mes de junio se inició la segunda intervención de asistencia técnica a los equipos y sistemas de la PTDS.

Asimismo, en el mes de julio de 2025, se realizó la validación y certificación de los tres equipos autoclaves lo cual garantiza el proceso de esterilización.

✓ **Monitoreo microbiológico de la PTDS:**

Durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron doce análisis microbiológicos. Los informes obtenidos de dichos análisis confirmaron la ausencia de cualquier tipo de microorganismo en la planta, lo que evidencia el estricto control y cuidado mantenido en este espacio.

✓ **Suministro de gas licuado de petróleo (“GLP”) para la PTDS:**

En el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, en la PTDS se registró un consumo total de 37.099 kg de GLP. Asimismo, en mayo de 2025 se suscribió un nuevo contrato que permite garantizar la provisión de este material necesario para la generación de vapor saturado mediante calderos, destinado a la inactivación térmica de los residuos sanitarios.

ii. **GESTIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES**

Los desechos peligrosos representan los residuos generados a nivel domiciliario como medicinas, focos, fluorescentes, lacas, pinturas, electrónicos y pilas. A continuación, se ofrece una visión detallada de los pesos registrados por básculas internas, segmentados por los diversos tipos de desechos en kilogramos que se trataron durante el período de enero a diciembre 2025:

Tabla 14. Tipo de Desechos en kilogramos.

MES	MEDICINAS (kg)	FOCOS (kg)	FLUORECENTES (kg)	LACAS Y PINTURAS (kg)	ELECTRICOS & ELECTRONICOS (kg)	PILAS (kg)	TOTAL (kg)
ENE	515,00	170,00	105,00	36,00	800,00	475,00	2.101,00
FEB	737,00	237,00	149,00	90,00	819,00	675,00	2.707,00
MAR	868,00	353,00	112,00	77,00	1.220,00	717,00	3.347,00
ABR	735,00	260,00	86,50	79,00	934,50	772,00	2.867,00
MAY	729,20	123,50	59,00	60,50	763,50	493,50	2.229,20
JUN	608,50	142,50	66,00	44,00	898,50	610,50	2.370,00
JUL	772,00	204,00	54,50	70,00	799,00	668,00	2.567,50
AGO	816,50	160,00	52,00	83,00	887,50	561,50	2.560,50
SEP	925,00	158,00	39,00	112,00	1.052,50	559,00	2.845,50
OCT	843,00	214,00	78,00	95,00	863,50	572,00	2.665,50
NOV	696,00	169,00	60,00	28,00	1.185,00	407,00	2.545,00
DIC	1.127,00	226,00	55,00	67,00	1.292,00	583,50	3.350,50
<b>TOTAL</b>	<b>9.372,20</b>	<b>2.417,00</b>	<b>916,00</b>	<b>841,50</b>	<b>11.515,00</b>	<b>7.094,00</b>	<b>32.155,70</b>

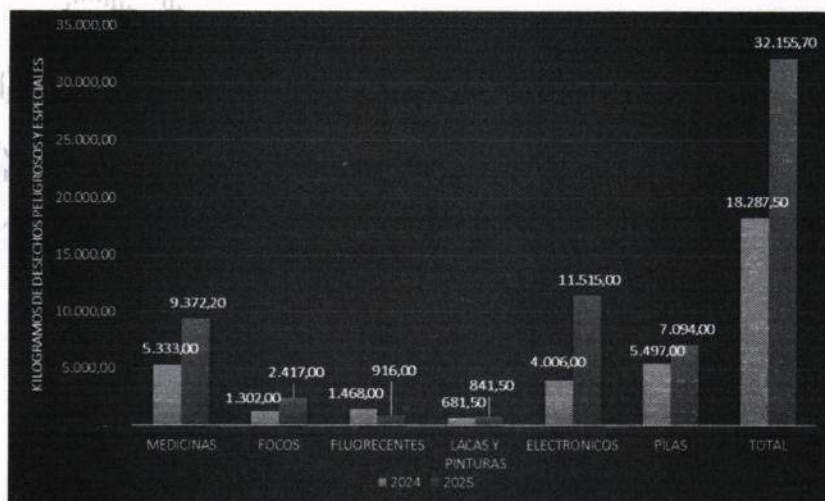
Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2025

Al realizar una comparación general de los ingresos de desechos peligrosos con respecto al año 2024, se observa un incremento significativo del 75,8%, ya que en ese año se registraron 18.287,5 kg en total.



Este aumento refleja que los desechos más recibidos por la EMGIRS EP corresponden a medicinas, lacas y pinturas, electrónicos y pilas.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo por tipo de desecho:

Gráfico 5. Ingreso de desechos peligrosos en kilogramos comparando 2024 y 2025.



Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales – EMGIRS EP 2025

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 39 de 79

Como parte de la gestión de desechos peligrosos y especiales, la EMGIRS EP realizó las siguientes actividades relevantes:

✓ **Contenedores para pilas usadas en puntos del DMQ:**

La EMGIRS EP cuenta con 199 contenedores ubicados en puntos estratégicos del DMQ para el almacenamiento temporal de pilas y baterías en desuso. En este período, se recolectaron 7.094 kg. de estos desechos.

✓ **Contenedores de medicinas caducadas:**

En el 2025, se adquirieron 50 contenedores para recolectar las medicinas caducadas, los mismos que han sido ubicados a lo largo de toda la ciudad mediante un convenio con las empresas Fybeca y Sana Sana, además se hará la entrega de 10 contenedores que serán ubicados en varios centros "Casa Somos", en la Administración Zonal Tumbaco y en el Laboratorio de Reciclaje.

✓ **Contenedores de desechos peligrosos:**

Durante el 2025, se adquirieron 5 contenedores adicionales para la recepción de residuos peligrosos (pilas, focos, lacas, pinturas, electrónicos y fluorescentes) con esto la ciudad cuenta con un total de 25 contenedores, con el objetivo de facilitar una mejor recepción de los desechos peligrosos generados a nivel domiciliario, tales como medicinas caducadas, focos, fluorescentes, pinturas, lacas, así como residuos electrónicos y pilas o baterías usadas; durante enero a diciembre se receptaron 32.155,70 kg. de desechos peligrosos.

✓ **Gestión de neumáticos fuera de uso ("NFU"):**

En el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la EMGIRS EP y la Corporación Sistema Ecuatoriano de Gestión Integral de Neumáticos Usados SEGINUS, firmado en el 2024, se han gestionado 6.344 NFU, mismos que han sido recuperados de las escombreras de la EMGIRS EP, durante el 2025.

A continuación, se detalla el número de NFU recuperados:

*Tabla 15. NFU 2025.*

MES	TOTAL
ENERO	1.108
FEBRERO	546
MARZO	-
ABRIL	451
MAYO	1.100



MES	TOTAL
JUNIO	557
JULIO	666
AGOSTO	417
SEPTIEMBRE	935
OCTUBRE	664
NOVIEMBRE	-
DICIEMBRE	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.344</b>

*Elaborado por: Coordinación Ambiental, Seguridad y Saludo Ocupacional – EMGIRS EP 2025*

### 6.2.1.3. GESTIÓN DE ESCOMBROS


La gestión de escombros comprende el conjunto de servicios especializados para la disposición final técnica de los residuos generados en actividades relacionadas a la construcción, demolición y obra civil. Actualmente, se cuenta con cinco escombreras autorizadas en el DMQ: Escombrera El Troje, San Antonio, E35, Oyacoto y Pifo.

Durante este período, se dispusieron en las escombreras un total de 1.554.415,00 m<sup>3</sup> de residuos de la construcción y demolición. A continuación, se detalla la cantidad de escombros dispuestos, en el 2025:

*Tabla 16. Escombros Dispuestos en el DMQ.*

MES	EL TROJE (m <sup>3</sup> )	SAN ANTONIO (m <sup>3</sup> )	E 35 (m <sup>3</sup> )	OYACOTO (m <sup>3</sup> )	PIFO (m <sup>3</sup> )	TOTAL
ENERO	44.220,00	3.328,50	10.974,00	24.247,00	-	82.769,50
FEBRERO	64.569,00	3.399,00	15.897,00	44.030,00	-	127.895,00
MARZO	66.583,50	5.059,00	19.888,50	33.686,50	-	125.217,50
ABRIL	69.910,00	7.425,00	40.299,00	36.762,00	-	154.396,00
MAYO	71.892,00	3.870,00	25.358,50	31.927,50	-	133.048,00
JUNIO	72.670,00	3.572,00	14.159,00	25.378,00	2.911,00	118.690,00
JULIO	97.609,00	4.238,00	20.029,00	26.842,00	4.170,00	152.888,00
AGOSTO	98.559,00	5.016,00	14.883,50	26.224,00	4.258,00	148.940,50
SEPTIEMBRE	91.213,50	5.833,00	14.731,00	26.215,00	5.353,50	143.346,00
OCTUBRE	67.133,50	5.897,00	21.318,50	29.150,00	2.152,00	125.651,00
NOVIEMBRE	72.663,00	7.776,00	17.678,50	28.016,50	-	126.134,00
DICIEMBRE	65.634,50	6.595,00	16.899,00	26.311,00	-	115.439,50
<b>TOTAL</b>	<b>882.657,00</b>	<b>62.008,50</b>	<b>232.115,50</b>	<b>358.789,50</b>	<b>18.844,50</b>	<b>1.554.415,00</b>

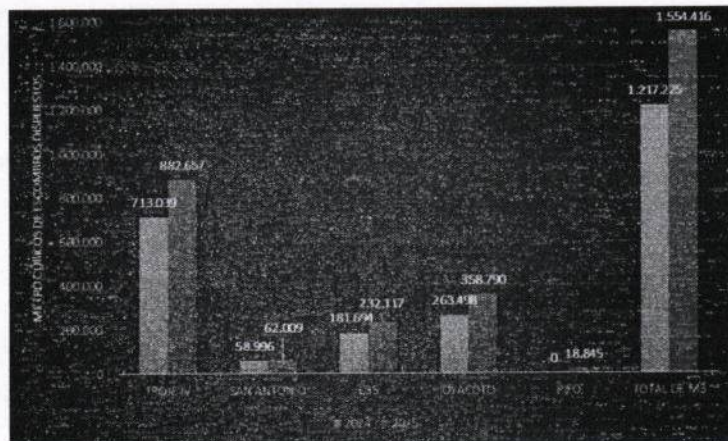
*Elaborado por: Coordinación de Escombros – EMGIRS EP 2025*

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 41 de 79

Al comparar la disposición de escombros entre el 2024 y 2025, se observa un incremento del 27,6%, considerando que, en el 2024 se dispusieron un total de 1.217.225 m<sup>3</sup>.

Este aumento se atribuye a la apertura de las escombreras Oyacoto (marzo 2024) y Pifo (junio 2025), ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, que han permitido ampliar la cobertura y el alcance del servicio.

*Gráfico 6. Escombros dispuestos comparando 2024 y 2025.*





*Elaborado por: Coordinación de Residuos Ordinarios y Especiales– EMGIRS EP 2025*

Durante este período, se han llevado a cabo vuelos mensuales con drones en las cinco escombreras operativas. Esta actividad permite un control exhaustivo de las bermas y taludes, así como un levantamiento topográfico detallado de la superficie de las escombreras. El objetivo es identificar áreas que no son visibles desde la vía terrestre y que pueden ser aprovechadas para el proceso de disposición. Los datos obtenidos se gestionan a través de un sistema de información geográfica y georreferenciación, lo que garantiza su precisión y correcta utilización para la toma de decisiones y el monitoreo eficiente de las operaciones.

#### i. ESCOMBRERA E35

En esta escombrera durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se efectuó el retiro de los bienes fuera de uso que se encontraban almacenados sobre la plataforma de disposición final de la escombrera, los cuales ocupaban parte del área operativa destinada a la descarga y extendido de material de escombro. Esta intervención permitió liberar completamente la zona de trabajo, posibilitando la continuidad de las operaciones planificadas sin contratiempos y optimizando el espacio disponible para la disposición final.

Se han adecuado zonas específicas para acopiar el material recopilado por los recicladores y para las actividades de mantenimiento y limpieza de la maquinaria pesada que opera en el sitio.

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 42 de 79

Se ha conformado un canal de suelo natural con pendiente controlada, diseñado para captar y dirigir el escurrimiento superficial hacia puntos de descarga específicos, evitando que el agua fluya desordenadamente sobre la vía o las áreas operativas.

Además, durante el mes de noviembre se realizó nuevamente el mantenimiento de la vía de ingreso a la escombrera, mediante la colocación de una capa de material fresado, con el objetivo de mejorar las condiciones de transitabilidad y la seguridad de los vehículos operativos.

Asimismo, se ejecutó la siembra de plantas en los taludes previamente conformados, como parte de las acciones de manejo ambiental, orientadas a la estabilización del suelo y la recuperación de la cobertura vegetal.

Finalmente, es importante destacar que, en la presente escombrera, 22 mujeres y 6 hombres participan activamente en labores de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (“RCD”), lo que contribuye a su inclusión en la gestión integral de residuos, así como al fortalecimiento de sus condiciones socioeconómicas.



## ii. ESCOMBRERA EL TROJE

Durante el período 2025, la operación de la escombrera se centró en la ampliación del lateral sur a partir de la cota 3.046 m s. n. m., donde se conformaron cinco bermas, cada una con una longitud aproximada de 300 metros y una elevación máxima de 10 metros entre ellas, en concordancia con los parámetros técnicos establecidos en la consultoría de estudios y diseños definitivos de la escombrera Troje 4 – Fase 3.

De manera complementaria, se realizaron ensayos de suelo en distintos puntos operativos, con el fin de verificar y controlar los parámetros geotécnicos. Asimismo, se ejecutaron labores de mantenimiento y limpieza de canales y cunetas, garantizando su adecuado funcionamiento previo al inicio de la temporada de lluvias.

En el ámbito de la estabilidad estructural, se reforzaron los taludes que presentaban signos de erosión mediante el uso de escombros y se construyó una berma intermedia como medida de protección. Además, se concluyó la disposición en el lateral sur y se efectuó la siembra de 8.000 plantas en el talud número 4, como parte de las acciones de recuperación ambiental.

Paralelamente, se implementaron drenajes provisionales en el lateral sur, consistentes en cunetas de tierra con sus respectivas zanjas de anclaje para la colocación de geomembrana, la cual se extendió hasta la berma número 4. También se intervino la parte final de la plataforma 3.120 para la adecuación del área de compostaje, incluyendo la construcción de una vía de acceso con material fresado provisto por los usuarios.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 43 de 79

Finalmente, es importante destacar que, en esta escombrera, 30 mujeres y 14 hombres participan activamente en labores de aprovechamiento de RCD, contribuyendo a su inclusión en la gestión integral de residuos y al fortalecimiento de sus condiciones socioeconómicas.

### iii. ESCOMBRERA SAN ANTONIO

Se actualizó el diseño de la “Consultoría para el Estudio de Estabilidad y Diseño Definitivo de la Escombrera San Antonio”, en atención a la afectación generada por actividades de minería ilegal en la ladera del predio colindante, ubicada en el sector inferior noroeste de la escombrera. Con base en esta actualización, se continuó con el tendido de material para la conformación de bermas y taludes.

Adicionalmente, se ejecutaron labores de mantenimiento en la vía interna de la escombrera, así como en las cunetas auxiliares destinadas al desfogue de aguas lluvias. De igual manera, se realizó el mantenimiento vial periódico, la reconfiguración de las cunetas perimetrales de la plataforma de disposición final, el peinado de taludes y la conformación de bermas, con el fin de asegurar la estabilidad y operatividad del sitio.

Cabe señalar que en esta escombrera se desarrolla el aprovechamiento de RCD, actividad en la que participan 40 mujeres y 1 hombre, quienes se dedican a la recuperación, clasificación y comercialización de estos materiales, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y a fortalecer su inclusión en la gestión integral de residuos.



### iv. ESCOMBRERA OYACOTO

En la escombrera Oyacoto, se llevó a cabo la conformación de bermas y taludes conforme a la topografía del sitio y a los diseños establecidos en la consultoría. Asimismo, se ejecutaron trabajos de mantenimiento de los drenajes laterales, así como la nivelación, conformación y compactación de la plataforma de disposición mediante el uso de rodillo, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de operación.

Por otra parte, en esta escombrera, 14 mujeres desarrollaron actividades de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), contribuyendo a la promoción de la economía circular y a la generación de ingresos. Esta labor incidió positivamente en el mejoramiento de sus condiciones de vida y fortaleció su inclusión en la gestión integral de residuos.

### v. ESCOMBRERA PIFO

El Centro Piloto de Aprovechamiento de Escombros de Pifo se implementó mediante el Convenio de Cooperación entre la EMGIRS EP y VITCO S.A., con el objetivo de crear un modelo de gestión para la recepción y procesamiento de RCD en el DMQ. El centro se ubica en Sigsipamba, parroquia Pifo, km 4.2 de la vía Pifo-Papallacta, frente a Holcim Agregados S.A., y abrió sus puertas el 2 de junio de 2025.

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página <b>44</b> de 79

Dentro del marco del convenio, la EMGIRS EP tiene a su cargo la administración del servicio, recaudación de la tasa por disposición final, operación del punto de facturación y control del proceso, mientras que VITCO S.A. aporta el predio y se encarga de la clasificación y procesamiento de los residuos. El centro recibe únicamente RCD, excluyendo tierra, restos vegetales y podas, que deben ser enviados a escombreras habilitadas.

#### 6.2.1.4. GESTIÓN DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

Durante el año 2025, la EMGIRS EP aseguró la continuidad y eficiencia de sus operaciones mediante el cumplimiento integral del plan de mantenimiento de su flota vehicular y de maquinaria pesada. Este esfuerzo permitió garantizar la disponibilidad del 100% de los tractocamiones con sus respectivos semirremolques para el transporte de residuos sólidos, así como la operatividad de la maquinaria pesada en los distintos frentes de trabajo. Además, toda la flota utilizada en la operación contó con contratos vigentes, asegurando la estabilidad y sostenibilidad del servicio.



Por otro lado, se garantizó el transporte de los residuos sólidos desde las estaciones de transferencia hacia el Relleno Sanitario “El Inga”, manteniendo saldos bajos de acumulación. Entre enero y diciembre de 2025, se trasladaron un total de 711.795,33 toneladas desde las estaciones hasta el Relleno Sanitario “El Inga” para su disposición final.

##### i. FLOTA DE VEHÍCULOS PESADOS

La EMGIRS EP como empresa encargada del transporte de los residuos sólidos desde las estaciones de transferencia hasta el Relleno Sanitario “El Inga”, se realiza mediante el uso de tractocamiones y remolques que cumplen con todas las regulaciones técnicas y legales vigentes aplicables para el tipo de carga.

Actualmente, se cuenta con una flota de 61 vehículos pesados entre tractocamiones, semirremolques, volquetas, tanqueros y plataforma. De esta flota, el 39,3% (equivalente a 24 unidades) se encuentra fuera de su vida útil, en estado de obsolescencia. Si bien estas unidades continúan aportando a la operación, su antigüedad implica mayores requerimientos de mantenimiento y reposición de repuestos, cada vez más especializados y costosos, como consecuencia del desgaste propio del tiempo de uso. Asimismo, se registran menores niveles de rendimiento y mayores tiempos de inmovilización por mantenimiento, lo que incide en la confiabilidad y eficiencia operativa, dado que varios de sus componentes han cumplido su ciclo de vida.

En ese sentido, durante este período se realizó la adquisición de siete nuevos tractocamiones junto con seis semirremolques, con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa de la flota destinada al transporte de residuos sólidos. Esta renovación parcial busca mejorar la eficiencia del servicio, reducir los costos de mantenimiento asociados a vehículos obsoletos y garantizar una operación más segura y confiable.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>		<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
			<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
			<b>Página:</b>	Página 45 de 79

A continuación, se presenta un resumen del estado de la flota de vehículos operativos.

*Tabla 17. Estado de la flota de vehículos pesados 2025.*

TIPO DE VEHÍCULO PESADO	CANT.	ESTADO			VIDA ÚTIL	
		OPERATIVO	EN MANTENIMIENTO	BAJA	DENTRO DE VIDA ÚTIL	FUERA DE VIDA ÚTIL
Tracto camiones.	25	17	2	6	19	6
Semirremolques.	20	18	0	2	7	13
Plataforma.	3	3	0	0	3	0
Volquetas.	8	8	0	0	6	2
Volqueta / tanquero.	3	3	0	0	2	1
Camión.	2	1	1	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>50</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>37</b>	<b>24</b>

*Elaborado por: Coordinación de Transporte, Logística y Mantenimiento – EMGIRS EP 2025.*


Cabe señalar que, de los 8 vehículos no operativos, 5 se encuentran destinados a baja y 3 se encuentran siniestrados, en proceso de recuperación del bien a través de las pólizas de seguro.

Es importante indicar que, la alta demanda de la flota de vehículos para el transporte de residuos sólidos implica una necesidad de operación continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana. En el 2025, se recorrió 2.655.813 km, realizando un total de 27.896 viajes, con un promedio de carga de 25 t. aproximadamente.

## ii. MAQUINARIA PESADA

La gestión de la EMGIRS EP incluye el uso de maquinaria pesada, la cual permite realizar la carga de los residuos sólidos en los tractocamiones, implementar obras de ingeniería destinadas al confinamiento de los mismos en los cubetos y realizar la disposición final de escombros. Para este propósito, es necesario movilizar la maquinaria en camas bajas hacia diversas operaciones de la EMGIRS EP.

Actualmente, se cuenta con 29 unidades de maquinaria pesada entre excavadoras, cargadoras frontales, minicargadoras, entre otras. De este total, el 17,2% (equivalente a 5 unidades) se encuentra fuera de su vida útil, en estado de obsolescencia. Aunque estos equipos continúan operativos y respaldan las actividades en los distintos frentes de trabajo, su antigüedad demanda intervenciones de mantenimiento más frecuentes y el uso de repuestos especializados, cuyo costo tiende a incrementarse. Adicionalmente, el desgaste acumulado incide en el desempeño general, generando mayores tiempos de inactividad por revisiones técnicas y reduciendo progresivamente los niveles de eficiencia y confiabilidad en la operación.

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 46 de 79

En ese sentido, durante este período se realizó la adquisición de un tractor, dos minicargadoras y un rodillo, con el objetivo de fortalecer y modernizar el parque de maquinaria pesada destinado a las labores operativas.

Esta incorporación permite optimizar los trabajos en los diferentes frentes, mejorar los tiempos de respuesta, incrementar la eficiencia en las actividades de compactación y movimiento de material, y reducir la dependencia de equipos que han superado su vida útil, contribuyendo así a una operación más técnica.

A continuación, se presenta un resumen del estado de la flota de maquinaria pesada:

*Tabla 18. Estado de la flota de maquinaria pesada 2025.*

TIPO DE VEHÍCULO PESADO	CANT.	ESTADO			VIDA ÚTIL	
		OPERATIVO	EN MANTENIMIENTO	BAJA	DENTRO DE VIDA ÚTIL	FUERA DE VIDA ÚTIL
Cargadora frontal.	4	2	1	1	3	1
Compactador.	1	1	0	0	1	0
Excavadora.	8	8	0	0	8	0
Minicargadora.	4	3	1	0	3	1
Montacargas.	2	2	0	0	1	1
Motoniveladora.	1	1	0	0	1	0
Retroexcavadora.	2	2	0	0	1	1
Rodillo.	3	2	0	1	2	1
Tractor.	4	4	0	0	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>5</b>

*Elaborado por: Coordinación de Transporte, Logística y Mantenimiento – EMGIRS EP 2025.*


Actualmente, la EMGIRS EP cuenta con maquinaria de última tecnología, con la potencia y las garantías necesarias para un desenvolvimiento adecuado del transporte y disposición de los residuos sólidos y los escombros generados en el DMQ.

#### 6.2.1.5. AVANCES EN LA REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS

##### i. CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CEGAM Y ECOGEGAM

###### ✓ CEGAM Calderón:

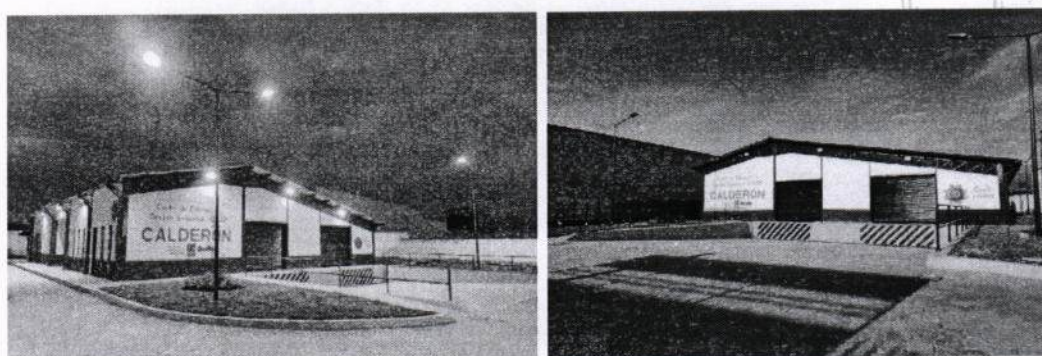
El 27 de marzo de 2025, se inauguró el CEGAM Calderón, un espacio moderno y funcional que fortalece la gestión ambiental en el norte de la ciudad. Este nuevo espacio ha sido diseñado con áreas específicas para el almacenamiento adecuado según el tipo de material reciclable ingresado.

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>Nº Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 47 de 79

Además, incorpora infraestructura orientada al bienestar de los recicladores: vestidores, baños, comedor y espacios de descanso, beneficiando directamente a la asociación “Desarrollo, Ambiente, Vida y Futuro”, que ya opera en estas instalaciones.

El CEGAM cuenta también con equipamiento técnico especializado: una balanza electrónica, un montacarga y una compactadora hidráulica. Herramientas que optimizan las tareas diarias y facilitan la clasificación eficiente de los residuos aprovechables.

*Ilustración 4 . CEGAM Calderón.*




*Fuente: EMGIRS EP 2025*

✓ **ECOCEGAM Quitumbe:**

El 3 de abril de 2025 se inauguró el ECOCEGAM Quitumbe, espacio diseñado para el aprovechamiento integral de residuos sólidos y orgánicos. Este centro incorpora procesos como el compostaje, la lombricultura, la implementación de huertos urbanos e invernaderos, promoviendo activamente prácticas sostenibles y de economía circular en el sur de la ciudad.

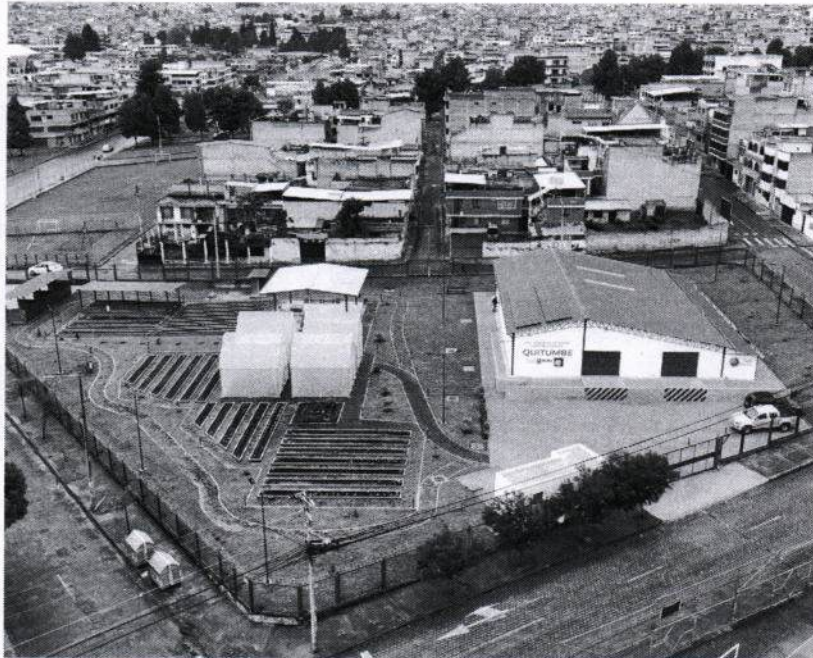
En el ECOCEGAM Quitumbe, los recicladores de base cuentan con las condiciones adecuadas para desarrollar sus actividades. La infraestructura incluye una balanza electrónica, un montacarga y una compactadora hidráulica, herramientas que permiten una clasificación eficiente de los residuos y benefician directamente a la asociación de recicladores “Asociación de Servicios de Reciclaje Gestores Ambientales de Quitumbe (ASOQUITUMBE)”.

Además, este espacio se destaca por su enfoque ambientalmente responsable, ya que cuenta con paneles solares y luminarias que funcionan con energía solar, lo que reduce significativamente su huella ecológica. También cuenta con un sistema de captación de agua lluvia, complementado por una cisterna de 22 m<sup>3</sup>, que garantiza el uso responsable de los recursos hídricos y refuerza su modelo de sostenibilidad.

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 48 de 79

Adicionalmente, el ECOCEGAM Quitumbe dispone de áreas sensoriales que permite activar los sentidos del tacto y el olfato de los visitantes, facilitando la inclusión y participación de personas con discapacidad.

*Ilustración 5. ECOCEGAM Quitumbe.*



*Fuente: EMGIRS EP 2025.*

## ii. EQUIPAMIENTO DE CEGAM

Se realizó la entrega de seis camiones de uso exclusivo para los recicladores de los CEGAM, beneficiando a más de 70 recicladores de base pertenecientes a los CEGAM Eloy Alfaro, Tumbaco, Manuela Sáenz, Quitumbe, Calderón y La Delicia, de los cuales 43 son mujeres y 27 hombres. Esta acción contribuyó al fortalecimiento de sus condiciones laborales, a la dignificación de su actividad y a la mejora de sus niveles de ingreso.

Adicionalmente, permitió optimizar el transporte de material reciclable en distintos puntos del DMQ, fortaleciendo su gestión y reduciendo la cantidad de desechos dispuestos en el Relleno Sanitario "El Inga".

*Ilustración 6. Camiones para CEGAM.*



*Fuente: EMGIRS EP 2025*

### iii. APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INORGÁNICOS

En el contexto de la gestión de residuos, es crucial destacar los notables avances y logros obtenidos en el ámbito de la reducción, reutilización y reciclaje. Estos esfuerzos no solo reflejan el compromiso con la sostenibilidad ambiental, sino que también son indicativos de los cambios positivos que se han implementado en las prácticas cotidianas.

Durante el año 2025, la EMGIRS EP logró un aprovechamiento de 9.574,50 t. de material reciclado en sus diferentes frentes operativos. A continuación, se presenta el detalle del material aprovechable recuperado en cada uno de los frentes operativos:

*Tabla 19. Cantidad de material aprovechable en toneladas.*

LUGAR	ETN (t.)	CEGAM (t.)	Escombrera El Troje (t.)	Escombrera E35 (t.)	TOTAL
ENERO	539,40	146,96	30,72	-	717,08
FEBRERO	518,31	113,96	25,47	-	657,74
MARZO	578,99	156,22	43,05	-	778,26
ABRIL	555,80	137,28	30,32	-	723,40
MAYO	510,36	144,26	44,95	-	699,57
JUNIO	567,74	127,85	43,46	-	739,05
JULIO	603,05	194,84	45,38	-	843,27
AGOSTO	631,72	135,50	55,49	-	822,71
SEPTIEMBRE	625,57	184,23	55,89	12,75	878,44



LUGAR	ETN (t.)	CEGAM (t.)	Escombrera El Troje (t.)	Escombrera E35 (t.)	TOTAL
OCTUBRE	677,82	132,65	63,36	18,26	892,09
NOVIEMBRE	609,84	192,55	59,70	61,71	923,80
DICIEMBRE	666,11	176,54	41,46	14,98	899,09
<b>TOTAL</b>	<b>7.084,71</b>	<b>1.842,85</b>	<b>539,25</b>	<b>107,70</b>	<b>9.574,50</b>

*Elaborado por: Coordinación Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional*

Asimismo, durante el 2025, se han realizado diferentes actividades para incentivar el proceso de reducción, reutilización y reciclaje de residuos como campañas de reciclaje en la EMGIRS EP, las cuales se realizan todos los martes dentro de las oficinas de matriz y frentes operativos de la empresa pública.

También, se han realizado eventos como la "Reciclatón", la cual tiene como objetivo potenciar la economía circular y promover un sistema de gestión de residuos óptimo, así como fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos generando conciencia ambiental en la ciudadanía.

En el 2025, se organizaron 61 eventos de "Reciclatón" y 294 "Trueque Ambiental", mediante los cuales se aprovechó un total de 17.010,42 kg y 12.583,22 kg, respectivamente. Este material fue entregado en los CEGAM.



#### iv. APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Durante el año 2025, se aprovecharon 87.239,06 kg de residuos orgánicos a través de las 238 composteras comunitarias móviles ubicadas a lo largo de la ciudad. Adicionalmente, 172 composteras se encuentran planificadas para ser entregadas en el 2026, alcanzando así, un total de 410 composteras. Este proceso contempla la instalación progresiva de estos sistemas en diferentes espacios, acompañada de capacitación a los usuarios para su correcto uso y mantenimiento, fomentando así prácticas sostenibles y la reducción de residuos enviados a disposición final.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Ecocentro, ubicado en el sector de Solanda, recibió y procesó 27.526,77 kg de residuos orgánicos durante el año 2025, y se produjeron 976,79 kg de alimentos, que fueron donados al Banco de Alimentos de Quito y al Patronato San José. Asimismo, el ECOCEGAM Quitumbe recibió y procesó 13.870,93 kg de residuos orgánicos.

#### v. ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

En el marco de un compromiso creciente con la responsabilidad ambiental y social, se destacan las acciones emprendidas para promover la sostenibilidad en un mundo que reconoce la urgencia de abordar los desafíos medioambientales.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 51 de 79

A través de un trabajo conjunto se realizaron diferentes actividades para promover prácticas relacionadas con el cuidado ambiental, reciclaje inclusivo, manejo de desechos sólidos, entre otras, por cual a continuación se detallan las acciones realizadas:

✓ **Tour de los Basura:**

A través de las redes sociales se realiza la promoción de los beneficios de la gestión de residuos con el fin de incentivar la concurrencia de las personas para visitar y conocer los diversos frentes operativos de la EMGIRS EP. En el 2025, participaron 3.644 personas en este tour.

✓ **Campañas y publicaciones comunicacionales:**

Durante este período, se realizaron varias campañas comunicacionales de los distintos procesos en las diferentes redes de la EMGIRS EP, con el fin de incentivar y dar a conocer aspectos relevantes de la gestión en la empresa. En el 2025 se realizaron 3.776 publicaciones en X, Facebook, Instagram y Tik Tok, el contenido publicado fortaleció la visibilidad de la EMGIRS EP y promovió la transparencia de la gestión pública, a lo cual se registraron 2.732.629 interacciones en redes sociales durante el año 2025.

Así también en el 2025, se lograron 136 apariciones en medios de comunicación locales y nacionales.


✓ **Capacitaciones a la ciudadanía:**

Dentro de la gestión ambiental se han realizado diversas capacitaciones a la ciudadanía en los CEGAM, Ecocentro, Reciclatón, y en el Tour de la basura, mismas que están enfocadas en temas ambientales y manejo de residuos sólidos, orientadas a promover la entrega de residuos clasificados a los recicladores de base, mejorando así sus condiciones laborales. a continuación, se presenta un detalle del número de personas capacitadas durante el año 2025:

*Tabla 20. Número de personas capacitadas (Ambiente y gestión de RS).*

LUGAR	NÚMERO DE PERSONAS
CEGAM.	9.237
Ecocentro.	10.752
Reciclatón.	14.773
Tour de la basura.	3.644
<b>TOTAL</b>	<b>38.406</b>

*Elaborado por: Coordinación Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional – EMGIRS EP 2025.*

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 52 de 79

### 6.2.1.6. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Dentro del marco de responsabilidad social empresarial, se destacan las acciones emprendidas para promover la sostenibilidad en un mundo que reconoce la urgencia de abordar los desafíos medioambientales.

#### i. ACUERDOS DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES ("PAI") DE LAS COMUNIDADES 2025

En relación con el PAI 2025 correspondiente a las comunidades aledañas al Relleno Sanitario "El Inga", se aprobaron y socializaron los planes individuales de cada comunidad para que puedan iniciar la ejecución de sus respectivos proyectos. En total, se han gestionado 21 acuerdos contemplados dentro del PAI de los cuales 2 se ejecutaron al 100% en el año 2025, quedando en ejecución 19 acuerdos.

A continuación, se detalla los acuerdos suscritos:

- ✓ **Itulcachi:** 4 proyectos programados, de los cuales se encuentran suscritos 2 por un valor total de \$20.855,25.
- ✓ **Santa Ana:** 4 proyectos programados, de los cuales se encuentran suscritos 3 por un valor total de \$309.413,19.
- ✓ **El Inga:** 13 proyectos programados, de los cuales se encuentran suscritos 10 acuerdos por un valor total de \$587.984,02.
- ✓ **El Belén:** 8 proyectos programados, de los cuales se encuentran suscritos 6 acuerdos por un valor total de \$115.198,68.

Durante el 2025, se han suscrito 21 acuerdos del PAI 2025, lo que representa un cumplimiento del 72,4%.

*Tabla 21. Acuerdos suscritos por comunidades 2025.*

Nro.	Comunidad	Nro. Acuerdo y Objeto	Fecha suscripción	Monto
1	INGA BAJO	ACUERDO EMGIRS-EP-2025-001, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ASESOR FINANCIERO, CONTABLE Y TRIBUTARIO	28/2/2025	\$ 9.234,50
2		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-002, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES OPERADOR TÉCNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	27/2/2025	\$ 13.938,00
3		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-003, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ODONTÓLOGO COMUNITARIO	28/2/2025	\$ 12.120,00





Nro.	Comunidad	Nro. Acuerdo y Objeto	Fecha suscripción	Monto
4		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-013, CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN ENTRENADOR DE FUTBOL PARA NIÑOS / ESCUELA DE FÚTBOL, ADENDA EMGIRS-EP-2025-013	5/6/2025 19/09/2025	\$ 1.380,00
5		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-014, CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN CAPACITADOR DE PINGULLEROS	10/6/2025	\$ 1.725,00
6		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-015, CONTRATACION DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES PESANTEZ J. ASCENCIO Y LARIOS, ADENDA AL ACUERDO No. EMGIRS-EP-2025-015	25/6/2025 4/09/2025	\$ 507.829,52
7		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-016, FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES PESANTEZ J. ASCENCIO Y LARIOS	25/8/2025	\$ 10.000,00
8		ACUERDO NO. EMGIRS-EP-2025-018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA EL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO EL INGA BAJO"	11/11/2025	\$ 10.000,00
9		ACUERDO NO. EMGIRS-EP-2025-019 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES PESANTEZ, J. ASCENCIO Y LARIOS DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO EL INGA BAJO"	4/12/2025	\$ 9.637,00
10		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-004, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICO GENERAL COMUNITARIO	28/2/2025	\$ 12.120,00
<b>TOTAL INGA BAJO</b>				<b>\$587.984,02</b>
11	EL BELÉN	ACUERDO EMGIRS-EP-2025-005, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICO GENERAL COMUNITARIO	21/3/2025	\$ 12.120,00
12		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-006, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ODONTÓLOGO COMUNITARIO	21/3/2025	\$ 12.120,00
13		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-007, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES OPERADOR TÉCNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	27/3/2025	\$ 13.938,00
14		ACUERDO NO. EMGIRS-EP-2025-020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, QUE	18/12/2025	\$ 53.815,98



Nro.	Comunidad	Nro. Acuerdo y Objeto	Fecha suscripción	Monto
		SERÁN CONECTADAS AL SIS ECU-911, EN LA COMUNIDAD EL BELÉN"		
15		ACUERDO NO. EMGIRS-EP-2025-017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE LA COMUNIDAD EL BELÉN"	12/9/2025	\$ 13.970,20
16		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-008, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ASESOR FINANCIERO, CONTABLE Y TRIBUTARIO	28/3/2025	\$ 9.234,50
<b>TOTAL EL BELÉN</b>				<b>\$115.198,68</b>
17		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-009, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES OPERADOR TÉCNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	4/4/2025	\$ 12.544,20
18	SANTA ANA	ACUERDO NO. EMGIRS-EP-2025-021 "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES: ANTONIO FLORES JIJÓN, FEDERICO PÁEZ, CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, JUAN JOSÉ FLORES, JUAN DE DIOS MARTÍNEZ, ANDRÉS CÓRDOVA, GALO PLAZA LASSO, FRANCISCO ROBLES Y JAIME ROLDÓS AGUILERA."	29/12/2025	\$ 288.557,94
19		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-010, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ASESOR FINANCIERO, CONTABLE Y TRIBUTARIO	7/4/2025	\$ 8.311,05
<b>TOTAL SANTA ANA</b>				<b>\$309.413,19</b>
20		ACUERDO EMGIRS-EP-2025-011, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES OPERADOR TÉCNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	28/4/2025	\$ 12.544,20
21	ITULCACHI	ACUERDO EMGIRS-EP-2025-012, CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES ASESOR FINANCIERO, CONTABLE Y TRIBUTARIO	28/4/2025	\$ 8.311,05
<b>TOTAL ITULCACHI</b>				<b>\$20.855,25</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.033.451,14</b>

*Elaborado por: Coordinación de Responsabilidad y Relaciones Comunitarias – EMGIRS EP 2025.*

En este sentido, en el año 2025, se han suscrito 21 acuerdos del PAI 2025 con un valor de \$1.033.451,14 lo que representa un cumplimiento del 72,4%.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		N° Informe	GPGE-GPGE-00-2026
		Página:	Página 55 de 79

De estos acuerdos, dos (2) fueron ejecutados al 100% durante el año 2025, mientras que diecinueve (19) permanecieron en ejecución al cierre del período.

A continuación, se detallan los dos acuerdos ejecutados en su totalidad:

*Tabla 22. Acuerdos ejecutados de 2025.*

ACUERDO	PROYECTO	COMUNIDAD	MONTO
EMGIRS-EP-2025-015	CONTRATACION DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES PESANTEZ J. ASCENCIO Y LARIOS (Obra civil)	INGA BAJO	\$507.829,52
EMGIRS-EP-2025-016	CONTRATACION DE ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES PESANTEZ J. ASCENCIO Y LARIOS (Fiscalización)	INGA BAJO	\$10.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>517.829,52</b>

*Elaborado por: Coordinación de Responsabilidad y Relaciones Comunitarias – EMGIRS EP 2025.*

## ii. FONDOS DE COMPENSACIÓN ENTREGADOS A LA COMUNIDAD

Por cada tonelada de desechos sólidos que ingresan al Relleno Sanitario se genera y se calcula el valor de compensación equivalente a \$1,20, el mismo se entrega de manera igualitaria a las cuatro comunidades de influencia directa del Relleno Sanitario "El Inga", en cumplimiento del Acuerdo Compromiso suscrito el 22 de febrero de 2011. En el 2025, la EMGIRS EP transfirió a la cuenta de las comunidades la cantidad de \$893.248,68 por concepto de disposición de residuos sólidos en Relleno Sanitario "El Inga".

Por otra parte, en cumplimiento de los acuerdos suscritos, se han transferido un total de \$1.045.269,15 correspondientes a los acuerdos de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de los acuerdos vigentes con cargo a fondos de compensación en el 2025:

*Tabla 23. Ejecución de acuerdos en el 2025 por mes.*

MES	EL BELÉN	EL INGA BAJO	ITULCACHI	SANTA ANA	TOTAL
ENERO	\$120.206,19	\$5.339,95	\$0,00	\$923,45	\$126.469,59
FEBRERO	\$111.990,23	\$42.501,19	\$0,00	\$0,00	\$154.491,42
MARZO	\$21.254,20	\$3.347,45	\$0,00	\$0,00	\$24.601,65
ABRIL	\$248.751,38	\$6.135,05	\$0,00	\$738,76	\$255.625,19
MAYO	\$4.741,25	\$4.741,25	\$923,45	\$3.571,67	\$13.977,62
JUNIO	\$124.153,81	\$4.741,25	\$2.317,25	\$2.317,25	\$133.529,56
JULIO	\$18.960,65	\$10.941,25	\$3.711,05	\$10.317,25	\$43.930,20
AGOSTO	\$54.041,28	\$6.351,25	\$2.317,25	\$923,45	\$63.633,23



MES	EL BELÉN	EL INGA BAJO	ITULCACHI	SANTA ANA	TOTAL
SEPTIEMBRE	\$10.080,27	\$173.837,08	\$9.706,91	\$8.311,05	\$201.935,31
OCTUBRE	\$4.741,25	\$5.664,70	\$1.393,80	\$1.158,63	\$12.958,38
NOVIEMBRE	\$4.741,25	\$4.741,25	\$2.317,25	\$2.317,25	\$14.117,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$723.661,76</b>	<b>\$268.341,67</b>	<b>\$22.686,96</b>	<b>\$30.578,76</b>	<b>\$1.045.269,15</b>

*Elaborado por: Coordinación de Responsabilidad y Relaciones Comunitarias – EMGIRS EP 2025.*

### iii. PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En cuanto al cumplimiento del Modelo de Responsabilidad Social, en el año 2025 se ejecutaron diversas actividades de acuerdo con los siguientes ejes temáticos:

#### ✓ Eje Fortalecimiento Social.

Acompañamiento a la Asociación de Reciclaje Artesanal “Vida Nueva” en la celebración de su 20 aniversario de constitución legal, así como la participación en mesas para la elaboración del nuevo Reglamento Interno de la organización.

#### ✓ Eje Salud:



Se realizaron talleres sobre prevención de violencia de género, dirigido a los distintos frentes operativos, promoviendo la formación, reflexión y sensibilización en torno a esta problemática social, en el marco de la campaña desarrollada en conjunto con el Patronato San José. Paralelamente, se inició con la gestión de un comodato para la Unidad Móvil de Atención Odontológica, que permitirá extender la cobertura de atención hacia las cuatro comunidades aledañas al Relleno Sanitario “El Inga”.

#### ✓ Eje Educación:

En cumplimiento de este eje, se inauguró el aula móvil en la comunidad de “Itulcachi” con 68 alumnos de las 4 comunidades aledañas al Relleno, así también, durante el segundo semestre de 2025 se inició un proceso conjunto con la Secretaría de Educación del GADDMQ, para la asignación de cupos escolares a niñas, niños y adolescentes de las cuatro comunidades. Como parte de este proceso, se llevaron a cabo jornadas de socialización con las familias y se remitieron las carpetas correspondientes para la gestión de los cupos ante la autoridad educativa.

### iv. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Con base en el Modelo de Responsabilidad Social, durante el 2025 se atendió a 3.430 personas beneficiarios en los ejes temáticos de Salud, Fortalecimiento Social, Educación y Desarrollo Productivo.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		Nº Informe	GPGE-GPGE-00-2026
		Página:	Página 57 de 79

### 6.2.1.7. GESTIÓN NORMATIVA

#### i. Ordenanza Metropolitana No. 090-2025

El 21 de febrero de 2025, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la Ordenanza Modificatoria del Código Municipal para el DMQ, incorporando la Sección II "De las tasas por servicios complementarios en la gestión integral de residuos", dentro del Capítulo I, Título IV, Libro III.5 del referido cuerpo normativo. La ordenanza establece el marco jurídico para la determinación, cálculo, recaudación y gestión de las tasas correspondientes a los servicios complementarios prestados por la EMGIRS EP.

#### ii. Ordenanza Metropolitana No. 099-2025

El 25 de abril de 2025, el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la Ordenanza Metropolitana Nro. 099-2025 u "Ordenanza Metropolitana para la Gestión y Control de Desechos Sanitarios generados en el DMQ", la cual tiene como finalidad establecer el marco normativo para la correcta gestión, manejo, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sanitarios, asegurando el cumplimiento de estándares ambientales y sanitarios en beneficio de la ciudadanía.



#### iii. Ordenanza Metropolitana Nro. 109-2025

El 22 de diciembre de 2025, se expidió la Ordenanza Metropolitana No. 109-2025, donde se crea la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos (TGIRS-NP), por la Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos en el Distrito Metropolitano de Quito. La TGIRS-NP servirá para financiar todos los servicios de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, ya sean prestados a través de las empresas públicas creadas para el efecto o por cualquiera de los demás mecanismos de gestión delegada y/o asociativa y sus instrumentos financieros establecidos en la normativa vigente.

### 6.2.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

La gestión administrativa desempeña un rol estratégico en el funcionamiento integral de la EMGIRS EP, garantizando el soporte institucional necesario para el cumplimiento eficiente de los objetivos operativos. Su gestión se orienta al fortalecimiento de los procesos internos, el uso transparente y eficiente de los recursos, la planificación estratégica y financiera, el talento humano, la gestión documental, y el uso de tecnología de la información, contribuyendo al desarrollo organizacional y a la mejora continua de los servicios.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas durante el periodo correspondiente al año 2025:

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 58 de 79

#### 6.2.2.1. Gestión Legal

Durante el 2025, se han llevado a cabo los trámites legales pertinentes de regularización de los predios donde funcionan los CEGAM: Los Chillos, Calderón, La Delicia, Quitumbe, Manuela Sáenz; así como, la Escombrera de San Antonio.

Por otra parte, hasta diciembre de 2025 se alcanzó el 69% de procesos coactivos archivados, con relación a los procesos iniciados en dicho año, con un valor recuperado de \$97.964,01.



Además, como entidad contratante se han elaborado 64 contratos durante este período; así también, se ha procedido con la elaboración y/o revisión de 26 acuerdos y/o convenios de cooperación interinstitucional; y, se han elaborado y/o revisado 79 acuerdos, convenios y liquidaciones de Comunidades.

Es importante destacar que, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025 se mantuvo el acompañamiento y asesoría jurídica durante el proceso de elaboración de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza Metropolitana Nro. 090-2025 "ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA LA SECCIÓN II, DE LAS TASAS POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DENTRO DEL CAPÍTULO I, DEL TÍTULO IV, DE LAS TASAS, LIBRO III.5"
- Ordenanza Metropolitana Nro. 099-2025 "ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".
- Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.3, DEL AMBIENTE; TÍTULO I, DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE; CAPÍTULO I, DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS".
- Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".
- Ordenanza Metropolitana Nro. 109-2025 "ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

#### 6.2.2.2. Innovaciones tecnológicas para mejorar la gestión

Durante este período, se realizaron diversas actividades enfocadas en incentivar y fortalecer la innovación tecnológica dentro de la EMGIRS EP. En este período, se realizaron acciones al fortalecimiento, sostenibilidad y modernización de la infraestructura tecnológica institucional, con énfasis en la continuidad operativa, la seguridad de la información y el soporte a los procesos estratégicos y operativos de la empresa, detalladas a continuación:

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		N° Informe	GPGE-GPGE-00-2026
		Página:	Página 59 de 79

✓ **Sistema de pesaje automatizado:**

Se implementaron modificaciones que permiten que el sistema de pesaje funcione de manera automática las 24 horas, reduciendo la necesidad de intervención manual y mejorando la eficiencia operativa. Al eliminar pasos manuales, se ha reducido significativamente el tiempo de procesamiento, lo que ha permitido un flujo de trabajo más rápido y eficiente.

✓ **Sistema OpenEMR:**

Se ha implementado el sistema OpenEMR para el departamento médico, este sistema facilita la gestión de la documentación e historias clínicas digitalizadas de los pacientes.

✓ **Implementación de un nuevo sistema Web y Móvil de Rutas para recolección de desechos sanitarios:**

Se desarrolló e implementó un sistema integral, tanto web como móvil, para la gestión y seguimiento de rutas de recolección de desechos sanitarios, incorporando tecnologías modernas que optimizan la planificación, control y trazabilidad de las operaciones. Este sistema permite registrar la recolección y registro de incidencias, asegurando un manejo eficiente de los recursos y un cumplimiento más riguroso de los cronogramas de recolección.



✓ **Desarrollo de Interfaz de Programación de Aplicaciones (“API”) para la Secretaría de Planificación para consulta de la cédula de gasto:**

Se desarrolló una API, destinada a la Secretaría de Planificación, con el propósito de facilitar la consulta y acceso centralizado a la cédula de gasto de la institución. Esta API permite a los sistemas autorizados recuperar, filtrar y presentar información de manera segura y en tiempo real, optimizando la disponibilidad de datos para la planificación estratégica, el seguimiento de metas y la generación de reportes.

El proyecto incluyó el diseño y desarrollo de endpoints seguros, la implementación de mecanismos de autenticación y autorización, y la definición de estructuras de datos estandarizadas que aseguran la compatibilidad con otros sistemas institucionales, incluyendo plataformas de gestión y ERP. Asimismo, se realizaron pruebas de rendimiento y validación de la integridad de la información, garantizando que la API proporcione datos confiables y consistentes para la toma de decisiones.

✓ **Implementación de mejoras en el sistema ERP (SAMPU):**

Se realizaron optimizaciones en la interfaz de registro y consulta de bitácoras con el objetivo de facilitar la visualización de alertas generadas durante los cambios de turno. Se realizaron optimizaciones en la interfaz de registro y consulta de bitácoras con el objetivo de facilitar la visualización de alertas generadas durante los cambios de turno.

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 60 de 79

Se desarrollaron e implementaron mejoras funcionales en el módulo de Talento Humano del sistema ERP (SAMPU), orientadas a optimizar la gestión de los periodos de vacaciones correspondientes al personal sujeto al régimen de la LOEP. Estas mejoras permiten un control más preciso de los saldos de vacaciones, la generación automática de periodos anuales conforme a la normativa vigente y la validación de acumulación o pérdida de días según las disposiciones legales. Adicionalmente, se incorporaron ajustes en los procesos de registro, aprobación y control de solicitudes, garantizando una mayor trazabilidad de la información y reduciendo la intervención manual en la administración de vacaciones.

Se realizaron mejoras en el módulo de Solicitud de Vehículos del Portal del sistema ERP (SAMPU), incorporando nuevas validaciones automáticas destinadas a fortalecer el control y la trazabilidad en el proceso de gestión de movilizaciones institucionales. Estas validaciones permiten verificar la disponibilidad de los vehículos, el cumplimiento de los requisitos de autorización, la asignación de conductores y la coherencia de los horarios de salida y retorno, evitando duplicidades o inconsistencias en las solicitudes registradas.

✓ **Implementación del servicio de cobro mediante órdenes para el cobro en el sistema ERP (SAMPU):**



Se llevó a cabo la implementación de un nuevo esquema de cobro basado en Tasas – Órdenes para el cobro dentro del sistema ERP SAMPU, en reemplazo del mecanismo tradicional de facturación directa, con el objetivo de adecuar el proceso a la normativa aplicable y optimizar la gestión contable y tributaria de la EMGIRS EP.

Este cambio estructural permitió que los cobros correspondientes a servicios que no generan impuestos se realicen a través de órdenes de cobro, en lugar de facturas, diferenciando así los procedimientos financieros según la naturaleza del ingreso. La implementación implicó modificaciones en los módulos financieros y comerciales del ERP, ajustando las lógicas de registro, control y contabilización de ingresos, así como los flujos de aprobación y conciliación.

✓ **Desarrollo de un portal de consulta de órdenes de cobro con la incorporación de obligaciones por pagar:**

Se desarrolló un portal de consulta de órdenes de cobro que integra de manera eficiente la gestión de obligaciones por pagar, permitiendo que los clientes de la EMGIRS EP, puedan consultar en tiempo real sus obligaciones y el estado de sus pagos a través de un portal web seguro y accesible.

Además, el sistema incorpora mecanismos de autenticación y seguridad de datos, asegurando que la información sensible de clientes se gestione de manera confiable y cumpliendo con las normas de protección de datos. La implementación de este portal facilita la automatización de procesos financieros, optimiza la atención al cliente y fortalece la eficiencia operativa, al tiempo que proporciona herramientas analíticas para el seguimiento y control de las obligaciones por pagar.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 61 de 79

✓ **Instalación de nuevas cámaras en tractocamiones con IA:**

Se realizó la instalación de cámaras de última generación con capacidades de inteligencia artificial (AI) en la flota de tractocamiones de la EMGIRS EP, con el objetivo de mejorar la seguridad, el monitoreo operativo y el análisis de eventos en tiempo real. Estas cámaras permiten detectar de manera automática situaciones relevantes durante la operación, como maniobras peligrosas, infracciones de tránsito, o eventos críticos en el entorno del vehículo.

✓ **Implementación de nueva central telefónica:**

Se llevó a cabo la instalación e implementación de una nueva central telefónica en la EMGIRS EP, con el objetivo de modernizar y optimizar las comunicaciones internas y externas de la institución. Esta central telefónica incorpora tecnología avanzada que permite gestionar de manera eficiente las llamadas entrantes y salientes, distribuir las comunicaciones por departamentos, y ofrecer funcionalidades de conferencia, buzón de voz y registro de llamadas.

✓ **Sistema de Bitácoras Operativas para Vehículos y Maquinaria Pesada:**

Con la implementación del sistema de bitácoras, se garantizó el adecuado registro de novedades en los vehículos operativos y maquinaria pesada, apoyado en un sistema web y un aplicativo móvil.

✓ **Sistema de Validación y Control de Tickets de Escombreras:**



Con el desarrollo del sistema de validación y control de tickets, se garantiza la disponibilidad del servicio permitiendo validar si un ticket ya fue utilizado y el lugar donde fue usado.

✓ **Instalación de cámaras y DVR en el CEGAM de Quitumbe:**

La instalación de cámaras colocadas estratégicamente en puntos clave del CEGAM, asegura una cobertura total de todas las áreas externas, mediante el sistema de vigilancia. Esto contribuye a disuadir actividades no deseadas y a mantener un ambiente seguro en las instalaciones.

En el ámbito de conectividad y comunicaciones, se ejecutaron procesos destinados a asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos en los frentes operativos, mediante la contratación de enlaces de internet principal y de respaldo, la adquisición de equipos de conectividad y la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones institucional

De igual manera, se fortaleció la seguridad física y operativa de la infraestructura tecnológica, a través de la adquisición de sistemas de videovigilancia para los tractocamiones, la extensión de garantías de equipos de switching y wireless, y el mantenimiento de los sistemas de climatización de los centros de datos y de

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 62 de 79

respaldo eléctrico (UPS). Estas actividades aseguran condiciones adecuadas para el funcionamiento continuo de los sistemas tecnológicos críticos.

Finalmente, se garantizó la continuidad del licenciamiento de herramientas especializadas, tales como software de diseño arquitectónico y civil, aplicativos de gestión de seguridad industrial y ambiental, y licencias ArcGIS, fortaleciendo la gestión técnica, ambiental y de seguridad y salud ocupacional de la EMGIRS EP.

### 6.2.2.3. Gestión Administrativa

Durante el 2025, las adecuaciones y mantenimientos oportunos de la infraestructura han permitido que la gestión de la EMGIRS EP se mantenga activa de manera ininterrumpida, tanto en los frentes operativos como en la oficina matriz.

Conforme a las actividades planificadas en el marco del proceso de Constatación Física de Bienes 2024, se finalizó el proceso de constatación física y se presentó el informe de constatación física a las autoridades de la EMGIRS EP, según lo establecido en el artículo 55 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.



En lo referente a chatarrización de repuestos usados y chatarra dispersa se llevó a cabo el proceso de baja de repuestos usados y chatarra dispersa provenientes de la Escombrera E35, en el que se gestionaron 49,87 t. de material, generando un ingreso adicional para la EMGIRS EP de \$12.477,47.

Se realizó la transferencia Gratuita de Generador Eléctrico por parte de la EMGIRS EP a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, conforme normativa hasta la baja del bien de los registros de la empresa.

Se efectuó la donación de vehículos eléctricos por parte de la EMGIRS EP a la Asociación de Desarrollo, Ambiente y Futuro - VIFU y a la Federación Red Nacional de Recicladores del Ecuador – RENAREC.

En lo que respecta a adquisiciones por infirmas cuantías y catálogo electrónico, en el año 2025, se brindó el asesoramiento técnico, la revisión integral, la publicación en el sistema correspondiente y la suscripción de 90 órdenes de compra, destinados a cubrir requerimientos de las áreas administrativas y operativas, lo que permitió mantener la continuidad de los servicios y fortalecer la gestión institucional.

Adicionalmente, se realizó el control y la extensión de la vigencia de las pólizas de seguros, con el objetivo de mantener la cobertura de los bienes, vehículos y activos institucionales, evitando periodos de desprotección y garantizando la mitigación de riesgos operativos. Esta gestión contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la prevención de riesgos, la optimización de la gestión administrativa y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno de la EMGIRS EP.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 63 de 79

#### 6.2.2.4. Gestión financiera

En mayo de 2025, la auditoría a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 emitió, por primera vez en la historia institucional de la EMGIRS EP, una opinión sin salvedades, lo que constituye un hito significativo en la gestión financiera de la Empresa.

Este resultado refleja el fortalecimiento de los procesos contables y administrativos, la aplicación adecuada de la normativa vigente y la mejora sustancial en los mecanismos de control interno, transparencia y registro de la información financiera.

Además, en el mismo mes, el Directorio de la EMGIRS EP aprobó la Política de Prevención, Mitigación y Gestión de Riesgos Fiscales, la cual constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de futuros proyectos de la empresa.

Por otra parte, los procedimientos para la implementación de la Ordenanza Metropolitana Nro. 090-2025, se encuentran elaborados y revisados en mesas de trabajo. Los requerimientos funcionales también han sido enviados, y de acuerdo con dicha Ordenanza Metropolitana, se realizarán ajustes en varios aspectos técnicos.


En el año 2024 se había identificado la falta de homogeneidad de la información financiera en el período 2020 al 2024, por tal razón, durante el 2025 se incorporaron mejoras en el sistema ERP, para contar con insumos y reportes de gastos históricos ya subsanadas todas las observaciones encontradas.

#### 6.2.2.5. Gestión Comercial

Para el 2025, se proyectó alcanzar un monto de ventas de \$4.038.745,21 conforme el plan comercial; no obstante, se obtuvo un total de \$5.028.992,87, lo que representa un cumplimiento del 116,7% respecto a la meta establecida. Este resultado se atribuye, en parte, a la aplicación de la Ordenanza Metropolitana Nro. 099-2025, "Ordenanza Metropolitana para la Gestión y Control de Desechos Sanitarios Generados en el Distrito Metropolitano de Quito", así como a las estrategias implementadas para la promoción y comercialización de los servicios que presta la EMGIRS EP.

Por otra parte, se impartieron en promedio 430 capacitaciones dirigidas a los clientes de la EMGIRS EP sobre el Servicio de Gestión Integral de Desechos Sanitarios y la Ordenanza Metropolitana Nro. 099, con el objetivo de socializar el marco normativo vigente y las responsabilidades de los generadores en el cumplimiento de la normativa ambiental del "DMQ". Estas acciones permitieron fortalecer los conocimientos relacionados con el tratamiento, recolección y disposición final adecuados de estos residuos.

Adicionalmente, se atendió a un promedio de 6.259 clientes a través de los canales telefónico, presencial y correo electrónico, resolviendo consultas relacionadas con renovación y suscripción de nuevos contratos,

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 64 de 79

calidad del sistema, cambio de claves y rutas de recolección de desechos sanitarios, no peligrosos y escombros, obteniendo una calificación de 95,8% de satisfacción al cliente en diciembre de 2025.

Durante el año 2025, se habilitó el canal de recepción de quejas mediante el formulario web de atenciones, quejas y sugerencias, a través del cual se gestionaron un total de 122 quejas o reclamos presentados por los usuarios, mismos que fueron atendidos y solventados de manera oportuna.

En lo que respecta a la firma de contratos de los servicios que ofrece la EMGIRS EP, con corte a diciembre de 2025, se detallan a continuación:

*Tabla 24. Contratos vigentes 2025.*

SERVICIO	CONTRATOS VIGENTES
Servicio de desechos peligrosos y especiales.	3.436
Servicio de Escombreras y/o Lodos.	2.817
Servicio de desechos no peligrosos.	28
Material de carbono.	1
<b>TOTAL</b>	<b>6.282</b>

*Elaborado por: Coordinación de Comercialización – EMGIRS EP 2025.*

#### 6.2.2.6. Gestión Documental



Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se efectuó el levantamiento del registro del Cuadro General de Clasificación Documental de la institución, a partir de los documentos producidos por cada una de las áreas de la empresa, para la correcta aplicación de la normativa documental; se elaboró y aprobó los siguientes procedimientos: Procedimiento de Operación Estándar de Gestión Archivística e Instructivo Metodológico y el Procedimiento de Operación Estándar Suscripción, Registro, Seguimiento, Cierre y Custodia de Convenios y/o Acuerdos.

Finalmente, de manera permanente durante este período, se realizó el seguimiento a cada una de las áreas de la empresa, para asegurar el cumplimiento del procedimiento archivístico.

#### 6.2.2.7. Gestión de Talento Humano

La gestión del talento humano es un pilar fundamental para el éxito y crecimiento organizacional, ya que fomenta un ambiente de trabajo dinámico, inclusivo y alineado con los objetivos estratégicos de la empresa.

De enero a diciembre de 2025, la EMGIRS EP cuenta con 418 funcionarios. De estos, 285 están bajo el régimen del Código de Trabajo, lo que representa el 68,18%, mientras que 133 se rigen por la LOEP, equivalentes al 31,82%.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 65 de 79

*Tabla 25. Personal de la EMGIRS EP.*

AÑO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	CÓDIGO DE TRABAJO	LOEP
2024	393	267	126
2025	418	285	133

*Elaborado por: Coordinación de Talento Humano – EMGIRS EP 2025.*

A continuación, se describen las principales actividades realizadas en el ámbito de talento humano:

✓ **Reforma al Reglamento Interno de Trabajo:**

Se ha elaborado la propuesta de reforma del Reglamento Interno de Trabajo, con el objetivo de fortalecer y regular de manera más efectiva el cumplimiento de las obligaciones laborales, así como el comportamiento de las y los trabajadores de la EMGIRS EP, al corte del período evaluado el documento se encuentra en la fase de verificación y ajustes, asegurando su concordancia con la normativa legal vigente y su correcta aplicabilidad institucional.

✓ **Reforma a la Metodología de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos:**



Mediante Resolución Nro. EMGIRS-EP-GGE-2025-0011-R, de fecha 17 de marzo de 2025, se aprobó la reforma a la Metodología de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, con el fin de fortalecer su rigor técnico y asegurar su alineación con lo dispuesto en el literal a) del numeral 7.2 "Competencia" de la Norma ISO 9001:2015.

Este ajuste metodológico fortalece la coherencia entre los subsistemas de selección, capacitación, evaluación del desempeño y desarrollo del talento humano.

✓ **Plan de capacitación:**

De febrero a diciembre de 2025, se ejecutó de manera íntegra el Plan de Capacitación institucional, alcanzando el 100% de cumplimiento de los Setenta y ocho (78) eventos de capacitación planificados y aprobados. Este resultado evidenció una adecuada planificación, seguimiento y control de las acciones formativas, alineadas a los objetivos estratégicos de la EMGIRS EP.

De forma complementaria, y como reflejo de una gestión flexible, técnica y orientada a resultados, se incorporaron 19 capacitaciones adicionales no contempladas inicialmente en el plan anual. Estas acciones respondieron a necesidades emergentes, requerimientos operativos y prioridades institucionales identificadas durante el ejercicio, garantizando que el talento humano cuente con las competencias necesarias para el cumplimiento eficiente de sus funciones.

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 66 de 79

En términos globales, se ejecutaron un total de 97 eventos de capacitación en el año 2025, de los cuales el 80% correspondió a capacitaciones planificadas y el 20% a capacitaciones no planificadas, lo que demuestra no solo el cumplimiento del plan aprobado, sino también la capacidad de adaptación de la gestión de Talento Humano frente a los requerimientos dinámicos de la organización.

A continuación, se detalla la ejecución del Plan de Capacitación de 2025:

*Tabla 26. Ejecución del Plan de Capacitación 2025.*

MES	EVENTOS PROGRAMADOS	EVENTOS EJECUTADOS	EVENTOS NO PROGRAMADOS	PARTICIPANTES (NO PROGRAMADOS)	PARTICIPANTES (PROGRAMADOS)
FEBRERO	3	2	0	0	5
MARZO	5	5	0	0	19
ABRIL	7	7	1	39	157
MAYO	11	5	3	40	155
JUNIO	10	7	4	163	12
JULIO	8	11	3	25	42
AGOSTO	10	4	3	27	156
SEPTIEMBRE	8	11	2	15	36
OCTUBRE	7	11	0	0	63
NOVIEMBRE	5	9	2	28	136
DICIEMBRE	4	6	1	23	12
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>78</b>	<b>19</b>	<b>360</b>	<b>793</b>



*Elaborado por: Coordinación de Talento Humano – EMGIRS EP 2025.*

Finalmente, como resultado de la ejecución del plan, se tuvo un total de 1.153 participaciones, lo que refleja no solo el cumplimiento cuantitativo del plan, sino también el impacto positivo en la cobertura formativa, evidenciando una gestión flexible y orientada a resultados, alineada con las necesidades reales de la institución.

✓ **Proceso de inducción:**

Durante el 2025, se llevó a cabo los procesos de inducción para el nuevo personal incorporado a la empresa. Como parte de este proceso, se realizaron 10 visitas con 78 participantes, a diversos frentes operativos, incluyendo la ETN y el Relleno Sanitario “El Inga”, donde se visitaron el mirador de las piscinas y las áreas de disposición final.

Asimismo, se realizó un recorrido por la planta de tratamiento de lixiviados y, finalmente, por la planta de residuos hospitalarios. Estas visitas permitieron al personal conocer de manera directa y práctica los procesos claves de la empresa, favoreciendo una integración más eficiente y un entendimiento profundo de las operaciones y responsabilidades de la EMGIRS EP.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		Nº Informe	GPGE-GPGE-00-2026
		Página:	Página 67 de 79

Al momento la empresa cumple con el 4% de personal vulnerable, exigido por el Ministerio de Trabajo.

✓ **Reglamento de organización y funcionamiento del comité obrero patronal:**

Como resultado del trabajo coordinado entre las áreas institucionales, se alcanzó la culminación y suscripción del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Obrero Patronal, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato Colectivo vigente de la EMGIRS EP.

Este reglamento tiene como finalidad principal:

- Establecer de manera clara la estructura, atribuciones y mecanismos de funcionamiento del Comité Obrero–Patronal, garantizando su operatividad.
- Fortalecer el diálogo social, la corresponsabilidad y la participación entre la parte empleadora y los representantes de las y los trabajadores.
- Contribuir a la mejora del clima laboral, la prevención de conflictos y el respeto de los derechos laborales.

La aprobación de este reglamento constituye un avance significativo en la consolidación de relaciones laborales armónicas, transparentes y sostenibles, alineadas a los principios de gobernanza institucional.

✓ **Actualización de manuales y herramientas de gestión:**


Durante el período de 2025, se revisaron y actualizaron los siguientes manuales institucionales, asegurando su vigencia, claridad operativa y correcta aplicación:

- Manual de Usuario del Sistema de Gestión y Control de Asistencia BIOTIME (Administrador y Asistente).
- Manual de Usuario del Aplicativo de Bolsa de Empleos.
- Manuales del Sistema ERP (Administración de Personal, Anticipos, Biométricos, Permisos, Nómina y Parámetros de Talento Humano).
- Manual de Usuario del Aplicativo Portal.
- Manual del Sistema de Gestión de Procesos Sancionatorios.

Estas acciones permitieron estandarizar el uso de herramientas tecnológicas y fortalecer la trazabilidad de los procesos administrativos de talento humano.

✓ **Implementación del procedimiento de inducción de personal:**

Mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2025, se socializó el procedimiento mejorado, garantizando su conocimiento y aplicación a nivel institucional.

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 68 de 79

El procedimiento diseñado cumple con el objetivo estratégico de asegurar una integración efectiva, ordenada y alineada a la cultura organizacional, incorporando dos componentes clave:

- Inducción al puesto, orientada a que el nuevo personal comprenda de manera clara y oportuna las funciones, responsabilidades, procesos y objetivos asociados a su cargo, reduciendo los tiempos de adaptación y mejorando el desempeño inicial.
- Inducción institucional, enfocada en proporcionar una visión integral de la empresa, su estructura organizacional, misión, visión, valores y normativa interna, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso institucional desde el inicio de la relación laboral.

✓ **Recuperación de anticipos:**

Durante el año 2025 se ejecutó el proceso de recuperación de valores correspondientes a anticipos de remuneración y montos adicionales otorgados a exservidores, conforme a los convenios de pago suscritos, por un valor total de \$2.216,98.

De este monto, \$2.108,74 fueron efectivamente recuperados, mientras que la diferencia corresponde a obligaciones que continúan en proceso de recuperación por la vía jurisdiccional, lo que evidencia una gestión efectiva orientada a la optimización y recuperación de los recursos institucionales.

#### 6.2.2.8. Seguimiento al Plan Anual de Contrataciones 2025

Mediante Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GAF-2025-0007-R de 15 de enero de 2025 la Gerente Administrativa Financiera autorizó la publicación del Plan Anual de Contratación de la EMGIRS EP ("PAC") para el ejercicio fiscal 2025.

La EMGIRS EP dentro de su PAC 2025 inicial, planificó ejecutar 57 procesos por un total de \$10.647.475,27, sin considerar ínfimas cuantías que, conforme lo establece el artículo 43 del RGLOSNCP no deben constar en PAC; distribuidos de la siguiente manera:

*Tabla 27. PAC inicial*

Nro.	TIPO DE PRESUPUESTO	NÚMERO DE PROCESOS
1	GASTO CORRIENTE	27
2	PROYECTO DE INVERSIÓN	30

*Elaborado por: Unidad de Compras Públicas – EMGIRS EP 2025.*

A diciembre de 2025, se han llevado a cabo 88 reformas al PAC 2025, detallados a continuación:

*Tabla 28. Reformas PAC*

Nro.	MES	NÚMERO DE REFORMAS
1	ENERO	4
2	FEBRERO	8
3	MARZO	5
4	ABRIL	6
5	MAYO	11
6	JUNIO	11
7	JULIO	4
8	AGOSTO	8
9	SEPTIEMBRE	8
10	OCTUBRE	8
11	NOVIEMBRE	6
12	DICIEMBRE	9
<b>TOTAL</b>		<b>88</b>

*Elaborado por: Unidad de Compras Públicas – EMGIRS EP 2025.*

Como resultado, el PAC vigente a diciembre de 2025 contempló un total de 78 procesos de contratación. De estos, se han publicado los 78 y se han adjudicado 57 procesos, lo que representa un cumplimiento del PAC del 73,08%.

Por otra parte, es importante indicar que, de los 78 procesos 0 están en fase preparatoria, 21 en precontractual, 57 contractual, conforme se detalla a continuación:

*Tabla 29. PAC vigente a diciembre de 2025.*



Nro.	ETAPA	NÚMERO	PORCENTAJE
1	PREPARATORIA	0	00,00%
2	PRECONTRACTUAL	21	26,92%
3	EJECUCIÓN DE CONTRATO	57	73,08%
<b>TOTAL</b>		<b>78</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por: Unidad de Compras Públicas – EMGIRS EP 2025.*

Del 100% de los procesos que se encuentran en el PAC 2025 reformado, el 26,92% en etapa precontractual y el 73,08% ya se encuentran en ejecución de contrato; incluidas 88 órdenes de compra generadas en la herramienta Catálogo Electrónico.

Además, conforme se evidencia en el portal de compras públicas con corte al 31 de diciembre de 2025, los 57 procesos adjudicados se distribuyen según el siguiente detalle:

- ✓ 24 procesos adjudicados por Gasto Corriente: \$6.007.009,02.

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 70 de 79

- ✓ 33 procesos adjudicados por Inversión: \$15.293.558,37.

#### 6.2.2.9. Sistema de Gestión de Calidad

Respecto al SGC, su alcance y aplicación, se fortaleció la presentación del nuevo personal de la empresa, mediante la difusión y envío de correos personalizados de bienvenida, como parte del proceso de inducción institucional.

#### 6.2.2.10. Gestión de Planificación, Proyectos y Procesos

##### ✓ Plan Estratégico Institucional 2024 - 2027:



El Plan Estratégico Institucional de la EMGIRS EP fue aprobado por su Directorio en la segunda sesión ordinaria, realizada el 1 de abril de 2024, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-05-OR, en la que se resolvió “[...] Aprobar el Plan Estratégico 2024 – 2027 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos [...]”.

Posteriormente, en la quinta sesión ordinaria, llevada a cabo el 30 de agosto de 2024, el Directorio de la EMGIRS EP aprobó, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-017-OR, “[...] la actualización del Plan Estratégico 2024 – 2027 aprobado mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2024-05-OR, alineado al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 – 2033 aprobado por Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-2024 [...]”.

El PEI 2024 - 2027 de la EMGIRS EP contempla 21 indicadores estratégicos, cada uno con una periodicidad específica, durante el período de enero a diciembre 2025, se reportan 20 de los 21 indicadores estratégicos, los cuales contribuyen al cumplimiento de los 6 objetivos establecidos en el PEI 2024 - 2027, logrando un porcentaje de cumplimiento del 95,2%.

##### ✓ Plan Operativo Anual 2026:

El Plan Operativo Anual y presupuesto general 2025 fue aprobado por su Directorio en la décima segunda sesión ordinaria, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2025-037-OR de 23 de diciembre de 2025, en la que, el Directorio de la EMGIRS EP resolvió “[...] Artículo Único. - Aprobar el Presupuesto General y el Plan Operativo Anual con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS - EP); instrumentos que constan debidamente suscritos y que son parte integrante de la presente Resolución [...]”.

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 71 de 79

✓ **Plan Plurianual de Inversión 2026 - 2029:**

El Plan Plurianual de Inversión 2026 - 2029 fue aprobado por su Directorio en la décima segunda sesión ordinaria, realizada el 23 de diciembre 2025, mediante Resolución No. EMGIRSEP-DIR-2025-038-OR, en la que se resolvió “[...] Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el Plan de Inversión Cuatrianual, la Programación Presupuestaria Cuatrianual y los Techos Presupuestarios por Programa para el período 2026 - 2029, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS EP)”.

✓ **Portal Nacional de Transparencia - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (“LOTAIP”):**

En este período se realizó la publicación de las matrices homologadas en datos abiertos de LOTAIP en el Portal Nacional de Transparencia, correspondientes al 2025, conforme las directrices establecidas por el ente rector en materia de transparencia - Defensoría de Pueblo del Ecuador; garantizando a la ciudadanía la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el marco de la LOTAIP, la EMGIRS EP obtuvo una calificación del 100% en las verificaciones de cumplimiento del año 2025, realizada por la entidad de control “Quito Honesto”.


✓ **Rendición de Cuentas 2024:**

En cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad institucional, la EMGIRS EP llevó a cabo el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período 2024, garantizando el acceso oportuno a la información sobre la gestión administrativa, financiera y operativa. Este ejercicio permitió informar a la ciudadanía y a los actores interesados sobre el uso de los recursos públicos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los resultados alcanzados, así como la recolección de observaciones y aportes que pudieran contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional y a la mejora continua de los servicios prestados.

✓ **Postulación de proyectos para fondos concursables y/o reconocimientos por las mejores prácticas de gestión ambiental:**

La EMGIRS EP postuló el proyecto: “Planta de producción de mangueras y postes ecológicos a partir de plástico reciclado en la Estación de Transferencia Norte (ETN)” a un concurso impulsado por la Embajada de Italia, el cual tiene como objetivo la entrega de Fondos Internacionales para proyectos de desarrollo. El concurso se encuentra vigente a la fecha y el proyecto se encuentra en fase de análisis.

Asimismo, se postuló el proyecto “Piloto de Compostaje con el Uso de Composteras Móviles” al concurso del Premio Hábitat Ecuador - IV Convocatoria, impulsado por el MIDUVI. En abril de 2025, se realizó el acto oficial de proclamación de ganadores, evento que reunió a autoridades, participantes y representantes de diversas

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 72 de 79

instituciones. En esta ocasión, la EMGIRS EP recibió un reconocimiento por ser uno de los finalistas y adicionalmente por su labor ambiental y compromiso con el desarrollo sostenible de la ciudad.

✓ **Propuesta de proyecto venta de material de carbono ubicado en las escombreras del DMQ:**

Se desarrolló la propuesta de proyecto venta de material de carbono ubicado en las escombreras del DMQ, que busca implementar un modelo de comercialización y valorización del material de carbono (restos de poda, ramas y hojas) recuperado de las escombreras del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de generar una nueva línea de negocio para la EMGIRS EP, optimizar la vida útil de las escombreras, impulsar la economía circular, reducir emisiones de CO<sub>2</sub> y fortalecer los recursos institucionales.

✓ **Convenios de cooperación interinstitucional:**

Durante este período se suscribieron dos acuerdos de cooperación interinstitucional, los cuales se detallan a continuación:

**EMGIRS EP - CEES:** Suscripción del "*Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP y el Consejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable CEES, para el diseño de políticas públicas y estrategias para el aprovechamiento de residuos de construcción y demolición en el DMQ*".


**EMGIRS EP – IIGE:** Suscripción del "*Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigación Geológico y Energético y la Empresa Pública de Gestión Integral de Residuos*".

✓ **Certificados de reducción de emisiones de carbono propiedad de la EMGIRS EP.**

Los Certificados de Reducción de Emisiones ("CERs") son créditos de carbono que representan una reducción real y verificada de gases de efecto invernadero ("GEI"), normalmente medida en toneladas de CO<sub>2</sub>. Son utilizados para compensar emisiones, permitiendo a empresas o países cumplir con objetivos de reducción de emisiones. Los CERs se generan a través de proyectos de mitigación del cambio climático.

Bajo ese contexto, la venta de CERs, marca un antes y un después para el DMQ, pues lo posiciona como la primera ciudad en el Ecuador en comercializar exitosamente Bonos de Carbono avalados por la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el cambio climático.

El 30 de enero de 2025, la EMGIRS EP concretó la venta de 10.092 CERs a la empresa ROSERO CONSTRUYE, destinados a la compensación de la huella de carbono del proyecto "Harmony", el primer edificio carbono neutro del Ecuador.

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>		<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
			<b>N° Informe</b>	<b>GPGE-GPGE-00-2026</b>
			<b>Página:</b>	<b>Página 73 de 79</b>

Esta transacción representa la mitigación de 10.092 toneladas de CO<sub>2</sub>, constituyéndose en un hito ambiental relevante al evidenciar la reducción y compensación efectiva de gases de efecto invernadero, en línea con las estrategias de acción climática y sostenibilidad en el DMQ.

Durante el 2025, se han comercializado un total de 25.004 bonos de carbono representando un ingreso institucional de \$73.725,18.

Por otra parte, es importante señalar que, mediante el oficio Nro. MAATE-MAATE-2025-0357-0 de 22 de mayo de 2025, se notificó a la EMGIRS EP su incorporación al Programa Ecuador Carbono Cero. A la presente fecha, la EMGIRS EP es la única institución pública o privada a nivel nacional que consta en el Portafolio de Compensación habilitada para la comercialización de bonos de carbono.

### Ilustración 7. Certificados de Reducción de Emisión de Carbono



Fuente: EMGIRS EP 2025.


#### ✓ Seguimiento Recomendaciones de la Contraloría General del Estado:

Se ha realizado informes mensuales de seguimiento y actualización en los sistemas dando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y su respectivo registro en el sistema ERP, Alcaldía y Contraloría General del Estado.

De enero a diciembre de 2025, de un total de 132 recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, el número de recomendaciones a disminuido a 33.

#### ✓ Clima Laboral:

Se presentó el informe correspondiente a la medición de clima laboral obteniendo un resultado de 83,57% equivalente a "Muy Bueno", además se elaboró y socializó el Plan de Acción de Clima Laboral. La encuesta fue aplicada en el tercer trimestre de 2025 a un total de 323 participantes.

	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		N° Informe	GPGE-GPGE-00-2026
		Página:	Página 74 de 79

✓ **Gestión de Procesos:**

Respecto a la Gestión de Procesos, se ha logrado documentar, aprobar y socializar a todo el personal de la EMGIRS EP un total 113 procedimientos, instructivos y/o formatos, fortaleciendo la estandarización, eficiencia y mejora continua de la institución.

✓ **Auditorías de verificación:**

De enero a diciembre de 2025, se han ejecutado un total de 118 verificaciones a procesos operativos y administrativos, para verificar el cumplimiento de los procedimientos, instructivos y formatos utilizados como evidencia de las actividades que realizan.

### 6.2.3. ANÁLISIS FINANCIERO



#### 6.2.3.1. Ingresos

Los ingresos que conforman el presupuesto de la EMGIRS EP provienen tanto de recursos propios como de la asignación de recursos por parte del Municipio del DMQ. A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre de 2025, por grupo presupuestario:

*Tabla 30. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por grupo presupuestario*

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REFORMAS	CODIFICADO REFORMADO	DEVENGADO	% DEV.	RECAUDADO	% REC.
13	Tasas y contribuciones.	\$13.038.916,80	(\$184.187,77)	\$12.854.729,03	\$13.439.140,43	104,55%	\$13.283.438,17	103,34%
14	Ventas de bienes y servicios de ingresos operativos.	\$4.793.215,26	(\$1.434.678,98)	\$3.358.536,28	\$3.226.858,30	96,08%	\$2.823.239,58	84,06%
17	Rentas de inversiones y multas.	\$67.980,96	(\$11.038,52)	\$56.942,44	\$71.971,32	126,39%	\$71.971,32	126,39%
19	Otros ingresos.	\$249.042,53	\$64.600,05	\$313.642,58	\$1.642.730,27	523,76%	\$1.642.730,27	523,76%
24	Venta de activos no financieros.	\$587.386,19	(\$545.475,25)	\$41.910,94	\$41.910,94	100,00%	\$41.910,94	100,00%
27	Recuperación de inversiones y de recursos públicos.	\$0,00	\$43.479,68	\$43.479,68	\$73.715,18	169,54%	\$73.715,18	169,54%
37	Saldos disponibles.	\$1.090.691,78	(\$780.423,51)	\$310.268,27	\$0,00	0,00%	\$0,00	0,00%
38	Cuentas pendientes por cobrar.	\$1.912.816,48	\$469.259,54	\$2.382.076,02	\$2.148.655,78	90,20%	\$2.148.655,78	90,20%
<b>TOTAL FUENTES PROPIAS</b>		<b>\$21.740.050,00</b>	<b>(\$2.378.464,76)</b>	<b>\$19.361.585,24</b>	<b>\$20.644.982,22</b>	<b>106,63%</b>	<b>\$20.085.661,24</b>	<b>103,74%</b>
18	Transferencias de egresos corrientes.	\$0,00	\$2.278.464,76	\$2.278.464,76	\$2.278.464,76	100,00%	\$2.278.464,76	100,00%
28	Transferencias de capital e inversión.	\$13.700.000,00	\$336.682,25	\$14.036.682,25	\$14.036.682,25	100,00%	\$14.036.682,25	100,00%
<b>TOTAL FUENTES MUNICIPALES</b>		<b>\$13.700.000,00</b>	<b>\$2.615.147,01</b>	<b>\$16.315.147,01</b>	<b>\$16.315.147,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$16.315.147,01</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$35.440.050,00</b>	<b>\$236.682,25</b>	<b>\$35.676.732,25</b>	<b>\$36.960.129,23</b>	<b>103,60%</b>	<b>\$36.400.808,25</b>	<b>102,03%</b>

*Elaborado por: Coordinación Financiera – EMGIRS EP 2025.*

 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 75 de 79

Entre el monto codificado total y el devengado total se evidencia, a nivel general, una ejecución del devengado del 103,60%, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento presupuestario, el mismo comportamiento se presenta en lo recaudado con un 102,03%.

**Ingresos por Fuentes Propias.** En lo referente a los ingresos por fuentes propias, estos registran una ejecución del 106,63% en la relación devengado–codificado y del 103,74% en la relación recaudado–codificado. Dentro de este grupo, el rubro con mayor participación corresponde al valor de tasas y contribuciones, que representa un devengado del 104,55% y un nivel de recaudación del 103,34%, superando el valor inicialmente codificado. Los ingresos por fuentes propias, se impactaron por la disminución del techo presupuestario del ítem de recolección de basura, en concordancia con la terminación unilateral del convenio con la Empresa Eléctrica de Quito para cobranza de la TGIRS, y, por otro lado, el crecimiento de la cobranza de órdenes de cobro por los tributos relacionados a la gestión complementaria de residuos aprobados con la ordenanza metropolitana Nro. 090-2025, por la prestación de servicios tales como hospitalarios, escombreras, principalmente.

Asimismo, resulta relevante considerar el comportamiento de la cuenta 19 “Otros ingresos”, que registra un 523,76% tanto en los valores devengados como en cobrados. El alto porcentaje de ejecución del ítem 19.04.99 “Otros no Especificados” se debe al registro de ingresos extraordinarios no previstos, derivados de la terminación de convenios, así como del ingreso de \$100.000,00 correspondiente al Convenio GASGREEN-EMGIRS EP, en el cual se establece que, un año después del incremento de la capacidad de la planta a 9 kW, GASGREEN debe transferir anualmente dicho valor a EMGIRS EP hasta la terminación del convenio; por tanto estos ingresos superaron ampliamente el presupuesto inicial de la partida con una ejecución atípica.

**Ingresos por Fuente Municipales:** Por su parte, los valores por asignaciones de fuentes municipales alcanzan una ejecución del 100% tanto en el devengado como en el cobrado al mes de diciembre, por un monto total de \$16.315.147,01, evidenciando que la totalidad de los recursos transferidos se ejecutaron conforme a lo planificado.

Finalmente, al consolidar todas las fuentes de financiamiento, el presupuesto total muestra una ejecución del 103,60% en el devengado y del 102,03% en el cobrado, lo que confirma una gestión eficiente en los ingresos y ejecución de los recursos institucionales.

#### 6.2.3.2. Gastos

Los gastos de la EMGIRS EP abarcan diversas áreas, incluyendo las operaciones diarias y el pago de sueldos y salarios, así como otros costos relacionados con el funcionamiento y la administración de la empresa. Asimismo, el presupuesto de gasto contempla los recursos para la ejecución de los programas y proyectos prioritarios de la empresa.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2025:



Tabla 31. Ejecución Presupuestaria de Gasto por Proyecto



PROGRAMA	PROYECTO	NATUR. GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	REFORMAS	CODIFICADO REFORMADO	DEVENGADO	% DEVENGADO	
Quito ciudad verde azul.	Gestión de residuos peligrosos.	7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$16.162.441,45	\$1.100.382,83	\$17.262.824,28	\$16.749.975,60	97,03%	
		8	GASTOS DE CAPITAL	\$4.170.415,88	\$-583.011,99	\$3.587.403,89	\$3.045.935,66	84,91%	
		9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$315.173,87	\$527.061,88	\$842.235,75	\$842.235,75	100,00%	
	<b>Total Gestión de Residuos no Peligrosos</b>				<b>\$20.648.031,20</b>	<b>\$1.044.432,72</b>	<b>\$21.692.463,92</b>	<b>\$20.638.147,01</b>	<b>95,14%</b>
	Gestión integral de residuos de la construcción y escombros.	7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$403.240,81	\$-14.568,96	\$388.671,85	\$388.613,49	99,98%	
		8	GASTOS DE CAPITAL	\$25.100,00	\$-14.894,00	\$10.206,00	\$10.206,00	100,00%	
	<b>Total Gestión Integral de Residuos de la Construcción y Escombros</b>				<b>\$428.340,81</b>	<b>\$-29.462,96</b>	<b>\$398.877,85</b>	<b>\$398.819,49</b>	<b>99,99%</b>
	Gestión integral de residuos peligrosos y sanitarios.	7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$764.556,42	\$-144.355,51	\$620.200,91	\$616.192,70	99,35%	
		8	GASTOS DE CAPITAL	\$249.724,00	\$-228.638,00	\$21.086,00	\$21.084,00	99,99%	
	<b>Total Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Sanitarios</b>				<b>\$1.014.280,42</b>	<b>\$-372.993,51</b>	<b>\$641.286,91</b>	<b>\$637.276,70</b>	<b>99,37%</b>
Impl. Complejo Ambiental.	7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$615.000,00	\$-405.294,00	\$209.706,00	\$205.489,15	97,99%		
<b>Total Implementación del Complejo Ambiental de Residuos Sólidos del DMQ.</b>				<b>\$615.000,00</b>	<b>\$-405.294,00</b>	<b>\$209.706,00</b>	<b>\$205.489,15</b>	<b>97,99%</b>	
<b>Total Quito ciudad verde azul.</b>				<b>\$22.705.652,43</b>	<b>\$236.682,25</b>	<b>\$22.942.334,68</b>	<b>\$21.879.732,35</b>	<b>95,37%</b>	
Fortalecimiento Institucional.	Gestión administrativa.	5	GASTOS CORRIENTES	\$3.302.184,30	\$-90.581,76	\$3.211.602,54	\$2.992.249,25	93,17%	
		8	GASTOS DE CAPITAL	\$55.310,00	\$63.093,04	\$118.403,04	\$98.798,04	83,44%	
		9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$0,00	\$9.933,23	\$9.933,23	\$9.933,23	100,00%	
	<b>Total Gestión Administrativa.</b>				<b>\$3.357.494,30</b>	<b>\$-17.555,49</b>	<b>\$3.339.938,81</b>	<b>\$3.100.980,52</b>	<b>92,85%</b>
	Gestión de talento humano.	5	GASTOS CORRIENTES	\$3.365.493,29	\$-165.060,14	\$3.200.433,15	\$3.136.567,04	98,00%	
	<b>Total Gestión de Talento Humano.</b>				<b>\$3.365.493,29</b>	<b>\$-165.060,14</b>	<b>\$3.200.433,15</b>	<b>\$3.136.567,04</b>	<b>98,00%</b>
	Gestión de producción.	6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	\$6.001.409,98	\$186.166,63	\$6.187.576,61	\$5.883.248,20	95,08%	
8		GASTOS DE CAPITAL	\$10.000,00	\$-3.551,00	\$6.449,00	\$6.449,00	100,00%		
<b>Total Gestión de Producción.</b>				<b>\$6.011.409,98</b>	<b>\$182.615,63</b>	<b>\$6.194.025,61</b>	<b>\$5.889.697,20</b>	<b>95,09%</b>	
<b>Total Fortalecimiento Institucional.</b>				<b>\$12.734.397,57</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$12.734.397,57</b>	<b>\$12.127.244,76</b>	<b>95,23%</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>\$35.440.050,00</b>	<b>\$236.682,25</b>	<b>\$35.676.732,25</b>	<b>\$34.006.977,11</b>	<b>95,32%</b>	

Elaborado por: Coordinación Financiera – EMGIRS EP 2025.

El presupuesto de gastos aprobado de la EMGIRS EP consta de dos programas:

El Programa **Quito Ciudad Verde Azul** comprende los egresos para actividades de inversión que permiten cumplir con el giro del negocio, con un codificado que asciende a \$22.942.334,68 y el devengado a \$21.879.732,35. El componente dominante es el proyecto “Gestión de Residuos No Peligrosos”, con un codificado de \$21.692.463,92 y ejecución \$20.638.147,01. Dentro de este proyecto, “Gastos de Inversión” ejecuta 97,03%, mientras que “Gastos de Capital” registra el nivel más bajo del programa 84,91%, dejando la principal brecha de ejecución del cuadro (aprox. \$541.468), normalmente asociada a procesos de compra, recepción o liquidación de activos. Los demás proyectos del programa (RCD y Escombros, Peligrosos y Sanitarios, e Implementación del Complejo Ambiental) muestran ejecuciones prácticamente totales (≈98%–100%), con saldos no devengados mínimos.

El Programa **Fortalecimiento Institucional** comprende las asignaciones para los proyectos de gestión administrativas, talento humano y producción, con un codificado vigente de \$12.734.397,57 del cual se



 	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 77 de 79

devengó el valor de \$12.127.244,76 el cual representa una ejecución del 95,09%. El proyecto “Gestión de Producción” concentra \$6.194.025,61 y ejecuta 5.889.697,20 (95,09%); el proyecto de “Gestión de Talento Humano” con un codificado \$3.200.433,15 y ejecuta \$3.136.567,04 (98,00%) y “Gestión Administrativa” con un codificado de \$3.339.938,81 ejecuta \$33.100.980,52 (92,85%).

## 7. DEMANDA CIUDADANA



## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el año 2025, se evidencia una ejecución presupuestaria de ingresos del 103,60% con respecto a los ingresos proyectados con un valor devengado de \$36.960.129,23; cabe mencionar que, los ingresos propios superaron las proyecciones establecidas en el presupuesto del año 2025, este excedente se generó principalmente en las partidas 13.01.08 - Prestación de Servicios, 19.04.99 - Otros no especificados y 27.01.99 - Otros valores.
- Al 31 de diciembre del 2025, se evidencia una ejecución presupuestaria del gasto de la EMGIRS EP del 95,32%, lo que representa un devengado de \$34.006.977,11 respecto al codificado de \$35.676.732,25, posicionándose como la 2<sup>da</sup> institución con mejor ejecución entre las 19 empresas y corporaciones municipales.
- Con relación a los procesos de contratación pública, el PAC cerró con 78 procesos planificados para el 2025, de los cuales 57 fueron adjudicados; evidenciando un 73,1% de cumplimiento del PAC 2025, lo que representa un total de \$21.300.567,39.
- El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2027 representa un insumo prioritario dentro de la gestión institucional de la EMGIRS EP, por lo cual es importante su implementación en todas las áreas administrativas y operativas de la empresa con el fin de contribuir de manera exitosa a la consecución de los objetivos a largo plazo de la empresa, promoviendo la eficiencia, la sostenibilidad y el cumplimiento de la misión y visión institucional. En ese sentido, se ha realizado el respectivo seguimiento y evaluación a través de los indicadores estratégicos evidenciando un cumplimiento del 95,2% en el 2025.
- Durante el año 2025, la gestión de la EMGIRS EP se ha alineado al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2033, al Plan de Gobierno del Alcalde y a la consecución de sus objetivos estratégicos, garantizando la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, de los desechos sanitarios, peligrosos y especiales, así como de la gestión de escombros y/o lodos.
- En cumplimiento de los objetivos institucionales, la operación de la planta de tratamiento de lixiviados, gestionada por la EMGIRS EP, ha evidenciado un incremento significativo en el volumen de lixiviados

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 78 de 79

tratados en el Relleno Sanitario “El Inga”, alcanzando niveles de tratamiento superiores a los volúmenes ingresados, lo que constituye un avance relevante en la gestión ambiental de los residuos.

- Asimismo, durante este período, se implementaron acciones específicas orientadas a la mejora de la gestión de lixiviados. En este contexto, el número de piscinas de lixiviados se redujo de 11, con las que se inició el año 2025, a 8 piscinas operativas, lo que evidencia una gestión eficiente del tratamiento de lixiviados por parte de la EMGIRS EP y la optimización de los espacios aprovechables del Relleno Sanitario “El Inga”.
- La EMGIRS EP ha reafirmado su compromiso con prácticas empresariales sostenibles, lo cual ha generado impactos positivos en la percepción de la empresa por parte de la ciudadanía y sus clientes. Este enfoque estratégico también ha fortalecido la gestión responsable de los recursos, evidenciándose una mejora continua en el tratamiento y manejo de residuos sólidos.
- Durante este período, se continuó con la venta de CERs, lo cual representa un logro significativo que marca un hito para el DMQ. Esta iniciativa posiciona a la ciudad como la primera en Ecuador en vender exitosamente Bonos de Carbono avalados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este logro consolida al DMQ como referente nacional en sostenibilidad y refuerza su compromiso con la acción climática y el desarrollo de un futuro más verde y responsable.
- Con la certificación ISO 9001:2015 obtenida por la EMGIRS EP reafirma su compromiso con la excelencia, la transparencia y la optimización continua de sus operaciones, en beneficio de los clientes, colaboradores y la ciudadanía. Este importante logro no solo posiciona a la empresa como referente en la gestión integral de residuos, sino que también fortalece su credibilidad institucional y consolida su camino hacia una mejora continua y sostenible.
- Continuar buscando y promoviendo la colaboración de organizaciones, empresas públicas y grupos comunitarios para abordar conjuntamente los desafíos ambientales, esta estrategia permitirá generar nuevas oportunidades de colaboración y fortalecer la posición competitiva de EMGIRS EP.
- Se recomienda que la dirección estratégica de la EMGIRS EP, continúe desempeñando un papel activo en la promoción de la gestión ambiental, a través de la asignación de los recursos que sean necesarios, a fin de que estos sean invertidos en soluciones de infraestructura verde y tratamiento eficiente de desechos.
- Fortalecer la gestión de responsabilidad social y relaciones comunitarias, con el fin de generar una adecuada coordinación y comunicación entre las comunidades y la EMGIRS EP; además, es importante fomentar procesos de participación e inclusión con todos los frentes operativos de EMGIRS EP, con el fin de abordar todos los ejes temáticos incluidos en el Plan de Responsabilidad Social Empresarial.

  <b>Quito</b> Alcaldía Metropolitana	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025</b>	<b>Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
		<b>N° Informe</b>	GPGE-GPGE-00-2026
		<b>Página:</b>	Página 79 de 79

- Se recomienda poner en conocimiento y someter a consideración y resolución del Directorio de la Empresa el Informe Anual de Gestión del Gerente General y los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, para su correspondiente análisis y aprobación.

INFORME BORRADOR